

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**"PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
EXTERNO EN LA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS A LOS
SEGUROS EN UNA EMPRESA INDUSTRIAL QUE SE DEDICA
A PRODUCIR ALIMENTOS ENVASADOS"**

WALTER ORLANDO SECAIRA ROSALES

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

GUATEMALA, JUNIO DE 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
EXTERNO EN LA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS A LOS
SEGUROS EN UNA EMPRESA INDUSTRIAL QUE SE DEDICA
A PRODUCIR ALIMENTOS ENVASADOS"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

WALTER ORLANDO SECAIRA ROSALES

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, junio de 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales.
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales.
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán.
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez.
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso.
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal.
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror.

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES EN ÁREAS
PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática-Estadística	Lic. José Luis Reyes Donis
Área Contabilidad	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Área Auditoría	Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE
TESIS**

Presidente	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Secretario	Lic. Roberto Salazar Casiano
Examinador	Lic. José de Jesús Portillo Hernández

Guatemala, 01 de octubre de 2013

Licenciado

José Rolando Secaida Morales

Decano Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

Presente

Estimado Licenciado:

De conformidad a la asignación de esa Decanatura, he asesorado al señor Walter Orlando Secaira Rosales, en su trabajo de tesis que se titula "PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EXTERNO EN LA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS A LOS SEGUROS EN UNA EMPRESA INDUSTRIAL QUE SE DEDICA A PRODUCIR ALIMENTOS ENVASADOS", el cual presentará previo a su investidura como Contador Público y Auditor en el Grado Académico de Licenciado.

El trabajo desarrollado por el señor Walter Secaira, constituye una guía de evaluación de los seguros para las empresas industriales, así como un valioso elemento en la determinación de alternativas a los mismos, que coadyuvará en el desempeño de profesionales, empresarios y estudiantes en el campo financiero y de auditoría.

La presente carta se emite con el objeto de manifestar mi conformidad con la presente tesis desarrollada por el señor Walter Secaira y dar a conocer el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Guía de Autoevaluación del Trabajo de Tesis, fundamento la anterior declaración debido a que el trabajo realizado fue debidamente revisado y supervisado por mi persona en todas las fases de la elaboración del mismo.

Agradeciendo la oportunidad brindada de colaborar con el presente trabajo de tesis y al engrandecimiento de nuestra profesión y nuestra alma mater.

Atentamente,


Lic. Erick Rivas Robles
Colegiado No. CPA-674

Erick Rivas Robles
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-674

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 6-2014 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 8 de abril de 2014, se conoció el Acta AUDITORIA 30-2014 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 11 de febrero de 2014 y el trabajo de Tesis denominado: "PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EXTERNO EN LA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS A LOS SEGUROS EN UNA EMPRESA INDUSTRIAL QUE SE DEDICA A PRODUCIR ALIMENTOS ENVASADOS", que para su graduación profesional presentó el estudiante WALTER ORLANDO SECAIRA ROSALES autorizándose su impresión.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSÉ ROLANDO SECAIRA MORALES
DECANO



Ingrid
Revisado

Smp.

DEDICATORIA

- A Dios nuestro señor. Porque todo lo puedo en Cristo que me fortalece.
- A mi Madre y a mi Tía: Sra. Azucena Rosales y Sra. América Rosales por ser ejemplos de perseverancia, voluntad, esperanza, trabajo y fe.
- A mis Hermanos. Elliott Roussel, Babington Eddiño y Azucena, especialmente a los dos últimos como ejemplo de que con esfuerzo y dedicación se puede.
- A mi Esposa e Hijos. Por y para quienes me esfuerzo.
- A mis Sobrinos. Para que superen esta meta.
- A la Universidad de San Carlos de Guatemala: Por ser mi casa de estudios.
- A mis Amigos. Estuardo Yupe y Siomara Set.
- A todas esas personas que son ¡ héroes ¡, que no se mencionan. Que Dios les bendiga, y que se los multiplique.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
--------------	---

CAPÍTULO I EMPRESA INDUSTRIAL QUE SE DEDICA A PRODUCIR ALIMENTOS ENVASADOS

1.1	Empresa industrial que se dedica a producir alimentos envasados.	1
1.2	Estructura organizacional de las empresas industriales que se dedica a producir alimentos envasados	3
1.3	Leyes que regulan a la empresa industrial	6

CAPÍTULO II LA AUDITORÍA

2.1	Historia y desarrollo de la auditoría	13
2.2	Tipos de auditoría	17
2.3	Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad.	22
2.4	Norma Internacional de Auditoría 300, Planificación de la Auditoría de Estados Financieros	24
2.5	Norma Internacional de Auditoría 805 Consideraciones Especiales-Auditorías de un solo Estado Financiero o de un Elemento, Cuenta o Partida Específicos de un Estado Financiero.	27
2.6	Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400, Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos, Relativos a Información Financiera.	29

CAPÍTULO III EL CONTRATO DE SEGURO

3.1	Historia de los seguros	35
3.2	El riesgo	36
3.3	Definiciones de seguro	38
3.4	Clasificación de los seguros	40

3.5	Componentes técnicos propios de los seguros	43
3.6	Entes que intervienen en la práctica de aseguramiento	45
3.7	Instituciones de control de la actividad de seguros	47

CAPÍTULO IV
PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EXTERNO
EN LA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS A LOS SEGUROS EN UNA
EMPRESA INDUSTRIAL QUE SE DEDICA A PRODUCIR ALIMENTOS
ENVASADOS

4.1	Determinación de los términos convenidos	51
4.2	Planificación del trabajo a realizar	60
4.3	Evaluación de la unidad de análisis	67
4.4	Situación de ahorro en el pago de las primas de seguro	118
4.5	Informe de procedimientos convenidos sobre cotizaciones de seguros	122
4.6	Informe general de hallazgos	130
4.7	Organigrama sugerido	134
	CONCLUSIONES	137
	RECOMENDACIONES	139
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	140
	ANEXO	
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	143

INTRODUCCIÓN

El tema de la presente investigación se denomina "Participación del Contador Público y Auditor externo en la evaluación de alternativas a los seguros en una empresa industrial que se dedica a producir alimentos envasados", el tema se centró en la solicitud de la empresa Alimentos del Futuro, S.A a la firma de auditoría Secaira Rosales y Asociados S.C. para que con su apoyo recomendará la mejor opción, desde el punto de vista financiero, para la contratación de los seguros de la compañía para el año 2013.

Alimentos del Futuro, S.A. es una empresa dedicada a la producción y distribución de alimentos envasados desde el año 1985, su domicilio está ubicado en la ciudad de Guatemala y dentro de las políticas de la compañía se estableció que todos los gastos mayores de Q.300,000.00 deben de ser sometidos a proceso de elección por medio de firma de auditoría.

Secaira Rosales y Asociados S.C., aceptó la solicitud y estableció claramente el propósito del encargo y los procedimientos de auditoría los cuales fueron aceptados por Alimentos del Futuro, S.A. En el desarrollo del trabajo se encontró un hallazgo que se hizo del conocimiento de la administración, sobre el hallazgo se hicieron recomendaciones que de tomarse en cuenta resultará en un ahorro importante, económicamente hablando. El hallazgo afectó a los seguros contratados que terminan en el año 2012 y modificará a la futura contratación de los nuevos seguros del año 2013, con lo cual genera un valioso aporte para la empresa y un ahorro significativo.

Como producto del trabajo realizado la firma de auditoría presentó su recomendación por medio de un informe. La recomendación concluyó en que la mejor opción es Aseguradora Segura, S.A., una de las empresas oferentes y responsable de los seguros de la compañía durante la vigencia 2012. Para que Secaira Rosales y Asociados, S.C. se acredite de la solvencia necesaria para presentar el informe referido fue necesario hacer una revisión minuciosa de las condiciones que gobernaron los seguros durante la vigencia del año 2012, en el desempeño de esta fase fue donde se logró detectar el

hallazgo principal, el cual, se encuentra más detallado y descrito en el contenido de la presente tesis.

Previo al desarrollo del caso práctico, detallado anteriormente, fue necesario ahondar en aspectos teóricos con el objetivo de tener una idea bien clara del propósito de la investigación y de la unidad de análisis. Los conceptos y definiciones fueron analizados en los primeros tres capítulos, de los cuales se amplía en las siguientes notas, así:

El capítulo número uno se refiere a la “empresa Industrial que se dedica a producir alimentos envasados”, de nombre comercial Alimentos del Futuro, S.A., la indicada entidad constituyó la unidad de análisis de la presente investigación. El capítulo describe: a) la unidad de análisis, b) su estructura organizacional y c) las principales leyes que gobiernan sus operaciones.

El capítulo número dos explica el tema “La Auditoría”, expone que la auditoría pretende agregarle confianza a la información presentada al usuario, por medio del examen sistemático de la información disponible, para determinar la adherencia a requerimientos. El capítulo da a conocer: a) la historia de la auditoría, b) los tipos de auditoría, c) las Normas Internacionales de Auditoría, d) una explicación referente a la NIA 300, Planificación de la auditoría de estados financieros y e) la aplicación NIA 805, auditoría de un solo estado financiero y 4,400 procedimientos convenidos.

El capítulo tres se refiere al punto principal de la presente tesis “Los Seguros”. Los seguros constituyen la materia que se examinó y que el cliente necesitó asesoría respecto a la mejor opción para contratación de las coberturas del año 2013, se llegó al objetivo deseado al examinar las coberturas del año 2012, se adquirió el conocimiento necesario haciendo pruebas de la información disponible y se llegó a los sucesos que llamarón la atención en algún aspecto importante, aspectos contenidos en el informe final. El capítulo da a conocer: a) la historia de los seguros, b) el riesgo, c) la definición de seguro, d) la clasificación de los seguros, e) los componentes técnicos propios de los seguros, f) los entes que intervienen en la práctica del aseguramiento, g) las instituciones de control de la actividad de seguros.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el método científico en sus fases, indagadora, demostrativa y expositiva a través de los procedimientos lógicos siguientes: inductivo-deductivo, analítico-sintético, se asistió a las siguientes actividades: seminarios impartidos por diferentes firmas de auditoría nacionales, seminarios del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Y la investigación documental fue realizada en las bibliotecas de las universidades del país.

Se demostró la participación del Contador Público y Auditor en el campo de los seguros. La participación del profesional consistió en: evaluar el encargo, planificar las actividades, desarrollar el encargo y en brindar un informe profesional de la ejecución del trabajo realizado.

Una de las limitación del trabajo realizado fue la carencia en la obtención fuentes bibliográficas recientes, la falta de libros se agudiza debido a que la mayoría de bibliotecas no actualizan las versiones del material disponible, con lo cual se dificulta la labor de investigación documental.

Por último se determinaron las conclusiones y recomendaciones producto del trabajo realizado.

CAPÍTULO I

EMPRESA INDUSTRIAL QUE SE DEDICA A PRODUCIR ALIMENTOS ENVASADOS

1.1 Empresa industrial que se dedica a producir alimentos envasados.

Para iniciar con el tema de estudio se debe responder la siguiente pregunta: ¿qué se entiende por Empresa industrial que se dedica a producir alimentos envasados?, para responder la inquietud planteada se debe recurrir al Diccionario de la Lengua Española, la razón principal por la que se usará la fuente indicada, es por la preeminencia que tiene sobre otras fuentes de consulta del idioma español, se definirán cada uno de los elementos principales del concepto, para que al final se tenga la respuesta a la duda planteada.

Definición de empresa. El término empresa se define de la siguiente forma: “(Del *it. impresa*) 1. Acción o tarea que entraña dificultad y cuya ejecución requiere decisión y esfuerzo. 2. Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos. 3. Lugar en que se realizan estas actividades. 4. Intento o designio de hacer algo. 5. Símbolo o figura que alude a lo que se intenta conseguir o denota alguna prenda de la que se hace alarde, acompañada frecuentemente de una palabra o mote” (25: www.rae.es).

Derivado de lo anterior se elaborará una definición propia que exprese mejor su significado, así: es una organización que tiene un fin, es decir, que pretende hacer algo, su actividad la ejecuta en un espacio físico, se le puede identificar con un sobrenombre, con una o varias palabras que explique sus cualidades. Los tipos de empresas pueden ser: industriales, mercantiles o de prestación de servicios.

Definición de industria. A continuación se tiene significado del término industria, así: "(Del lat. *industria*) 1. Maña o destreza o artificio para hacer algo. 2. Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos naturales. 3. Instalación destinada a estas operaciones. 4. Suma o conjunto de las industrias de un mismo o de varios géneros, de todo un país o de parte de él, por ejemplo: la *Industria algodonera*, la *industria agrícola*, la *industria española*, la *industria catalana*" (25: www.rae.es).

Con el concepto analizado de industria se procede a construir una definición propia, así: es el conjunto de operaciones que transforman de una forma no natural los objetos, el término también aplica para la obtención y transporte de productos, la industria posee instalaciones destinadas para el desempeño de sus actividades.

Continuando con el proceso, se describe el significado de la palabra alimento de la siguiente forma: "(Del lat. *alimentum* de *alére*, alimentar).1.m Conjunto de cosas que el hombre y los animales comen o beben para subsistir. 2. Cada una de las sustancias que un ser vivo toma o recibe para su nutrición. 3. Cosa que sirve para mantener la existencia de algo que, como el fuego, necesita de pábulo. 4. Sostén, fomento, pábulo de cosas incorpóreas, como virtudes, vicios, pasiones, sentimientos y afectos del alma" (25: www.rae.es).

En términos más sencillos la definición de alimentos queda así: es un conjunto de sustancias que un ser vivo come o bebe para mantener su existencia.

Definición de envasado. Para tener más certeza en el significado de la palabra envasado, se analizará primero su origen, es decir el verbo, así:"*envasar*. 1. tr. Echar en vasos o vasijas un líquido. 2. Echar el trigo en costales. 3. Poner cualquier otro género en su envase. 4. Beber con exceso. 5. Introducir en el cuerpo de alguien la espada u otra arma punzante. " (25: www.rae.es) y luego el

significado de la palabra que se busca: "envasado. (Del par. *Envasar*) 1.m. Acción y efecto de envasar" (25: www.rae.es).

Entonces, envasado es: introducir o echar en un envase algo, el envase puede ser por ejemplo: vasos, vasijas o costales.

Con las definiciones bien identificadas, se procede a contestar la pregunta con la que se inicia el presente apartado: "Empresa industrial que se dedica a producir alimentos envasados", puede ser cualquier organización que tiene como fin transformar los alimentos y comercializarlos, la organización está compuesta de varios procesos, uno de ellos es el de producción, que transforma las materias primas y las introduce en envases para preservar sus características en el tiempo, al final se obtiene un producto terminado, que será consumido por el cliente como alimento para su sustento.

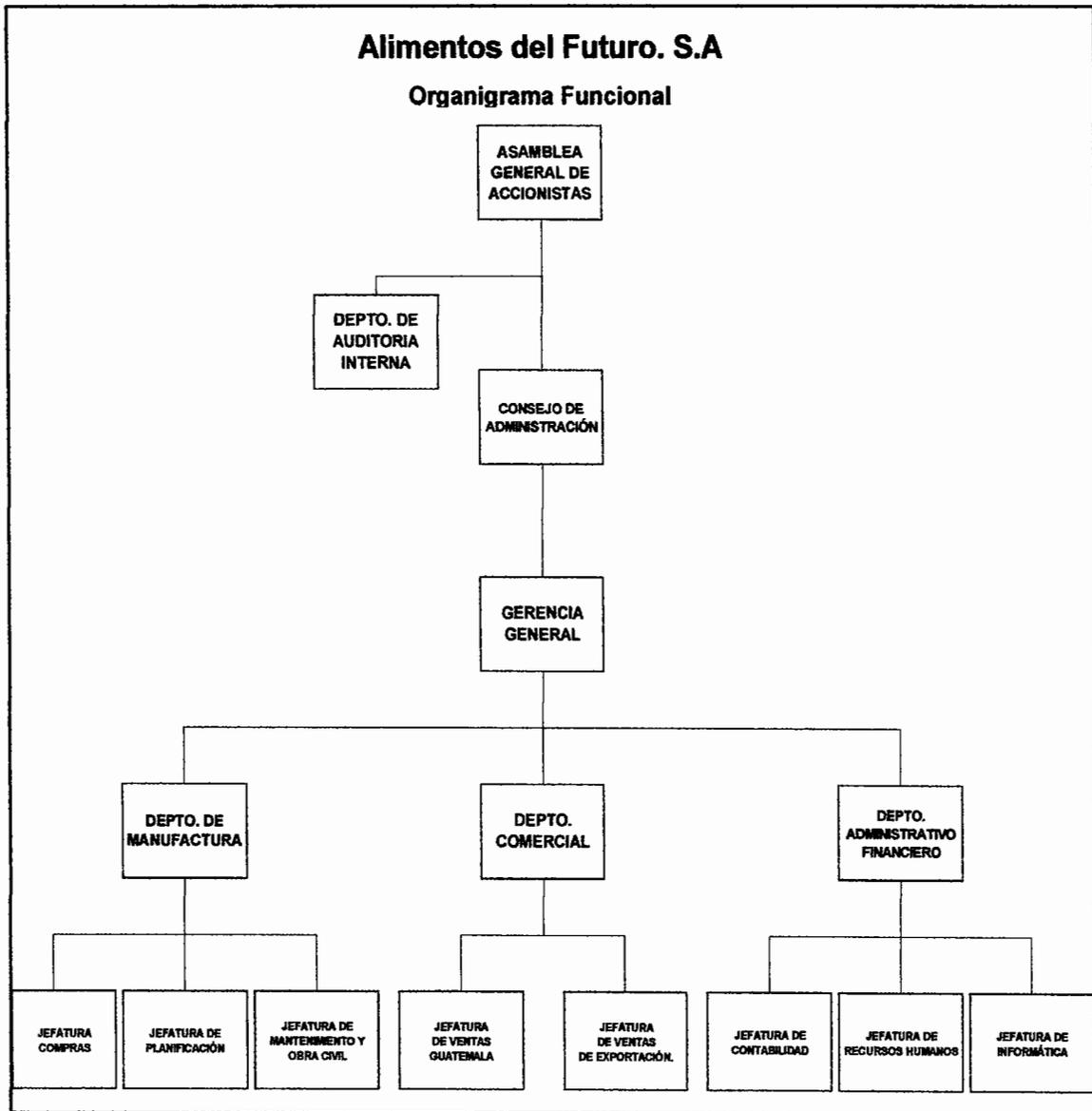
1.2 Estructura organizacional de las empresas industriales que se dedican a producir alimentos envasados

1.2.1 Organigrama

En el siguiente apartado se presenta el organigrama que explica, de manera gráfica, la forma como está organizada la empresa, según muestra el organigrama, es del tipo de organización es funcional por estar la empresa dividida en departamentos, lo que destaca en este tipo de organizaciones es que las responsabilidades y obligaciones son muy similares. La estructura organizacional indica que existen tres departamentos los cuales se detalla así: Departamento de Manufactura, Departamento Comercial y Departamento Administrativo Financiero; los tres departamentos manejan la misma línea de productos, como suele suceder en las empresas industriales en Guatemala.

Las estructuras organizacionales funcionales similares a la presente agrupan las actividades de alguna forma y también a las personas en sus puestos de trabajo.

Las organizaciones funcionales tienen la desventaja de hacer difícil la cooperación entre los distintos departamentos, debido a los límites que existen entre cada uno de ellos.



Fuente: la organización estudiada.

1.2.2 Descripción de los elementos principales del organigrama de la empresa y responsabilidades

Para detallar los aspectos más importantes de la organización es necesario tener en cuenta lo siguiente: ¿bajo qué figura jurídica puede estar constituida la empresa? , la mayoría de empresas se encuentran constituidas bajo la forma de una sociedad anónima, quiere decir, que el capital está constituido por acciones, según el Código de Comercio contenido en el Decreto Número 2-70 define a este tipo de sociedad así: "Sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito"(4: 12),

Para continuar con el proceso del conocimiento de éste tipo de empresas se describirán los departamentos que forman el organigrama así:

Asamblea General de Accionistas se define así: "La Asamblea General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad social de las materias de su competencia"(4: 19), por lo anterior se deduce que es la Asamblea General de Accionistas es de donde salen las directrices para el manejo de la empresa.

Auditoría Interna, se aplica su concepción así: "Art.184.- Quiénes fiscalizan. Las operaciones sociales serán fiscalizadas por los propios accionistas, por uno o varios contadores o auditores, o por uno o varios comisarios, de acuerdo con las disposiciones de la escritura social y lo establecido en este capítulo"(4: 27), generalmente los accionistas de las empresas en asamblea nombran al encargado del Departamento de Auditoría Interna quien según ley deberá reportarles directamente a ellos.

Consejo de Administración, se describe, así: "Varios administradores, actuando conjuntamente constituidos en Consejo de Administración, será el órgano de la administración de la sociedad y tendrán a su cargo la dirección de los negocios

de la misma“(B: 24). Cuando la administración de la empresa se lleva a cabo por varias personas, recibe el nombre de Consejo de Administración.

Como lo muestra el organigrama bajo la Gerencia General existen tres departamentos que son: Departamento de Manufactura que controla a las Jefaturas de: Compras, Planeación de Manufactura y Mantenimiento; Departamento Comercial, tiene a su cargo las ventas del territorio de Guatemala y las ventas de exportación y por último el Departamento Administrativo Financiero, que administra a las Jefaturas de: Contabilidad, Recursos Humanos e Informática. En el Departamento Administrativa Financiera es donde se encuentra la ejecución de los controles y dentro de los controles encontramos a los seguros, éstos últimos son el punto central del presente estudio, el objetivo de los seguros es salvaguardar los bienes de la empresa en casos de siniestros naturales o de eventos fortuitos con la finalidad de proteger contra una eventual pérdida.

1.3 Leyes que regulan a la empresa industrial

1.3.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La actual Carta Magna tiene vigencia a partir del día 14 de enero de 1986, modificado por las reformas constitucionales realizadas por el Congreso de la República el 17 de noviembre de 1993, hasta el día de hoy no existen nuevas reformas aprobadas, dentro de los aspectos más importantes que aplican a las empresas, se puede mencionar: que garantiza el derecho de la propiedad, reconoce el derecho de autor o inventor, reconoce la libertad de la actividad industrial, de comercio y de trabajo; determina las obligaciones para la empresa, establece también que el Estado controlará la calidad de los productos producidos para la venta, primero, por ser alimentos y segundo, porque pueden afectar la salud de las personas; indica que el trabajo es un derecho del

elemento humano que labora, y le atribuye al trabajador derechos mínimos, por ejemplo: derecho a la huelga, los derechos laborales irrenunciables; prohíbe la formación de monopolios, establece que el Estado regulará la política monetaria y el idioma bajo el cual se administran las empresas. (5: 1-99)

1.3.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

En vigencia desde el 01 de julio de 1992, reformado por los Decretos Número:60-1994, 142-1996, 39-1999, 44-2000, 80-2000, 48-2001, 62-2001, 66-2002, 88-2002, 16-2003, 32-2003, 20-2006, 04-2012 y 10-2012, del Congreso de la República. Entre los aspectos más importantes que se deben considerar son: el impuesto se genera en las ventas, prestación de servicios, importaciones, arrendamientos. La tarifa a aplicar única es del 12% sobre la base imponible, la base para determinar el impuesto son las ventas y servicios menos los descuentos concedidos de acuerdo con prácticas comerciales, sumando la base y el impuesto se integra el precio de venta. Dentro de la Ley existen definiciones como las siguientes: débito fiscal que es la suma del impuesto cargado en las operaciones de venta; y crédito fiscal que es la suma del impuesto que le carga en las operaciones de compra. La diferencia entre débitos y créditos produce un crédito o un saldo a pagar al fisco. Los documentos que el contribuyente está obligación de utilizar son: facturas, facturas pequeño contribuyente, notas de crédito, notas de débito y otros. (11:1-41)

1.3.3 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI)

Ley publicada en el Diario Oficial como Decreto Número 15-1998 del 18 de marzo de 1998, lo aspectos más importantes son: el impuesto recae sobre el

valor de los bienes inmuebles, el impuesto es anual, el pago se puede hacer en la municipalidad de donde corresponda el inmueble, las municipalidades usan lo recaudado para inversión en desarrollo de la localidad. El valor de los inmuebles se puede determinar por medio de: auto avalúo, avalúo de la municipal, por informe técnico de perito en la materia y nuevos valores por aviso notarial. También se paga impuesto por ser usufructuarios de bienes del Estado. Por último, el pago se puede hacer en el Ministerio de Finanzas Públicas, cuando las municipalidades del país no posean la capacidad administrativa para absorber la recaudación del impuesto. (15: 1-18)

1.3.4 Ley del Impuesto Específico Sobre la Distribución de Bebidas Gaseosas, Bebidas Isotónicas o Deportivas, Jugos Néctares, Yogures, Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas y Agua Natural Envasada

El Decreto Número 09-2002 tiene vigencia desde el 13 de febrero de 2002, no ha tenido modificaciones desde su entrada en vigencia, lo más importante se resume en lo siguiente: el impuesto grava la distribución en el territorio nacional de las bebidas naturales, la ley aplica tanto a la producción nacional, como a las importaciones. El impuesto se establece cuando las bebidas salen de las bodegas para su distribución. La unidad de medida para la aplicación del impuesto es el litro. El período de imposición es mensual. La ley obliga a presentar un informe de la cantidad de litros producidos diariamente en el mes y al importar se debe de informar de las características de las bebidas y otros requisitos, para recibir la autorización de la importación. Por último, cuando se comercialicen bebidas importadas se les debe adherir un distintivo que identifique que ya pagaron los impuestos respectivos. (14: 1-8)

1.3.5 Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO)

La Ley del Impuesto de Solidaridad contenida en el Decreto Número 73-2008, publicado en el Diario Oficial desde 22 de diciembre de 2008, reformado por el Decreto Número 10-2012, del Congreso de la República, los aspectos más importantes de la ley se detallan así: el impuesto le afecta a las empresas cuyo margen bruto es superior al 4% de sus ingresos brutos, el período impositivo es trimestral, la base imponible puede ser las cuartas partes del activo neto o ingresos brutos lo que sea mayor. El porcentaje que aplica de impuesto es del 1%. El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto Sobre la Renta, podrán acreditarse entre sí, existen dos procedimientos indicados en ley. (12: 1-6)

1.3.6 Código Tributario

El Decreto Número 06-1991, Código Tributario tiene vigencia a partir del 02 de octubre de 1991, reformado por los Decretos Números 06-1991, 58-1996, 117-1997, 29-2001, 23-2002, 03-2004, 20-2006 y 04-2012, del Congreso de la República, lo más importante del contenido del código, se describe así: la norma es de derecho público y rige a las relaciones jurídicas de origen tributario establecidos por el Estado, establece que para que las normas tributarias apliquen se deben de basar en los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el código indicado, y en la Ley del Organismo Judicial. Establece que cuando en las leyes haya conflicto en la aplicación predomina la norma aquí explicada o las leyes tributarias específicas. El Código Tributario describe la vigencia y el cómputo del tiempo de las leyes, establece lo que es un tributo y los tipos de tributo que aplican a las empresas. Clasifica a los tributos así: impuestos, arbitrios, contribución especial y contribución por mejoras. El Código Tributario determina claramente que la

empresa es el sujeto pasivo y sujeto activo es quien recibe el pago de los impuestos, define también, cuáles son las funciones de la administración tributaria. El Código Tributario expresa la aplicación de los conceptos siguientes: la condonación, la infracción tributaria, la prescripción, la resistencia a la acción fiscalizadora, medios de prueba, silencio administrativo, y por último determina los recursos de lo Contencioso Administrativo y Casación. (4: 1-71)

1.3.7 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos

El Decreto Número 37-1992, Ley del Impuesto del Timbre Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, tiene vigencia desde 01 de julio de 1992, ha sido reformado por los Decretos Números 70-1994, 44-2000, 80-2000, 15-2009, 04-2012 y 10-2012, del Congreso de la República, su contenido así: la Ley establece un impuesto sobre los documentos que contienen actos y contratos según cumpla las condiciones establecidas, el impuesto es aplicable cuando las personas emitan, suscriban u otorguen documentos afectos. El impuesto del timbre se determina sumando los actos y se le aplica el porcentaje establecido, cuando los actos sean en moneda extranjera también están afectos, aplicándoles el tipo de cambio que corresponda a la fecha del documento, El pago del impuesto se cubrirá adhiriendo timbres fiscales, por medio de máquinas estampadoras, en las cajas fiscales o en cualquier banco. Al presentar documentación a una entidad gubernamental los empleados públicos deben cumplir y exigir que se cumpla el pago del impuesto en el caso que corresponda. (13: 1-22)

1.3.8 Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria

La Ley Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto Número 20-2006 cobró vigencia total a partir del 01 agosto de 2006, fue reformado por lo Decreto Número 04-2012 del Congreso de la República, lo más importante de su contenido, se describe así: la ley está compuesta de nueve capítulos, se ampliará únicamente el número uno y no se amplía en los restantes debido a que se encuentran contenidos en otras leyes analizadas en el presente documento. El capítulo describe la calidad Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, indica que los inscritos ante la Superintendencia de Administración –SAT- como exportadores habituales serán nombrados como agentes de retención mediante aviso, también los contribuyentes especiales se constituyen en agentes de retención. En las compras entre agentes de retención no aplica la retención. La retención aplica cuando el monto de la compra sea mayor de Q. 2,500.00. (6: 1-17)

1.3.9 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando

Las Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando, contenida en el Decreto Número 4-2012, cobró vigencia total a partir del 01 de marzo de 2012, lo más importante de su contenido se describe así: la ley está compuesta de nueve libros que reforman las siguientes leyes: Impuesto Sobre la Renta –ISR-, Impuesto al Valor Agregado –IVA-, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Código Tributario, Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado

Especial para Protocolos, de Tabacos y sus Productos, Código Penal y por último Disposiciones Finales y Transitorias, no se describen las modificaciones por encontrarse ya incluidas en las anteriores leyes ya descritas con más detalle. (7: 1-13)

1.3.10 Ley de Actualización Tributaria

La Ley de Actualización Tributaria, contenida en el Decreto Número 10-2012, en vigencia total a partir del 01 de enero de 2013, muy brevemente la composición de toda la reforma fiscal es así: la ley la componen siete libros que crea y reforma leyes, los títulos de cada libro son los siguientes: Impuesto Sobre la Renta –ISR-, Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres, Ley Aduanera, Impuesto al Valor Agregado –IVA-, Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos; Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Disposiciones Finales y Transitorias. El libro número uno que contiene la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta está formado por cuatro títulos que son: número uno: Disposiciones Generales; número dos: Rentas de las Actividades Lucrativas; número tres: Renta del Trabajo en Relación de Dependencia; número cuatro: Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital; número cinco: Rentas de no Residentes. Un buen número de empresas se rigen por el libro número dos, que describe a las Rentas de las Actividades Lucrativas, bajo la indicada clasificación existen dos regímenes: Sobre las Utilidades y Opcional Simplificado Sobre Ingresos. (8: 1-49).

CAPÍTULO II

LA AUDITORÍA

2.1 Historia y desarrollo de la auditoría

Para poder analizar algo tan amplio como la historia y desarrollo de la auditoría, es necesario representarlo en ocho épocas así:

Edad Media: “Se han realizado auditorías de uno u otro tipo desde siempre en la historia del comercio y de las finanzas públicas. La palabra auditor proviene del latín (*audire* = oír) y significa “el que oye”; era apropiado en una época en que los documentos contables del gobierno eran aprobados sólo después de una lectura pública de los informes en voz alta. Desde la Edad Media hasta la Revolución Industrial, se realizaban auditorías para determinar, si los funcionarios del gobierno y del comercio, obraban con honestidad y presentaban informes veraces” (21: 7- 9).

Aspectos importantes de lo anterior: que siempre se han realizado algún tipo de auditoría, principalmente en el comercio y en las finanzas públicas; se ha buscado de alguna forma documentar los procesos, han procurado los responsables que los informes sean veraces y que demuestren la honestidad de la gestión; y por último, se ha buscado la aprobación pública, un ejemplo es que los informes los daban a conocer a viva voz.

Revolución Industrial: “Durante la Revolución Industrial, conforme aumentaba el tamaño de las empresas manufactureras, sus propietarios empezaron a utilizar los servicios de administradores contratados. Con esta separación entre los grupos de propietarios y administradores, los propietarios ausentes recurrieron cada vez más a auditores para protegerse del peligro de errores involuntarios, lo mismo que de fraudes cometidos por los ejecutivos y los empleados. Los

banqueros fueron los principales usuarios externos de los informes financieros (casi siempre exclusivamente el balance general), y querían saber si los informes estaban distorsionados por errores o fraude. Antes de 1900, en respuesta a este objetivo primario de detectar errores y fraudes, las auditorías solían incluir un estudio de todas –o casi todas- las transacciones registradas” (21: 7-9).

Aspectos importantes de lo anterior: se pueden ver ciertas características que van diferenciando una época de la otra, por ejemplo: las empresas manufactureras empezaron a aumentar de tamaño y se generó la necesidad de contratar administradores, existe la incertidumbre en los propietarios para con los empleados y ejecutivos, respecto de errores involuntarios o fraudes, se entiende a los auditores como una medida para detectar eventos no ordinarios, y por último, el alcance del auditor era generalmente abarcar la totalidad de las transacciones.

Primera mitad del siglo XX: “El trabajo de auditoría empezó a tener otra orientación: en vez de descubrir fraudes, se centró en determinar si los estados financieros ofrecían un panorama completo y objetivo de la posición financiera de los resultados operativos y de los cambios de la situación financiera” (21: 7-9). “A medida que las grandes compañías surgían rápidamente en Estados Unidos y en Gran Bretaña, los auditores empezaron a seleccionar algunas transacciones en vez de estudiarlas todas. Poco a poco junto con los ejecutivos, fueron aceptando la idea de que el examen acucioso de relativamente pocas transacciones proporcionaría una indicación razonable y confiable de la exactitud de otras transacciones semejantes” (21: 7-9).

Aspectos importantes de lo anterior: El trabajo de auditoría evoluciona, ahora se determina si los estados financieros ofrecen un panorama completo y objetivo de la posición financiera de las empresas, el trabajo consiste en seleccionar algunas transacciones en vez de estudiarlas todas.

Década de 1960: “A partir de la década de 1960 la detección de fraudes a gran escala asumió un papel más importante en el proceso de la auditoría. Las

normas profesionales, que utilizaban el término de irregularidades en lugar de fraude, describían los informes financieros fraudulentos y la posesión ilegal de fondos. Este cambio de actitud para asumir mayor responsabilidad en la detección de fraudes se debió a: 1) un aumento enorme en la presión del Congreso para asumir mayor responsabilidad en los fraudes a gran escala, 2) a varias demandas exitosas en que se alegaba que los auditores independientes no habían descubierto el fraude y 3) a la creencia de los contadores públicos de que las auditorías tenían la obligación de detectar el fraude *material*" (21: 7-9).

Aspectos importantes de lo anterior: La detección de fraudes asumió un papel más importante en esta época, debido a presiones políticas y demandas.

Fines de la década de 1980 y comienzos de los 90: "Los miles de millones de dólares de los fondos federales necesarios para salvar los ahorros y la industria crediticia, impulsaron el movimiento tendiente a regular mejor las instituciones federales respaldadas por el gobierno federal. El Congreso y los organismos reguladores pensaban que la clave para prevenir este tipo de problemas era establecer leyes y regulaciones eficaces, así como exigirles a los auditores informes sobre el cumplimiento de lo estipulado en ellas. Un ejemplo importante de este tipo de legislación es la "Ley de Mejora de la Corporación Federal de Seguro de Depósitos de 1991 (FDIC, por sus siglas en inglés), ésta ley requiere, que los directivos de las grandes empresas hagan a sus contadores certificar la afirmación relativa al cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas con la seguridad y la fortaleza de la institución" (21: 7-9).

Aspectos importantes de lo anterior: en ese tiempo hubo una crisis, cuyo epicentro fue el sistema financiero y se necesitó de muchos recursos para remediar el problema, se pensó en: ¿cómo prevenir que volviera a suceder?, como respuesta a la interrogante se decidió establecer leyes y regulaciones eficaces, y además, exigirle a los auditores informes sobre el cumplimiento de las mismas.

Año 2000: "A solicitud de la Información para los Inversionistas (SEC, por sus siglas en inglés), se creó el Grupo Especial sobre la Eficacia de Auditoría, tenía la tarea de revisar y evaluar cómo se realizaban las auditorías independientes de los estados financieros y de determinar, si las tendencias recientes en las prácticas favorecían el interés público. A raíz de las recomendaciones del panel, se hicieron cambios en las normas referentes a la detección de fraudes, la documentación de la evidencia y los juicios de auditoría, las evaluaciones del riesgo y el nexo de los procedimientos con los riesgos de auditoría. Pero, incluso antes de que estos cambios pudieran implantarse una serie de acontecimientos en los mercados de capital que produjo una reacción en cadena que originó reformas sin precedentes en la contabilidad" (21: 7-9).

Aspectos importantes de lo anterior: velando por el interés público se creó el Grupo Especial sobre la Eficacia de Auditoría (Panel on Audit Effectiveness, en inglés), para revisar y evaluar la manera de realizar las auditorías independientes de los estados financieros y se hicieron cambios en lo relativo a la detección de fraudes.

Año 2001: "En diciembre del 2001 Enron Corporation se declaró en quiebra poco después de admitir que se había valido de algunas irregularidades contables para inflar las ganancias de aquel año y en los anteriores. Poco después se descubrió que WorldCom había usado un fraude contable para exagerar significativamente los ingresos reportados. Además de estos dos casos tan publicitados, un número récord de compañías públicas reformularon los estados financieros del período anterior, casi semanalmente la Información para los Inversionistas (SEC, por sus siglas en inglés) anunciaba una nueva investigación de las prácticas contables de otra empresa. La desconfianza de los inversionistas respecto de la confiabilidad de los estados financieros agitó un mercado ya débil durante la última parte del año 2001 y la primera mitad del 2002. Se cuestionó la eficacia de las auditorías de los estados financieros y la profesión contable sufrió una crisis de credibilidad. Más importante aún: la

condena tan publicitada de Andersen LLP, uno de los entonces “Cinco Grandes” despachos contables, acusados de destruir los documentos relacionados con el caso Enron, puso en tela de juicio los principios éticos de la contaduría pública” (21: 7-9).

Aspectos importantes de lo anterior: Derivado de las irregularidades contables de la empresa Enron y el fraude contable de WoldCom, se puso en tela de juicio los principios éticos de la auditoría, fue tal la crisis que Andersen LLP desapareció después de ser una de los “Cinco Grandes” despachos contables, al ser acusado de haber destruido los documentos relacionados con el caso Enron.

En el año 2002: “Originaron de inmediato iniciativas en varios comités del Congreso, en la Información para los Inversionistas (SEC, por sus siglas en inglés) y en el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica; comenzaron a investigar la administración de la empresa y la profesión contable. En el verano del 2002 el Congreso ya había aprobado la Ley Sarbanes-Oxley (Sarbanes-Oxley Act. Del 2002, en inglés), ley que incluía una serie de reformas que endurecían las penas del fraude corporativo, limitaban los tipos de consultoría que los contadores públicos certificados pueden dar a sus clientes de auditoría y creaban la Junta de Supervisión de Contabilidad Pública (PCAOB, por sus siglas en inglés) para que se encargara de supervisar a los contadores” (21: 7-9).

Aspectos importantes de lo anterior: se crearon instituciones para controlar a los contadores y leyes que endurecían el fraude corporativo.

2.2 Tipos de auditoría

2.2.1 Auditoría de estados financieros

El fin principal de las auditorías de información financiera es agregarle confianza a la información presentada al usuario. Como producto de la auditoría se tiene la

opinión contenida en el informe, la opinión expresa que los aspectos importantes de la información financiera, han sido elaborados de acuerdo al marco de referencia de información financiera aplicable, este tipo de auditorías son elaboradas de acuerdo a dos elementos, que son: las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y requerimientos de ética, de los dos elementos se obtiene la opinión. Dicho en otras palabras, se examina la información financiera para confirmar, que la misma, exprese la realidad de la entidad. (19:102)

Los usuarios de información financiera se sienten más confiados cuando saben que la información sobre la cual toman decisiones ha pasado por un proceso de revisión por un tercero imparcial y profesional. Ninguna persona desea correrse el riesgo de tomar una mala decisión por información imprecisa, debido a que generalmente una mala decisión se traduce en pérdida de recursos. La revisión misma nos es suficiente, el usuario necesita una constancia que le manifieste que la información se encuentra elaborada adecuadamente, el dictamen que contiene la opinión del auditor satisface la necesidad indicada.

2.2.2 Auditoría fiscal

En las economías modernas el tema tributario ha sido foco de mucha atención para las empresas y para el Estado, debido a que es obligatorio para las empresas el cumplimiento a estrictas regulaciones. La auditoría fiscal es considerada una extensión de la auditoría financiera. Se debe de contar con un profesional conocedor de los aspectos fiscales para adecuar los controles necesarios para la certeza en la aplicación, determinación, cálculo y presentación de las obligaciones fiscales. (1:18)

Un ejemplo claro de la aplicación de la auditoría fiscal se encuentra en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012, en el libro I (impuesto sobre la renta), título II (renta de las actividades lucrativas), capítulo IV (régimen de

actividades lucrativas), sección III (régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas), artículo 40 (documentación de respaldo a la declaración jurada de renta), inciso 2, indica que adjunto a la declaración jurada anual se debe adjuntar los estados financieros debidamente auditados por Contador Público y Auditor independiente, adhiriendo informe y dictamen firmado y sellado por el profesional.

2.2.3 Auditoría operacional

El objetivo de este tipo de auditoría es hacer una revisión profunda, ordenada y detallada de las operaciones de una empresa, evalúa la existencia, suficiencia, eficacia, eficiencia y el buen desarrollo de los procesos, esta auditoría evalúa métodos, técnicas y procedimientos aplicados en el trabajo, de la mano con los recursos de que se dispone, también se puede hacer un examen de normas, políticas que regulan el desenvolvimiento de las organizaciones de una empresa.

(1:18)

En auditorías operacionales, la atención de las revisiones se centra en otros aspectos diferentes al aspecto contable, tales como: la estructura organizacional, procesos informáticos, sistemas de producción, análisis de mercados y otras áreas en las cuales es necesario que el auditor tenga la calificación necesaria para desarrollarla. La auditoría operacional es muy flexible debido a que en una auditoría puede evaluar los procesos y documentación de la administración para adquirir bienes. En otro caso, el trabajo puede consistir en examinar la extensión entre el objetivo planificado y lo ejecutado en la información, en el proceso de ventas, desde el punto de vista de los recursos invertidos en el proceso.

2.2.4 Auditoría administrativa

El fin de ésta auditoría es evaluar que las actividades realizadas por la organización hayan sido realizadas de forma efectiva, también la auditoría administrativa corrige las deficiencias e irregularidades que existan, también realiza actividades que previenen, supervisan y adecuan los procesos con el objetivo de ajustar las actividades a las políticas de la administración. (1:19)

La auditoría administrativa revisa los objetivos logrados de la administración y mide el desempeño de las funciones administrativas.

2.2.5 Auditoría informática

Este tipo de auditoría indaga sobre la estructura, la funcionalidad y lo adecuado de los sistemas informáticos de la empresa, también examina las medidas de seguridad de los equipos y los programas que se usan, también, revisa todo lo que interviene con la calidad de la información, inclusive al elemento humano que participa en el proceso. (1:19)

Evaluar la correcta utilización de los sistemas para el ingreso de los datos, el manejo de la información y la obtención de los resultados cuando se necesitan, son el objetivo principal de la auditoría de informática. La auditoría de informática examina también que se cumplan las actividades de los empleados involucrados con los servicios brindados por el sistema informático de la entidad.

2.2.6 Auditoría integral

Examina las áreas legal, financiera, administrativa, operativa, informática, entre otras. Este tipo de auditorías se conoce también con el nombre de *comprehensiva*, No es tan generalizado el uso de de las auditorías integrales, pero, no se duda del aporte al mundo empresarial y público. (1:20)

La auditoría integral es una auditoría especializada, audita de manera conjunta, todas las actividades, funciones y operaciones de una organización, existe una participación colegiada de muchos profesionales de distintas especialidades, que al unir sus trabajos amplían el alcance, profundidad y eficacia de la evaluación asignada.

2.2.7 Auditoría ambiental

La auditoría ambiental comprende revisiones técnicas relativas al impacto de los desechos industriales, sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Para todos es perjudicial que se contaminen las fuentes de agua, la tierra y el aire, de ahí la importancia de el marco legal establecido por los gobiernos y grupos de interés en el tema. (1:20)

El fin de la auditoría ambiental es dictaminar sobre las medidas preventivas y correctivas que impidan la contaminación de aire, el ambiente, las aguas, ríos, lagos y océanos, también, establece medidas para preservar la flora y fauna silvestre.

2.2.8 Auditoría de calidad

Cuando se habla de examinar la calidad, esto consiste en evaluar el producto que es ofrecido por la empresa y los procesos que lo forman. El resultado del examen, es la certificación del cumplimiento de requisitos. La calidad se puede ver desde dos perspectivas, uno puramente la calidad y por otro lado, se refiere al control. En la calidad es necesario mantener el control de los factores administrativos, técnicos y humanos para que se respeten las normas existentes y se asegure la misma calidad. (1:20)

2.3 Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad.

2.3.1 Antecedentes

La Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) tiene su sede en New York, Estados Unidos, fue formada el 07 de octubre de 1977, se encuentra ubicada en Ginebra, Suiza. La Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) es la organización mundial de la profesión contable, se encuentra presente en 128 países y tiene 173 miembros. IFAC, establece normas de carácter internacional sobre ética, auditoría y aseguramiento, educación contable y contabilidad del sector público. IFAC también establece regulaciones para motivar un rendimiento de calidad de los profesionales contables de las empresas, tiene como misión servir al interés público fortaleciendo la profesión de la contabilidad a nivel mundial mediante el desarrollo, promoción y aplicación de normas reconocidas internacionalmente, como medio para asegurar la credibilidad de la información de la que dependen inversionistas y otros interesados, también fomenta el uso de las normas

profesionales de alta calidad. Mediante el *Código de Ética* (Código IESBA), el IFAC busca reforzar la adherencia de los contadores profesionales a los valores de integridad, transparencia, experiencia y habilidades. (19:09)

Es importante conocer sobre la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), debido a que como institución de carácter mundial tiene influencia en el actuar de los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría. En Guatemala las normas establecidas también se aplican, muchas veces las personas que ejercen la profesión ignoran de dónde proceden las directrices que rigen el desempeño del trabajo realizado, es por eso la importancia de que quede un apartado para aclarar las dudas al respecto.

2.3.2 Aspectos importantes del prólogo a las Normas Internacionales Sobre Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados

El Prólogo de las Normas IAASB (Normas Internacionales sobre el Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados) se utiliza para facilitar el entendimiento de los pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés). El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) desarrolla las Normas Internacionales aceptadas mundialmente. Los pronunciamientos del IAASB rigen auditorías, revisiones y otros aseguramientos y servicios relacionados, no contradicen regulaciones locales sobre auditorías de estados financieros u otros trabajos que requieran realizarse en función de normas locales. En el caso que un contador profesional no haya cumplido en la realización de su trabajo las Normas del IAASB, no puede indicar que su trabajo fue hecho en función de Normas IAASB.

La forma de aplicarse las Normas Internacionales emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento es la siguiente:

- Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) se usan para auditorías de información financiera histórica.
- Las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (ISRES, en inglés) se usan en la revisión de información histórica.
- Las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE), en inglés) se usan en asignaciones que no sean auditorías o revisiones de información financiera histórica.
- Las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (ISRS, en inglés) deben usarse en asignaciones de recopilación, asignaciones para aplicar procedimientos acordados a la información y otros trabajos de servicios relacionados.
- Las Normas de Trabajo del IAASB son (en inglés), ISAS, ISRE, ISAE e ISRS.
- Las Normas Internacionales de Control de Calidad (ISQC, en inglés) deben aplicarse para todos los servicios comprendidos bajo las Normas de Trabajo del IAASB. (19: 13-18)

2.4 Norma Internacional de Auditoría 300, Planificación de la Auditoría de Estados Financieros

El auditor tiene la responsabilidad de planear la auditoría de estados financieros, al planear se debe establecer la estrategia a seguir por medio de un plan, ejemplos de los beneficios, así: se atienden las áreas importantes, se establecen y resuelven problemas oportunamente, se organizan y administran mejor las tareas, se determina al equipo ideal, facilita la supervisión, apoya en la coordinación, cuando se auditan componentes o cuando se utilizan expertos.

Las actividades al principio de una auditoría, son las siguientes: aplicación de NIA 220 para determinar la posibilidad de trabajar nuevamente con el cliente, evaluar el cumplimiento de requerimientos éticos contenidos en la NIA 220, dar a conocer los términos del trabajo como lo pide la NIA 210.

Entre las actividades de planificación se tienen:

2.4.1 La estrategia global

La estrategia global da a conocer el alcance, lo oportuno de la realización y la orientación de la auditoría; apoya en que se cumpla lo indicado en el plan. Para determinar la estrategia se necesita: a) tener identificado claramente lo que se quiere, es decir, el alcance; b) se especifican los objetivos del trabajo y los nexos con los informes, también toma en cuenta el momento de hacer las pruebas y la forma de comunicación; c) establece los elementos importantes para orientar las tareas. d) se verifican los primeros resultados y lo que se conoce de otras pruebas. e) por último, indica si se considera necesario invertir en más recursos para cumplir los objetivos.

2.4.2 El Desarrollo del Plan

El desarrollo del plan comprende los procedimientos planificados de evaluación según NIA 315, los procesos de auditoría posteriores planificados relativos a las afirmaciones según NIA 330, otros procedimientos necesarios.

En el desarrollo de la auditoría se puede cambiar la estrategia global y el plan de auditoría. El auditor debe planificar la orientación y la inspección del personal del trabajo, también, la forma en que se hace el trabajo.

Se debe documentar por parte del auditor: a) la estrategia global de auditoría, b) el plan de la auditoría, c) toda variación en el proceso de auditoría relativo a la estrategia global de auditoría o plan, también, se deben detallar los motivos de los cambios.

Son factores para determinar los tipos y tamaño de los procesos de planificación de auditoría los siguientes: el tamaño y lo amplio de las empresas, el conocimiento anterior de la organización y las modificaciones efectuadas en el trabajo. Antes de la aplicación de los procedimientos posteriores de auditoría, debe de estar planificado el momento de aplicar ciertas actividades obligatorias, por ejemplo: antes de identificar y valorar los riesgos de incorrección material, se deben planificar los aspectos siguientes: a) conocimiento del marco de referencia bajo el que se basa la información de la empresa y cómo cumple con marco que la rige, b) estimación de la importancia relativa, c) uso de un especialista, d) uso de otros procedimientos para valorar el riesgo.

Durante la determinación de la estrategia global de auditoría, después de establecidos procedimientos de valoración del riesgo, se deben de establecer tareas como las que a continuación se detallan: a) recursos a utilizar en aspectos especiales, ejemplo recurso humano con la suficiente experiencia en manejo de riesgos, b) cantidad de recursos, ejemplo número de personas a asignar en recuentos, según la dimensión del activo, c) momento en que se usarán los recursos indicados, d) supervisión de los recursos.

El plan de auditoría es más detallado que la estrategia de auditoría en cuanto a que incluye la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría, todo esto tiene lugar durante el curso de la auditoría.

El auditor puede modificar la estrategia global y el plan de auditoría, según encuentre suficientes motivos para hacerlo, como consecuencia, cambia también la planificación de los procedimientos posteriores, de acuerdo a la consideración de la revisión de los riesgos valorados.

El tipo, tiempo y ampliación de las revisiones al personal y la supervisión de su trabajo cambian por eventos, entre las causas, las siguientes: a) el tamaño y las operaciones de la empresa, b) el espacio a auditar, c) los riesgos valorados de incorrección material, d) diligencia profesional de los integrantes del equipo.

La estrategia global de auditoría se documenta en un registro que contiene las decisiones críticas para planificar el trabajo y como medio de comunicación de las instrucciones al equipo.

El plan de auditoría se documenta en un registro que contiene el tipo, tiempo de realización y amplitud de los procedimientos de valoración del riesgo planificados, también, las actividades posteriores que derivan de los hallazgos de la valoración de los riesgos. El plan de auditoría se puede usar para revisar y aprobar los procedimientos antes de la ejecución.

Los cambios importantes en la estrategia global y en el plan de auditoría, y de los cambios de tipo, tiempo y amplitud de los procedimientos planeados, deben de detallarse en un registro que muestre el motivo de los cambios y como queda la estrategia y plan finales, también debe indicar los resultados de los cambios efectuados. (19: 317-331)

2.5 Norma Internacional de Auditoría 805, Consideraciones Especiales- Auditorías de un solo Estado Financiero o de un Elemento, Cuenta o partida Específicos de un Estado Financiero

Esta NIA se aplica en auditorías de un solo estado financiero o un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, el objetivo de aplicar la presente NIA es tratar adecuadamente los aspectos siguientes: a) la aceptación del trabajo, b) la planificación y puesta en marcha de la auditoría, y c) la elaboración de la opinión y del informe. Cuando el auditor no ha sido contratado para auditar un juego completo de información financiera, el auditor debe

considerar si es posible llevar a cabo la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de dichos estados financieros, también el auditor debe considerar si es aceptable el marco de referencia con el que fue preparada la información financiera a auditar. Aceptado el marco de referencia en la elaboración de un elemento o segmento de información financiera, el auditor debe determinar, lo adecuado del marco de referencia utilizado, para una presentación adecuada de la información a los usuarios de la misma. En el momento de aplicar las NIA en la auditoría de los elementos o segmentos, las mismas deben de adaptarse en su aplicación al trabajo a realizar lo más posible, inclusive en la formación de opinión e informes, ejemplo, aplicando la NIA 700 según corresponda.

Cuando el auditor acepte realizar trabajos sobre un juego completo de información financiera, y a la vez, trabajos sobre un segmento o elemento, se deben de presentar opiniones separadas de cada uno de los trabajos. Cuando la opinión del auditor sobre la información completa es una opinión diferente a una opinión no modificada, el auditor debe determinar de qué forma afecta a la opinión de un segmento o elemento. Cuando el auditor emita una opinión desfavorable sobre el juego completo de información financiera, el auditor no debe incluir en el informe una opinión no modificada sobre un solo estado financiero, según NIA 705. En el caso de que el auditor exprese una opinión desfavorable sobre un juego completo de información financiera, pero en el trabajo de auditoría de un segmento exprese una opinión no modificada, lo debe hacer de la siguiente forma: a) si las disposiciones legales lo permiten, b) no se deben publicar conjuntamente los dos informes, y c) asegurarse de que el elemento no es material en la constitución de la información financiera.

La NIA 700 es la base para formar la opinión en auditorías de elementos de los estados financieros o segmentos, la opinión se basa en el marco de referencia dispuesto para la preparación de la información y el marco legal a cumplir. En el caso de una auditoría de un solo elemento o estado financiero el marco de

referencia puede no indicar claramente la presentación de ese elemento, por tanto, el auditor debe considerar si la forma prevista de la presentación de la opinión para un juego completo de estados financieros es aplicable también al elemento o segmento. Los aspectos que pueden influir en el auditor para la presentación de las frases “presenta fielmente, en todos los aspectos materiales” o “expresa la imagen fiel”, pueden ser los siguientes: a) si el marco de referencia se limita a la preparación de un conjunto completo de estados financieros, b) si un solo elemento, b.1) cumplirá con los requerimientos del marco de referencia aplicable, b.2) proporcionará información complementaria a la que el marco exige o muy rara vez no cumpla con las exigencias del marco.

En la auditoría de un elemento o segmento se deben aplicar todas las NIA por ejemplo: la NIA 200 se refiere a requerimientos a cumplir de ética e independencia, la NIA 240, en el caso de que existiera incorrección por fraude, NIA 550, en el caso de efectos por partes relacionadas y NIA 570, de existir problemas de empresa en funcionamiento, en el caso de que no corresponda aplicar alguna NIA el auditor debe de utilizar procedimientos alternativos. (19: 928-947)

2.6 Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400, Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos Relativos a Información Financiera

Esta NIA tiene como propósito orientar cuando se realiza un trabajo donde se aplicarán procedimientos convenidos para examinar información financiera y describe la forma de elaborar el informe, también, esta NIA aplica para información no financiera, la única condición para poderla aplicar es tener pleno dominio del tema y criterios para sustentar los hallazgos encontrados. Los procedimientos convenidos se pueden aplicar tanto a partidas individuales, como

a un conjunto de estados financieros. En estos trabajos se aplican procedimientos de auditoría, en donde el auditor y la parte interesada se encuentran de acuerdo con su aplicación, y el informe describe los hallazgos de la aplicación de los mismos procedimientos, el informe no expresa ninguna seguridad, únicamente se presentan los procedimientos y hallazgos, por lo tanto los usuarios extraen sus propias conclusiones. El informe debe indicar que su circulación está limitada únicamente a los interesados, para evitar malinterpretar los resultados obtenidos.

Los principios que guían estos trabajos de auditoría son: integridad, objetividad, competencia profesional y diligencia, confidencialidad, conducta profesional, y normas técnicas.

Los asuntos a convenir son los siguientes: naturaleza del trabajo, es necesario aclarar que la aplicación de los procedimientos no constituyen una auditoría, ni una revisión, por lo tanto no hay expresión de seguridad alguna; el propósito del trabajo, es necesario identificar la información a la que se le aplicarán los procedimientos; los procedimientos puntuales por aplicar; modelo del informe y la limitación de su distribución.

El cliente y el auditor deben emitir una carta compromiso indicado: los términos clave del acuerdo, para evitar malos entendidos sobre el asunto; los objetivos, el enfoque del trabajo, la responsabilidad del auditor, una proforma del informe a emitir.

La carta compromiso debe contener lo siguiente: detalle de los procedimientos a realizarse, restricción de la distribución del informe y se puede agregar un borrador del tipo de informe.

El trabajo debe de tener una planeación y deben documentarse los asuntos importantes, se deben de llevar a cabo los procedimientos convenidos, algunos de los procedimientos convenidos pueden ser: investigación y análisis, tareas de verificación de exactitud, por ejemplo re-cálculo, observación, inspección y confirmación. (19: 937-943)

“Ejemplo de una carta compromiso para un trabajo de procedimientos convenidos.

“La siguiente carta tiene como objeto utilizarse como una guía, en forma conjunta con lo descrito en el párrafo 9 de la Norma, y no pretende que sea considerada como un modelo estándar. La carta compromiso varía de acuerdo con los requerimientos y circunstancias individuales de cada trabajo.

“Fecha.

“Al Consejo de Directores u otros representantes apropiados del cliente que contrató al auditor.

“Esta carta es para confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestro trabajo y la naturaleza y limitación de los servicios que proporcionaremos. Nuestro trabajo será conducido de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría (o normas o prácticas nacionales relevantes) aplicable a trabajos de procedimientos convenidos y así lo indicaremos en nuestro informe.

“Hemos convenido en realizar los siguientes procedimientos e informarles los resultados de hechos, resultantes de nuestro trabajo:

“(describir la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos que deben realizarse, incluyendo referencia específica, donde sea aplicable, a la identidad de los documentos y registros que deben ser leídos, individuos que deben ser contactados, y partes de quienes se obtendrán confirmaciones.)

“Los procedimientos que realizaremos no constituirán una auditoría ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (o normas o prácticas nacionales relevantes) y, por consiguiente, no se expresará ninguna certeza.

“Esperamos toda la cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualesquier registros, documentación y otra información solicitada en conexión con nuestro trabajo.

“Nuestros honorarios, que serán facturados conforme el trabajo progresa, se basan en el tiempo requerido por las personas asignadas al trabajo, más gastos directos.

“Las tarifas por hora individuales varían de acuerdo con el grado de responsabilidad del personal involucrado, experiencia y habilidades requeridas.

“Favor de firmar y regresar la copia anexa a esta carta, para indicar que concuerda con su entendimiento de los términos del trabajo, incluyendo los procedimientos específicos que hemos convenido que sean realizados.

“XYZ & Co.

“Acuse de Recibo a nombre de

“Compañía ABC por

“(firma)

“Nombre y Título

“Fecha“(19: 944-945).

“Ejemplo de un informe sobre los resultados de hallazgos en relación con cuentas por pagar

“INFORME SOBRE RESULTADOS DE HECHOS

“Para (quienes contrataron al auditor)

“Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos abajo con respecto a las cuentas por pagar de la Compañía ABC al (fecha), expuestas en las cédulas que se acompañan (no se muestran en este ejemplo). Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Auditoría (o normas o prácticas nacionales relevantes)

aplicable a trabajos de procedimientos convenidos. Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar la validez de las cuentas por pagar y se resumen como sigue:

1. "Obtuvimos y verificamos la suma del saldo del listado de cuentas por pagar al (fecha) preparado por la Compañía ABC, y comparamos el total del saldo con la cuenta del libro mayor relacionada.
2. "Comparamos la lista anexa (no mostrada en este ejemplo) de principales proveedores y los montos que se deben al (fecha) con los nombres y montos relacionados en las cuentas auxiliares.
3. "Obtuvimos estados de cuenta de los proveedores y solicitamos a los proveedores confirmar los saldos que se deben al (fecha).
4. "Comparamos dichos estados o confirmaciones con los montos a que nos referimos en el 2. Para los montos que no concordaban, obtuvimos conciliaciones de la Compañía ABC. Para las conciliaciones obtenidas, identificamos y listamos las facturas pendientes, las notas de crédito y los cheques pendientes mayores de \$xxx. Localizamos y examinamos las facturas y notas de crédito recibidas posteriormente, y los cheques pagados posteriormente, y nos aseguramos de que hubieran en realidad sido listados como pendientes en las conciliaciones.

Informamos de nuestros resultados a continuación:

- a) "Con respecto al punto 1 encontramos que la suma era correcta y que el monto total concordaba.
- b) "Con respecto al punto 2, encontramos que los montos comparados concordaban.
- c) "Con respecto al punto 3 encontramos que había estados de cuenta de proveedores para todos los dichos proveedores.
- d) "Con respecto al punto 4 encontramos que los montos concordaban, o con respecto a los montos que no concordaban, encontramos que la Compañía la ABC había preparado conciliaciones y que las notas de crédito, facturas y

cheques pendientes de más de \$xxx estaban apropiadamente listados como partidas de conciliación con las siguientes excepciones:

“(Detallar las excepciones)

“Porque los procedimientos antes citados no constituyen ni una auditoría ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (o normas prácticas nacionales relevantes), no expresamos alguna seguridad sobre las cuentas por pagar al (fecha).

“Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (o normas o prácticas nacionales relevantes), otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

“Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a ninguna otras partes. Este informe se refiere solamente a las cuentas y partidas especificadas anteriormente y no se extiende a ningunos estados financieros de la Compañía ABC, tomados como un todo.

“Fecha, AUDITOR, Dirección” (19: 946-947).

CAPÍTULO III

LOS SEGUROS

3.1 Historia de los seguros

En el mundo antiguo, en lugares como Babilonia, China, Egipto, Grecia y Roma, ya existían prácticas que no dejan duda de la propensión del ser humano a prevenir los riesgos distribuyéndolos de alguna forma, pero la mayoría de historiadores dudan de que dichas prácticas se consideren como premisas de los seguros actuales. La mayoría de estudiosos concuerdan en que el seguro se originó en la Edad Media en el sur de Europa en la actividad económica marítima del Mediterráneo. Como antecedente histórico se tiene que el primer contrato de seguro marítimo se firmó en 1347 en Génova, posteriormente los seguros marítimos se desarrollaron en Portugal, Inglaterra y España. El seguro de vida y marítimo comparten su origen ya que al asegurar el barco y las mercancías, también se aseguraban los pasajeros.

Para los riesgos personales, por ejemplo: de entierro, robo, enfermedad y accidente, se cubrían por lo general de forma no lucrativa, adoptando la forma mutual. Los riesgos que cubrían a los negocios, lo llevaban a cabo los propios comerciantes, quienes, arriesgaban una parte de patrimonio ante la posibilidad de ganar algo en la operación de no ocurrir el siniestro.

El seguro de incendio tiene su origen en Inglaterra por la existencia en ese tiempo de edificios de madera, no se desarrolló mucho debido a que por la naturaleza del riesgo permanente y no relacionado con embarques o sucesos específicos, necesitaba una organización empresarial más sofisticada. En sus inicios el seguro de incendio también se desarrolló de forma mutual y un tanto pública, después de 1666, pasado el incendio de Londres, iniciaron las compañías aseguradoras privadas.

Cuatro fueron los grandes factores importantes para el desarrollo de lo que se conoce hoy como seguro moderno en los países del sur de Europa y después en el resto del mundo, los cuatro factores se detallan como sigue:

- a) El primer factor surgió en los siglos XVII y XVIII, nacieron las sociedades mercantiles y las sociedades de capital, estas formas de organizaciones facilitaron el inicio de empresas especializadas en la industria del seguro.
- b) El segundo factor inició también en el siglo XVIII, el seguro se tecnificó, fue el inicio el uso del métodos científicos en la elaboración de las estimaciones que se usan para determinar las tarifas de las primas y la elaboración de las provisiones técnicas.
- c) El tercer factor fue la creación del reaseguro, por medio del reaseguro los aseguradores trasladan a otras entidades los riesgos que consideran no ser capaces de soportar con sus propios recursos. El reaseguro brinda seguridad, debido a que permite que los aseguradores de un país asuman riesgos muy por arriba de lo que permite su posición financiera, sin que peligre su flujo de caja al realizarse el riesgo cubierto.
- d) El último factor, fue la implementación de marcos jurídicos reguladores a los seguros y la fiscalización por parte de entes creados con ese fin, que al final, en última instancia, lo que se pretendía era proteger sus derechos y controlar la solvencia de los aseguradores. (18:1-6)

3.2 El riesgo

Cuando converge la posibilidad de que ocurra un suceso y sus resultados, a eso le dan el nombre de riesgo, puede dar resultados negativos, en el caso de ocurrir pérdidas o positivo, en el caso de producir ganancias. Bajo los términos de los seguros el concepto de riesgo se emplea en dos sentidos, en uno sentido como bien asegurado, en el otro, que es el criterio correcto para el caso indicado, como la posibilidad, de que ocurra de forma fortuita, un suceso que genere una

necesidad de tipo económico, que al estar contenida en una póliza obliga al asegurador a la reposición del bien o compensación por su pérdida. Al describir riesgo de incendio o muerte, se conceptualiza el posible daño del bien o fallecimiento de la persona.

3.2.1 Tipos de riesgos

Dos son los tipos de riesgos que existen, riesgo especulativo y riesgo puro. El riesgo especulativo no le compete a los seguros, debido, a que puede dar lugar a ganancia o pérdidas, está formado por riesgo de negocio empresarial y depende de la habilidad o destreza en lo que se ejecuta. El riesgo puro, en la manera que ocurre genera únicamente pérdidas, no es característica de este tipo de seguro que se concrete en un accidente o siniestro, puede mantenerse indefinidamente de manera potencial.

3.2.2 Características de los riesgos asegurables

Para ser considerado un riesgo asegurable debe de contar con componentes y cualidades propias que lo distingan como sujeto a seguro, las características son las siguientes:

Posible: es posible que el riesgo ocurra, para que surja la necesidad de otorgarle una cobertura al bien, el riesgo puede suceder, de lo contrario no es un riesgo.

Aleatorio: el riesgo para ser asegurable debe de ser fortuito, interviene el azar en el proceso, no se tiene certeza del momento en que ocurra.

Concreto: el riesgo debe de ser preciso, determinado, sin vaguedad, se debe analizar y valorar según sus cualidades, por ejemplo: origen del riesgo, estado

actual, etc. También el riesgo se valora cuantitativamente, en base a cálculos actuariales se debe medir para tarificarlo.

Lícito: el riesgo que se asegura debe de apegarse a ley, no debe ser asegurado el bien para perjudicar a persona alguna.

Contenido económico: la materialización de un riesgo debe generar una pérdida económica que cubre el seguro.

3.2.3 Clasificación de los riesgos

Proceso por el cual se separan en grupos similares los distintos tipos de riesgos de acuerdo al peligro que representan, para tarificarlos o excluirlos de la póliza.

3.2.4 Tratamiento de los riesgos

Los riesgos son ilimitados para las personas, algunos riesgos son de consecuencias importantes y otros no, debido a esta desigualdad las personas no enfrentan de manera similar la exposición a los riesgos. El decidir la manera de administrar el riesgo cumple el principio de que las pérdidas percibidas son menores a las no percibidas, quiere decir, que no evaluamos el efecto de las pérdidas, por ignorancia o desconocimiento, hasta el momento en que realmente ocurren. (20:51-66)

3.3 Definiciones de seguro

El Seguro es un mecanismo sistemático de transferencia de riesgos cuyo fin principal es indemnizar por las pérdidas económicas ocurridas en siniestros

previstos por el seguro, reduce la pérdida total al concretarse un siniestro debido a que segmenta las pérdidas predichas. (20:120)

Otros conceptos de seguro a continuación:

El seguro es un contrato por el cual, el asegurador al recibir un pago llamado prima, se hace responsable del daño que puedan recibir los bienes del asegurado al concretarse el siniestro detallado en la póliza. (24:www.mapfre)

Es un conjunto de operaciones económico-financieras que su fin es transformar los distintos tipos de riesgos a los que se exponen los diversos bienes, en uno o varios pagos consecutivos, que no deberían de pesar en la operación de empresa. (20:120)

"Artículo 874. Contrato de seguro. Por el contrato de seguro, el asegurador se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al realizarse la eventualidad prevista en el contrato, y el asegurado o tomador del seguro, se obliga a pagar la prima correspondiente" (3: 113).

Aspectos importantes de lo anterior: una persona recibe una póliza de seguro con la promesa de que, si hay una pérdida para el bien asegurado, como se define en la política de la compañía de seguros, la compañía pagará por ello. En el caso de darse un siniestro los fondos de la indemnización provendrán de la misma prima del individuo y de todas las primas pagadas por otros individuos que no tienen pérdidas. Una persona que no tiene pérdida pierde el dinero de las primas, pero compran lo que las empresas aseguradoras llaman "la paz mental", es una apuesta tanto para el cliente, como para el asegurador, pero se basa en la primera regla de riesgo: que las pérdidas son pequeñas cuando se comparten entre muchos.

3.4 Clasificación de los seguros

Según el Decreto Número 25-2010, Ley de la Actividad Aseguradora, publicado en el Diario Oficial el 13 de agosto de 2010, como ley específica, describe dos ramos de los seguros que son: el seguro de daños y el seguro de vida o personas. (10:01)

3.4.1 Seguros de daños

Dentro de los seguros de daños se tiene a los seguros de accidentes, personales, de salud, de hospitalización y de caución. Los seguros de daños son los que imponen según condiciones acordadas la compensación, puede ser, mediante el pago por hechos causantes de daños o pérdidas al asegurado y a terceros afectados. (20:123)

Seguros de daños son los que tienen por objeto reparar un daño como consecuencia de un siniestro en los bienes del tomador del seguro. Existen dos grandes ramas en las cuales se divide el seguro de daños: el seguro de cosas, que su objetivo es cubrir al asegurado de daños que afecten sus bienes, y seguros de responsabilidad, que protegen al asegurado por responsabilidad civil ante terceros, por hechos responsabilidad del asegurado. (24:www.mapfre.com)

Según el Código de Comercio de la República de Guatemala Decreto Número 2-70, los seguros contra daños se clasifican de la siguiente forma:

- a) Seguro contra incendio: el fin principal es la indemnización por pérdidas ocasionadas por fuego, al ocurrir el siniestro al asegurado como compensación se le entrega una indemnización o la reparación o reposición de los bienes dañados.

- b) Seguro de transporte: en este tipo de seguro la aseguradora se compromete al pago, como consecuencia de pérdidas producidas con motivo del transporte de mercancías. La pérdida puede ocurrir por daño al objeto transportador o a las mercaderías en transporte.
- c) Seguro agrícola y ganadero: el fin principal de este tipo de seguro es proteger de los riesgos a los que se encuentra expuesta los cultivos, el ganado e inversiones forestales. Dentro de los usos más frecuentes se tiene: seguro de ganado, el seguro de incendios de cosechas y seguro por granizo.
- d) Seguro contra responsabilidad civil: este tipo de seguro suele dar garantía sobre los aspectos siguientes: 1. Cancelación de montos en los cuales resulte responsable el asegurado por temas civiles. 2. La creación de fianzas judiciales de las cuales resulte responsable el asegurado. 3. En el caso de defensas de la responsabilidad civil del asegurado, los gastos judiciales incurridos. En el seguro de responsabilidad civil la aseguradora se hace responsable de indemnizar a su asegurado del riesgo por motivo de reclamación de un tercero, por la ocurrencia de un siniestro civil.
- e) Seguro de automóviles: este seguro tiene como fin primordial indemnizar en caso de accidentes motivados por circulación de vehículos. Generalmente el seguro de automóviles cubre dos aspectos, una cobertura determinada por límites que cubre daños personales o materiales producido por terceras personas y el exceso de los límites establecidos que cubren otras garantías.
- f) Seguro de caución: comprende este seguro las fianzas mercantiles que se encuentran reguladas en el Código de Comercio, las cuales son emitidas por las aseguradoras autorizadas. (3:119-127)

3.4.2 Seguros de personas

La muerte o supervivencia del asegurado son los aspectos que obligan a la aseguradora al pago de acuerdo con las condiciones contratadas, también incluye en los seguros de personas las rentas vitalicias.

En el seguro de personas se asegura a la persona humana, el pago de la indemnización depende de la existencia, condición física o integridad del individuo para el pago de la prestación, este tipo de seguro no constituye un contrato de indemnización en el estricto sentido de la palabra, ya que la persona humana no es evaluable económicamente, esta cualidad es lo que diferencia a estos seguros de los de daños.

Según el Código de Comercio de la República de Guatemala Decreto Número 2-70, los seguros de personas se clasifican de la siguiente forma:

- a) Seguro temporal: en términos generales, son los seguros que son contratados para un rango concreto de tiempo, no especificando la intención de prorrogarlo.
- b) Seguro contra accidentes: el objeto de este tipo de seguro es brindar cobertura en caso de accidentes que tengan como consecuencia el fallecimiento o daño en las capacidades del asegurado, según condiciones de la póliza.
- c) Seguro colectivo: se le conoce también con el nombre de seguro de grupo, es un tipo de seguro de personas, que su principal características es cubrir a varios asegurados integrados por alguna actividad o relación, mediante la suscripción de un mismo contrato. (3:128-130)

3.5 Componentes técnicos propios de los seguros

Los componentes técnicos son los elementos que usan las empresas aseguradoras para lograr un equilibrio entre su rentabilidad, con las garantías de presencia, permanencia y dominio de sus deudas, que permiten responder ante compromisos. El origen de los componentes se encuentra en dos juicios básicos la mutualidad y la estadística. La mutualidad identifica que existe la necesidad para el asegurado del agrupamiento de riesgos, la suma de todos los riesgos cumple el principio de distribución del riesgo. La contribución del asegurado por medio de primas suficientes con la aseguradora, posibilita a ésta última al cumplimiento de sus obligaciones. La estadística mide la repetición del riesgo en una colectividad y también mide, la certeza con que se cumple la aparición del siniestro, aunque el asegurado padezca la incertidumbre.

3.5.1 La prima

Es el valor del seguro contratado. La prima tiene bases estadísticas basadas en la ciencia actuarial. A cambio de la prima el asegurado recibe la seguridad de que la aseguradora se haga responsable por siniestros ocurridos, el contrato de seguro es oneroso, quiere decir, que por tener la cobertura del riesgo se debe pagar un valor. La prima tiene las siguientes características: a) es proporcional a la duración del seguro, a la probabilidad del siniestro, a su posible intensidad o coste y al valor asegurado, b) según el tipo de riesgo, de la misma forma, será el costo en cada caso.

3.5.2 Siniestro

Es la materialización de un riesgo, el cual, tiene como consecuencia un daño cubierto por una póliza a un determinado valor, el siniestro provoca la realización del principio indemnizatorio, el cual obliga a la aseguradora a pagar la suma asegurada garantizada en contrato.

3.5.3 La estadística

La estadística es una ciencia que estudia fenómenos de tipo genérico, complejos y enmarcados en un universo variable, empleando modelos de reducción de la información y de análisis de validación de los resultados, en términos de representatividad. La estadística es una rama de las matemáticas que usa grandes conjuntos de datos numéricos para obtener resultados basados en el cálculo de probabilidades.

3.5.4 La ciencia actuarial

Es considerada como una de las bases técnicas del seguro, es un conjunto de conocimientos relativos a la actividad aseguradora, los conocimientos que toca la ciencia actuarial son: cálculos matemáticos, conocimientos estadísticos, jurídicos y financieros. El objetivo principal de la ciencia actuarial es encontrar un equilibrio en los resultados obtenidos.

3.5.5 Principio de suscripción de riesgos

La suscripción de riesgos es un grupo de actividades cuyo fin es que la aseguradora cubra un riesgo, de acuerdo a condiciones pactadas y de acuerdo a un precio acordado. (20:171-212)

3.6 Entes que intervienen en la práctica de aseguramiento.

Los entes por medio de los cuales operan los seguros son: compañías de seguros, los intermediarios, los ajustadores, los comercializadores masivos y los reaseguradores. Para que puedan funcionar los seguros se necesita de entidades que tienen normada su participación según las leyes de cada país, en el caso de Guatemala se tiene el Decreto Número 25-2010, Ley de la Actividad Aseguradora, publicada en el Diario Oficial el 13 de agosto de 2010. (10:01)

3.6.1 Compañías aseguradoras

Se da el nombre de aseguradoras a aquellas empresas que se encuentran autorizadas para colocar contratos de seguros de forma directa o por intermediario, las aseguradoras pueden ser nacionales o extranjeras, representadas por sucursales.

3.6.2 Intermediarios

Según el artículo 80, del Decreto Número 25-2010, Ley de la Actividad Aseguradora, intermediario es toda aquella persona individual o jurídica que

procura la contratación de seguros para aseguradoras, los intermediarios ejercen la función de asesor para el contratante. Dentro de los intermediarios de seguros tenemos: agente de seguros, persona individual que labora en relación de dependencia y que se dedica a la promoción y venta de pólizas de seguro para la aseguradora; agente de seguros independiente, persona individual o jurídica que con base a un contrato realiza intermediación de seguros con una o varias aseguradoras; corredor de seguros, persona individual o jurídica que realizan intermediación de seguros sin mantener vínculos contractuales con ninguna aseguradora, brindan asesoría independiente.

3.6.3 Ajustadores

Según el artículo 90, del Decreto Número 25-2010, Ley de la Actividad Aseguradora, ajustador independiente de seguros, puede ser una persona individual y jurídica, que a requerimiento de las aseguradoras o reaseguradoras, indaga sobre las posibles causas de un siniestro, estima el monto de los daños, determina el cumplimiento de las condiciones de las pólizas, por último, asesora sobre el reclamo y la indemnización del siniestro.

3.6.4 Comercializadores masivos

Comercialización masiva, es la venta en gran cantidad de seguros que hacen las aseguradoras extranjeras por medio de entes establecidos en el país, mediante contratos, al momento de la venta de estos seguros se debe informar a los asegurados que es responsable la aseguradora suscriptora de las obligaciones contraídas. Existen seguros que por sus características no pueden

comercializarse masivamente, lo anterior es debido a la complejidad técnica, lo que requiere una asesoría personalizada para la contratación.

3.6.5 Reaseguradores

Institución que concede una cobertura de reaseguro. Las compañías de seguros sólo pueden contratar reaseguros con compañías aseguradoras o reaseguradoras debidamente inscritas en la Superintendencia de Bancos. (20:235-280)

3.7 Instituciones de control de la actividad de seguros

Las aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y ajustadores, están sujetos a control y fiscalización por instituciones creadas para ese fin. El control es un conjunto de medidas y actuaciones que se materializan en la vigilancia y fiscalización de algo, las inspecciones son un mecanismo de control, por medio del cual se comprueba la situación de las personas sometidas a estos métodos.

3.7.1 Superintendencia de Bancos (SIB)

El órgano que ejerce vigilancia de los bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y otras contenidas en ley, es la Superintendencia de Bancos, dicha obligación está contenida en el artículo 133, tercer párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala. El Decreto Número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera, describe el objeto de la Superintendencia de Bancos de la siguiente forma: contenido dentro de la

Banca Central, la Superintendencia de Bancos es la institución que funciona dirigida por la Junta Monetaria, ejerce supervisión sobre el Banco de Guatemala, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros. La Superintendencia de Bancos tiene independencia funcional para el cumplimiento de sus fines, y para hacer cumplir las obligaciones contenidas en ley y velar por que lo normado en cuanto a liquidez, solvencia y solidez patrimonial se apege a la normativa aplicable.

3.7.2 Calificadoras de riesgos

Son entes que tienen como función la calificación de valores y riesgos vinculados con las actividades: financieras, seguros, bursátil e inversiones del público. Las calificadoras de riesgos analizan el mercado de capitales otorgándoles una calificación profesional. Una calificación de riesgos, es una opinión profesional referente a la capacidad de pago o cumplimiento de adeudos del calificado.

3.7.3 Intendencia de Verificación (IVE)

Su objetivo principal es el análisis de información para darle seguimiento a transacciones sospechosas, intercambiar información con instituciones similares de otros países y al existir delito informar a las autoridades respectivas, entre otras. La Intendencia de Verificación (IVE) fue creada según el Decreto Número 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros activos del Congreso de la República de Guatemala.

3.7.4 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

La SAT es una institución gubernamental descentralizada, con influencia en toda la república, debe de ejercer únicamente la administración de los tributos, La SAT goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, también, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. La creación de la SAT se aprobó por el Congreso de la República de Guatemala según el Decreto Número 1-98. (20:281-318)

CAPÍTULO IV

**PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
EXTERNO EN LA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS A LOS
SEGUROS EN UNA EMPRESA INDUSTRIAL QUE SE DEDICA A
PRODUCIR ALIMENTOS ENVASADOS**

INTRODUCCIÓN

La compañía Alimentos del Futuro, Sociedad Anónima fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 21 de septiembre de 1985, con un capital autorizado de Q.24,000,000.00, suscrito y pagado de Q.12,000,000.00, dividido en 24,000 acciones nominativas con valor de Q.1,000.00 cada una. Su actividad principal es la producción y distribución de productos alimenticios. El domicilio de su sede social y principal centro de negocios es Calzada San Juan 33-33 zona 11, ciudad capital. La administración de la empresa solicita propuesta de servicios de la firma de auditoría Secaira Rosales & Asociados, S.C. para que por su medio apoye en el cumplimiento a las políticas de la empresa referente a que: todos aquellos gastos mayores de Q.300,000.00 sean sometidos a un proceso de elección por medio de firma de auditoría, la cotización como requisito debe contener por lo menos tres oferentes distintos, la recomendación de la firma de auditoría debe dar como resultado la elección de la mejor opción entre varias, los requisitos son : el valor de las primas a pagar y las coberturas adecuadas, la empresa recomendada deberá ser una institución de sólido prestigio e inscrita en la Superintendencia de Bancos –SIB-. Existe un informe de estudio presentado por Aseguradora Guatemalteca, S.A. con fecha de agosto 2012, en el que indica las condiciones de seguros sugeridos para el año 2013. La proforma del informe fue aceptada en total conformidad por la empresa con el contenido propuesto.

4.1 Determinación de los términos convenidos

4.1.1 Solicitud de asesoría

Guatemala, 05 de octubre de 2012

Licenciado

Walter Secaira

Socio Director de Secaira Rosales y Asociados, S. C.

Estimado Licenciado:

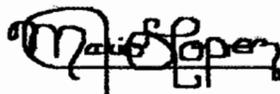
De acuerdo a reunión sostenida el día uno de los corrientes en las instalaciones que ocupa Alimentos del Futuro, S.A., empresa que se dedica a producir alimentos envasados, formalmente solicitamos a ustedes se nos elabore una propuesta de servicio de consultoría que consista en: evaluación de las alternativas a los seguros de la empresa para el año 2013.

De acuerdo a lo indicado, la propuesta debe incluir informes a presentar con el objeto de discutirlos a lo interno con nuestro cuerpo administrativo, de no cumplir con nuestras expectativas, se les informará de los detalles para que puedan completar la información requerida.

Dispondrán de la siguiente información: a) pólizas de seguro del período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre del 2012, b) informe con las condiciones que gobernarán a los seguros en el año 2013, y c) cualquier otra documentación que consideren necesaria.

Sin otro particular me despido por el momento.

Atentamente,



Ing. Mario López

Gerente General

4.1.2 Carta compromiso

Guatemala, 17 de octubre de 2012

Ingeniero

Mario López

Gerente General

Alimentos del Futuro, S.A.

Estimado Ingeniero:

Esta carta es para confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestro trabajo, la naturaleza y limitación de los servicios que proporcionaremos. Nuestro trabajo será conducido de acuerdo con: Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400, Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos Relativos a Información Financiera, así lo indicaremos en nuestro informe.

Hemos convenido en realizar los siguientes procedimientos e informarles los resultados de hechos, resultantes de nuestro trabajo: evaluación de alternativas a los seguros en Alimentos del Futuro, S.A., empresa que se dedica a producir alimentos envasados. La evaluación consiste en: a) analizar la póliza combinada de seguro de incendio, póliza de seguro de vehículos automotores, y seguro colectivo de vida y gastos médicos, vigentes para el año 2012 para conocer las condiciones actuales y sus características, b) a los datos recabados aplicarle pruebas de auditoría por ejemplo: calcular nuevamente, inspección, revisión de valores según avalúos; c) la empresa proporciona mediante un informe las condiciones que gobernarán los seguros del 2013 y luego se debe solicitar cotización a tres oferentes de seguro de sólido prestigio (que incluye a la actual compañía), para la vigencia del año 2013, d) se debe hacer una comparación entre las distintas opciones para recomendar la mejor, desde el punto de vista del valor de las primas y sumas aseguradas.

Los informes a presentar son: a) informe desde el punto de vista financiero que describa la situación de ahorro en pago de primas de seguro, b) informe de

procedimientos convenidos sobre las cotizaciones de las pólizas de: seguro combinada de incendio, de vehículos automotores, y por último, colectivo de vida, y gastos médicos, como sustento a la recomendación. c) informe general sobre la recomendación solicitada y hallazgos encontrados.

Los procedimientos a realizar son únicamente para asistirlos en la evaluación y recomendación del mejor oferente de seguros para el año 2013. Nuestro informe no debe ser utilizado para algún otro propósito y es sólo para su información.

Los procedimientos a realizar no constituyen una auditoría, ni una revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión y, por consiguiente, no se expresará ninguna certeza.

En espera de toda la cooperación de su personal y se confía en que pondrán a nuestra disposición cualesquier registros, documentación y otra información solicitada en conexión con el trabajo realizado.

Los honorarios, serán facturados conforme el trabajo progresa, se basan en el tiempo requerido por las personas asignadas al trabajo, más gastos directos.

Las tarifas por hora individuales varían de acuerdo con el grado de responsabilidad del personal involucrado, experiencia y habilidades requeridas.

Favor remitir aceptación a la presente carta compromiso para indicar que se concuerda con el entendimiento de los términos del trabajo, incluyendo los procedimientos específicos que han convenido a ser realizados.



Lic. Walter Orlando Secaira Rosales

CPA No. 2525 Socio Director

4.1.3 Propuesta técnica

Guatemala, 17 de octubre de 2012

Ingeniero

Mario López

Gerente General

Alimentos del Futuro, S.A.

Estimado Ingeniero:

La presente constituye propuesta técnica del trabajo a realizar sobre la evaluación de alternativas a los seguros para la vigencia del año 2013 de su representada, a continuación se detallan aspectos específicos que se deben conocer previo a emitir la propuesta económica del encargo, los aspectos a indicar son:

I. Antecedentes

La empresa Alimentos del Futuro, Sociedad Anónima, fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 21 de septiembre de 1985, la actividad principal es la producción y distribución de productos alimenticios. El domicilio de su sede social y principal centro de negocios es Calzada San Juan 33-33 zona 11 ciudad capital.

Los principales productos de la empresa son los jugos naturales de distintos sabores empacados en envases de vidrio, La marca líder es "Del Huerto" y existen otros productos comercializados por la empresa, como por ejemplo: frutas deshidratadas, frutas enteras al natural y yogures medicinales que son indicados para buscar el equilibrio en el funcionamiento digestivo.

La tecnología empleada por la empresa fue en los inicios, de punta de lanza, de acuerdo el tipo de industria al que pertenece. La empresa desarrolla productos

con buena aceptación por su calidad, buen sabor y precios al alcance del bolsillo del consumidor.

La empresa realiza planificaciones anuales que le sirven para la determinación de metas y objetivos a seguir durante el año, durante los últimos cinco años se han alcanzado las metas establecidas con un crecimiento promedio del 10% en ventas, por lo que se puede decir que es una empresa en crecimiento y con buenas perspectivas.

II. Alcance del trabajo

Los objetivos principales de este plan de acción son:

- a) Analizar la póliza combinada de seguro de incendio, póliza de seguro de vehículos automotores, y seguro colectivo de vida y gastos médicos, vigentes en el año 2012, para conocer las condiciones actuales y sus características.
- b) A los datos recabados aplicarle pruebas de auditoría por ejemplo: calcular nuevamente, inspección, revisión de valores según avalúos.
- c) La empresa proporciona mediante un informe las condiciones que gobernarán los seguros del 2013 y luego se debe solicitar cotización a tres oferentes de seguro de sólido prestigio (que incluye a la actual compañía),
- d) Se debe hacer una comparación entre las distintas opciones para recomendar la mejor, desde el punto de vista del valor de las primas y sumas aseguradas.

Se considera oportuno indicar que de ser necesario se solicitará del uso de un especialista en seguros, extremo que por el momento consideramos no necesario, pero, si fuera oportuno su asesoramiento se informará en su momento.

III. Informes a presentar

Al final del trabajo de campo se presentaran los siguientes informes:

- a) Informe desde el punto de vista financiero que describa la situación de ahorro en pago de primas de seguro, como objetivo.
- b) Informe de procedimientos convenidos sobre las cotizaciones de las pólizas de: seguro combinada de incendio, de vehículos automotores, y por último, colectivo de vida y gastos médicos, como sustento a la recomendación.
- c) Informe general sobre la recomendación solicitada y hallazgos encontrados.

IV. Tiempo estimado de realización

El tiempo máximo de ejecución de todo trabajo que incluye trabajo de campo en la oficinas del cliente como y oficinas de la firma se estima en cuatro semanas y media, para la cual se elaborará un cronograma, mismo que estará contenido en la planificación del trabajo, de ser aprobada la propuesta de servicios.

V. Miembros del equipo del encargo

Para lograr los objetivos indicados, Secaira Rosales y Asociados, S.C. ofrece los servicios de un Supervisor y un Asistente que efectuaran la revisión de toda la documentación de soporte aplicando las técnicas y procedimientos aprobados por la firma.

Favor remitir aceptación a la presente propuesta técnica para indicar que se concuerda con el entendimiento de los términos del trabajo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Walter Secaira". The signature is fluid and cursive, with the first letters of the first and last names being capitalized and prominent.

Lic. Walter Orlando Secaira Rosales

CPA No. 2525 Socio Director

4.1.4 Propuesta económica

Guatemala, 17 de octubre de 2012

Ingeniero

Mario López

Gerente General

Alimentos del Futuro, S.A.

Estimado Ingeniero:

La presente constituye propuesta económica del trabajo a realizar sobre la evaluación de alternativas a los seguros para la vigencia del año 2013 de su representada. Para llevar a cabo el encargo indicado será necesaria una inversión de Q. 33,600.00, el valor establecidos en la presente propuesta ya incluyen IVA, la forma de pago será como sigue: 30% con la aceptación de las propuestas, 50% al terminar el trabajo de campo, y 20% en la entrega del informe. El tiempo de validez de la oferta es de 15 días hábiles.

Agradecemos la oportunidad de ofrecerles nuestros servicios profesionales, de igual manera, confiamos que los términos expresados sean de su conformidad y con mucho gusto ampliaremos cualquier aspecto de ésta propuesta a su solicitud.

Favor remitir aceptación a la presente propuesta técnica para indicar que se concuerda con el entendimiento de los términos del trabajo.

Agradecemos la atención a la presente.

Saludos cordiales,



Lic. Walter Orlando Secaira Rosales

CPA No. 2525 Socio Director

4.1.5 Aceptación de oferta de servicios

Guatemala, 24 de octubre de 2012.

Licenciado

Walter Secaira

Socio Director de Secaira Rosales y Asociados, S.C.

Estimado Licenciado:

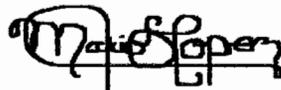
Hemos leído sus ofertas de servicios profesionales de consultoría y por medio de la presente se manifiesta nuestro entendimiento de los términos del trabajo y los procedimientos.

Estamos en el entendido de que los procedimientos a realizar son únicamente para asistirnos en la evaluación y recomendación del mejor oferente de seguros para el año indicado, también se acepta de que el informe no debe de ser utilizado para otro propósito, y que el mismo es sólo para nuestro uso.

También entendemos que los procedimientos a realizar no constituyen una auditoría, ni una revisión, y que por lo tanto no expresarán ninguna certeza.

Por lo que les informamos nuestra aceptación de todos los términos y condiciones contenidos en sus propuestas de servicios profesionales.

Atentamente,



Ing. Mario López

Gerente General

4.2 Planificación de trabajo a realizar

PLANIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRABAJO A REALIZAR CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO DEL CLIENTE

La empresa Alimentos del Futuro, Sociedad Anónima fue fundada el 21 de septiembre de 1985, como Sociedad Anónima, bajo las leyes de la República de Guatemala, contando con un capital autorizado de Q 24,000,000.00 , conformado por 24,000 acciones nominativas con valor de Q1,000.00 cada una. La empresa se encuentra ubicada en la ciudad capital y su mercado actualmente es local, departamental y centroamericano.

4.2.1 Principales actividades

Su actividad principal es la producción y distribución de productos alimenticios en todo el país y Centroamérica.

4.2.2 Principales clientes

Las ventas se efectúan al mayoreo y menudeo, al crédito y al contado, sus principales clientes se encuentran de la siguiente manera:

- Clientes locales 580
- Clientes departamentales 340
- Clientes centroamericanos 20

La empresa distribuye gratuitamente sus productos al comprador, no importando el tamaño del pedido, esto lo hace a través de los vehículos de reparto, con que

cuenta la empresa para este fin, lo cual le permite realizar sus ventas a nivel local y departamental.

Las variaciones estacionales de la demanda de productos en este tipo de empresa se encuentran bien definidas, debido a que las temporadas altas son durante los meses de mayo, junio y diciembre.

4.2.3 Principales proveedores

Una parte de la mercadería es comprada localmente y la otra es importada de proveedores del exterior, trabaja con una cantidad de proveedores, pero existen más proveedores con los que podría trabajar, en caso de cualquier contingencia, lo que garantizaría la continuidad de los procesos de la empresa.

4.2.4 Fuentes de financiamiento

La empresa utiliza el financiamiento bancario para sus operaciones.

4.2.5 Personal clave del cliente

Ing. Mario López	Gerente General
Lic. Otto López	Auditor Interno
Lic. Ángel Tzoc	Gerente de Ventas
Lic. Víctor Lara	Contador General

4.2.6 Fortalezas y debilidades

La gerencia considera que las principales fortalezas de la empresa son:

- a) La credibilidad de la empresa ante sus clientes por la calidad de sus productos.
- b) Posicionamiento en el mercado por el buen servicio que se le presta al cliente, porque si algún producto está en mal estado, existe la opción de cambio.
- c) La distribución de los productos se realiza al menudeo y por mayor.
- d) Obtención de financiamiento en bancos del sistema.

La gerencia considera que las principales debilidades de la empresa son:

- a) Poca liquidez de efectivo porque los clientes extienden mucho más el plazo del crédito del autorizado, lo que genera una lenta recuperación de la cartera.
- b) La concentración de la producción en pocos productos.

4.2.7 Revisión del entorno de control

Derivado de las investigaciones que se hicieron a través de entrevistas con el personal clave, se evaluó que el control interno presenta debilidades, no cuenta con manual actualizado de procedimientos para el manejo de los seguros.

4.2.8 Productos del trabajo

Los informes a presentar son los siguientes:

- a) Informe desde el punto de vista financiero que describa la situación de ahorro en pago de primas de seguro.

- b) Informe de procedimientos convenidos sobre las cotizaciones de las pólizas de: seguro combinada de incendio, de vehículos automotores, y por último, colectivo de vida y gastos médicos, como sustento a la recomendación.
- c) Informe general sobre la recomendación solicitada y hallazgos encontrados.

PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

4.2.9 Miembros del equipo del encargo que efectúa el examen

Los miembros del equipo del encargo establecido para el desarrollo del trabajo, está integrado de la forma siguiente:

PUESTO	NOMBRE	INICIALES EN PAPELES DE TRABAJO
Socio Director	Lic. Walter Orlando Secaira Rosales	WOS
Supervisora	Licda. Rocío Del Carmen Santa Cruz	RCS
Asistente	Claudia Pamela López Estrada	CPL

4.2.10 Fechas claves

Trabajo de Revisión de Secaira y Asociados, S.C.

Inicio de la revisión:	02 de noviembre de 2012
Final de la revisión:	14 de noviembre de 2012
Discusión informe preliminar:	03 de diciembre de 2012
Discusión del informe con cliente:	06 de diciembre de 2012
Presentación informe final:	10 de diciembre de 2012

ESTIMACIÓN DE TIEMPOS DE REVISIÓN

	<u>TIEMPO AUDITOR</u>	<u>SUPERVISOR</u>	
A) DOCUMENTACIÓN DEL CLIENTE.			
Constitutivos y otros legales.	8HH	CPL	RCS
B) PÓLIZA COMBINADA DE INCENDIO			
Elaboración de papeles de trabajo.	4HH	CPL	RCS
Revisión pólizas de seguro 2012.	8HH	CPL	RCS
Revisión del avalúo.	4HH	CPL	RCS
Inspección ubicaciones.	8HH	CPL	RCS
Revisión de avances	2HH	CPL	RCS
C) PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES			
Elaboración de papeles de trabajo.	4HH	CPL	RCS
Revisión pólizas de seguro 2012.	8HH	CPL	RCS
Revisión del avalúo.	4HH	CPL	RCS
Inspección de flotilla.	4HH	CPL	RCS
Revisión de avances.	2HH	CPL	RCS
D) PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS			
Elaboración de papeles de trabajo.	4HH	CPL	RCS
Revisión pólizas de seguro 2012.	4HH	CPL	RCS
Revisión vinculación laboral.	4HH	CPL	RCS
Revisión de avances.	2HH	CPL	RCS
TOTAL	70HH		

1 DÍA HÁBIL = 8 HORAS

4.2.11 Planificación y supervisión de auditoría

Detalles	Socio Director	Supervisor	Asistente	Total Horas Hombre	Costo Total Q
Conversaciones preliminares	1	1		2	
Memorándum de planificación	1	2	8	11	
Realización del archivo permanente			8	8	
<u>Ejecución de la auditoría</u>					
<u>Póliza combinada de incendio.</u>					
Elaboración de papeles de trabajo.			4	4	
Revisión de póliza vigencia 2012.			8	8	
Revisión de avalúos.			4	4	
Inspección ubicaciones			8	8	
Revisión a papeles de trabajo.		1	1	2	
<u>Póliza vehículos</u>					
Elaboración de papeles de trabajo.			4	4	
Revisión de póliza vigencia 2012.			8	8	
Revisión de avalúos.			4	4	
Inspección de la flotilla de vehículos			4	4	
Revisión papeles de trabajo.		1	1	2	
<u>Póliza vida y gastos médicos.</u>					
Elaboración de papeles de trabajo.			4	4	
Revisión de póliza de seguros 2012.			4	4	
Revisión contratos de trabajo y IGSS.			4	4	
Revisión papeles de trabajo.		1	1	2	
<u>Finalización de la auditoría</u>					
Solicitud de cotización de seguro.					
Búsqueda de oferentes de seguros.			4	4	
Hacer cartas para cotizar.			4	4	
Análisis de cotizaciones.			4	4	
Vaciado de a los papeles de trabajo.			4	4	
Con...	2	6	91	99	

Detalles	Socio Director	Supervisor	Asistente	Total Horas Hombre	Costo Total Q
...tinua	2	6	91	99	
Revisión final de papeles de trabajo		8		8	
Preparación de informe final		4	8	12	
Discusión del informe preliminar	2	2	2	6	
Discusión del informe con el cliente	1	1	1	3	
Presentación informe final	2			2	
Total horas hombre	7	21	102	130	
Costo por hora hombre	Q 1,333.	Q 283.	Q 36.		
Costo de la auditoría	Q 9,333.	Q 5,950.	Q 3,716.		Q 19,000.
Imprevistos					1,000.
Ganancia					10,000.
Capacitaciones					0.
IVA					3,600.
Precio de la auditoría					Q 33,600.

4.3 Evaluación de la unidad de análisis

“Papeles de trabajo de la evaluación de alternativas a los seguros en la empresa Alimentos del Futuro, S.A., empresa industrial que se dedica a producir alimentos envasados”.

NOVIEMBRE 2012

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO		P/T	1/2
		H.P:	CLP
		Fecha:	02/11/2012
		R.P:	RCS
		Fecha:	29/11/2012
PAPEL DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN		
F - 1	Centralizadora de póliza de seguros varios		
F - 2 al F - 8	Solicitud de cotización de seguros		
F - 10	Resumen de póliza combinada de incendio cobertura del 2012.		
F - 12	Cotización de seguro de póliza combinada de incendio, Aseguradora Segura, S.A., vigencia año 2013.		
F - 14	Cotización de seguro de póliza combinada de incendio, Aseguradora Confiable, S.A. vigencia año 2013.		
F - 16	Cotización de seguro de póliza combinada de incendio, Aseguradora Pocas Penas, S.A. vigencia año 2013.		
F - 17	Detalle de vehículos de transporte y reparto vigencia 2012,		
F - 20	Cotización de seguro de póliza de vehículos de transporte y reparto, de Aseguradora Confiable, S.A., vigencia año 2013.		
F - 22	Cotización de seguro de póliza de vehículos de transporte y reparto, de Aseguradora Pocas Penas, S.A., vigencia año 2013.		
F - 24	Cotización de seguro colectivo de vida y gastos médicos de Aseguradora Segura, S.A., vigencia 2013.		
F - 26	Cotización de seguro colectivo de vida y gastos médicos de Aseguradora Confiable, S.A., vigencia 2013.		
F - 28	Cotización de seguro colectivo de vida y gastos médicos de Aseguradora Pocas Penas, S.A., vigencia 2013.		
F - 30 al F- 50	Informe de propuesta de valores a asegurar para la cobertura año 2013,		
F - 52	Solicitud de confirmación de tasa de prima		
F - 54	Respuesta de solicitud de confirmación de tasa de prima		
A	Sumaria de póliza combinada de incendio.		
A - 5	Analítica de transporte terrestre equipo portátil		

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. INDICE DE PAPELES DE TRABAJO		P/T	2/2
		H.P:	CLP
		Fecha:	02/11/2012
		R.P:	RCS
Fecha:	29/11/2012		
PAPEL DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN		
A - 7	Analítica de transporte anual fija equipo promocional		
A - 9	Analítica de transporte anual fija de mercadería		
A - 11	Analítica de responsabilidad civil de incendio		
A - 15	Analítica de responsabilidad civil de predio, productos y patronal.		
A - 17	Analítica de rotura de maquinaria.		
A - 19	Analítica de robo por forzamiento y/o atraco a mano armada.		
A - 21	Analítica cobertura contra todo riesgo para cristales		
A - 23	Analítica cobertura amplia de dinero y/o valores.		
A - 25	Analítica de edificios y construcciones.		
A - 27	Analítica cobertura interrupción de negocios industriales.		
A - 29	Analítica cobertura contenidos fijos.		
A - 31	Analítica cobertura contenidos fluctuantes.		
A - 33	Analítica cobertura de equipo electrónico.		
B	Sumaria de póliza de vehículos automotores.		
B - 10	Analítica de póliza de vehículos		
C	Sumaria de póliza de seguro colectivo de vida y gastos médicos.		
C - 5	Analítica de póliza de seguro colectivo de vida y gastos médicos.		

ALIMENTOS DEL FUTURO S.A
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SEGUROS

Guatemala, 19 de noviembre de 2012
Departamento de Ventas
Aseguradora (Segura / Confiable/ Pocas Penas), S.A.
Ciudad.

Estimado Señores:

Nuestros auditores externos Secaira Rosales y Asociados, S.C. han sido contratados para apoyarnos en el proceso de selección de nuestros seguros para la vigencia del año 2013, por tal motivo les agradeceremos les proporcionen las cotizaciones necesarias de los rubros que se detallan más adelante.

Adjunto a la presente encontrará los detalles necesarios de los rubros a cotizar con el objeto de facilitar la determinación de las primas, de ser necesaria una inspección o alguna información adicional que requiera con mucho gusto lo programaremos. Favor enviar su respuesta a:

SECAIRA ROSALES Y ASOCIADOS, S.C.
1 a. Calle 10-10 Zona 01
PBX: 2333-2333, Fax. 2444-2444. info@srsc.com
Ciudad de Guatemala

Las cotizaciones de los rubros que se necesitan son:

1. Póliza combinada de Incendio.
2. Póliza de vehículos automotores..
3. Póliza plan colectivo de vida por valor de Q.50,000.00 y gastos médicos de empleados sobre un valor vitalicio de Q.250,000.00

Atentamente,

Ing. Mario López
Gerente General

ALIMENTOS DEL FUTURO S.A
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SEGUROS
Certificación del Contenido Fluctuante (inventarios) al 30.10.2012.

Alimentos del Futuro, Sociedad Anónima
Calzada San Juan 33-33 Zona 11, Guatemala, Guatemala.
PBX: 24242424, www.alimentosdelfuturo.com

A quien corresponda:

El infrascrito Perito Contador de la empresa Alimentos del Futuro, Sociedad Anónima registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 776267-9, por medio de la presente

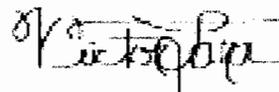
CERTIFICA:

Que tuvo a la vista la documentación donde consta el valor de los inventarios al 30 de octubre del 2012 por tipo de inventario ascienden a la cantidad de:

DESCRIPCIÓN	VALORES EN QUETZALES
Producto terminado	4,000,000
Materias primas	1,500,000
Material de empaque	7,000,000
Otros inventarios	2,090,000
Materias primas, materiales de empaque, suministros y producto terminado.	14,590,000

Y para los usos que al interesado convengan se suscribe la presente a los treinta días del mes de octubre de dos mil doce.

Atentamente,



Lic. Víctor Lara
Contador General

ALIMENTOS DEL FUTURO S.A		F - 6
DETALLE DE VALORES PARA COTIZAR SEGURO DE PÓLIZA COMBINADA DE INCENDIO Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras expresadas en Quetzales		
Riesgos cubiertos	Valor asegurado	Observaciones
Transporte terrestre equipo portátil.	(F32) 40,712	
Transporte anual fija equipo promocional.	(F32) 88,000	
Transporte anual fija de mercadería	(F36) 200,000	
Responsabilidad civil de incendio.	(F36) 2,000,000	
Responsabilidad civil predio, productos y patronal.	(F38) 500,000	
Rotura de maquinaria.	(F38) 600,000	
Robo por forzamiento y/o atraco a mano armada.	(F40) 100,000	
Cristales.	(F40) 10,000	
Dinero y valores.	(F42) 10,000	
Edificios y construcciones. ✓	5,074,190	
Interrupción de negocios industriales.	(F44) 15,489,028	
Contenidos fijos.	(F46) 4,541,712	
Contenidos fluctuantes.	(F4) 14,590,000	↑
Equipo electrónico.	(F34) 198,642	
	43,442,284	
Fuente: información suministrada por Alimentos del Futuro, S.A		
a valúos año 2012		
a certificación contable en F4		
F 5 = NO UTILIZADA		

ALIMENTOS DEL FUTURO S.A DETALLE DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y REPARTO Cifras expresadas en Quetzales						F - 8		
No. Inciso	Descripción	Modelo	Placa	No. Chassis	Motor	Valores 2013 Quetzales		
						Valores	Primas	
5	Camión, Mitsubishi Canter	2,008	C-446IEM	FSF4578	FDE			
8	Camión, Mitsubishi Canter	2,008	C-445IEM	D45EED	FD444DF			
9	Panel, Mazda	2,007	C-854KLM	KDIUY5	KDJJKJ5			
10	Camión, Hino FF	2,011	C-589FES	KDDK15	DKKR585			
11	Automóvil, Toyota Corolla	2,006	C-566DER	JDK4656	DFSD5			
12	Automóvil, BMW 2.0	2,010	C-865DFE	SFDSF545	DSFSF54			
13	Panel, Mazda	2,000	C-514CDF	KDKK45	KDKDK			
14	Camión, Mitsubishi Canter	2,005	C-899ERG	994JJDJD	KKK8F			
15	Camión, Blue Bird	2,008	C-897FES	49IIDIDI	45DFEE		El propósito del presente formulario es servir de guía para la cotización de los oferentes de seguro, no se agregan los valores de los vehículos, ni la prima con el fin de no influir en las cotizaciones solicitadas.	
16	Camioneta, Mazda Pilot	2,009	P-80DFD	58DFDS	KDKKKD			
17	Camión, Mercedes Benz	2,010	C-789DFS	DK4588D	KDKD58			
18	Automóvil, Kia Rio.	2,008	P-844VDF	EIEIR9343	KDK874			
19	Automóvil, Toyota, Corolla	2,009	P-996KDR	ERESA48	REFDK45			
20	Automóvil, Mitsubishi	2,001	P-884DRC	FKDKE112	PRS456			
21	Automóvil, Mazda Miata	2,000	P-789HER	FSFJ4555	OEKR45			
22	Motocicleta Bajaj	1,990	M-825RER	FSFSDF	PEPKKD5			
23	Camión Ford, blanco	2,013	C-815BMW	FEDJK	JJRKD4			
24	Microbús, Toyota	1,995	P-999ERR	FEFKD45	ER458E			
25	Pick Up, Toyota 22R, blanco	1,986	P-857TER	KEKR46	TIDID857			
26	Automóvil, Volvo, rojo	1,995	P-452URT	ERIJU876	UEYYY781			
28	Automóvil, Nissan Sentra, gris	2,011	P-805TYW	DKDKF45	KDK874			
29	Camión Ford, blanco	2,010	C-805BMW	JMNSD52	KMEKS20			
Total						Q0		Q0
Detalle de coberturas								
Daños propios al vehículo asegurado (colisión, choque, robo total, daño malicioso)				Asistencia en el camino incluyendo grúa para todos los vehículos.				
Terremoto, temblor, erupción volcánica.				Cobertura Centroamérica (Excepto Belice y Panamá)				
Exceso de responsabilidad civil daños a propiedad ajena y/o lesiones corporales a terceros.				Muerte accidental del piloto.				
Rotura de cristales.				Grúa en caso de accidente.				
Deducible 0.00 por compromiso de tercero.				Equipo especial de rotulación (únicamente en los vehículos solicitados)				
Rehabilitación automática de sumas aseguradas.				Ampliación de límite de licencia vencida.				
Cobertura para conductores deede								
Asesoría legal (Abogados de la aseguradora)								
F-7 = NO UTILIZADA								

ALIMENTOS DEL FUTURO S.A RESUMEN DE PÓLIZA COMBINADA DE INCENDIO Cobertura del 01 de enero 2012 al 31 de diciembre 2012 Cifras expresadas en Quetzales					
Riesgos cubiertos	Valor asegurado	Tasa	Prima neta	Deducible	Observaciones
Transporte terrestre equipo portátil.	37,221	8.00%	2,978	5% valor cada equipo	A - 5
Transporte anual fija equipo promocional.	131,232	10.00%	13,123	5% valor cada equipo	A - 7
Transporte anual fija de mercadería.	210,000	10.00%	21,000	(15% robo y atraco, 5% Otros. riesgos)	A - 9
Responsabilidad civil de incendio.	2,500,000	0.30%	7,500	Q.1,000.00 por daños a bienes.	A - 11
Responsabilidad civil predio, productos y patronal.	550,000	0.41%	2,255	Q.1,000.00 por daños a bienes.	A - 15
Rotura de maquinaria.	700,000	0.24%	1,680	10% pérdida final ajustada mínimo Q.10,000.00	A - 17
Robo por forzamiento y/o atraco a mano armada.	150,000	2.00%	3,000	10% pérdida final ajustada mínimo Q.1,000.00	A - 19
Cristales.	10,000	1.00%	100	Q.250.00	A - 21
Dinero y valores.	50,000	8.00%	4,000	10% pérdida final ajustada mínimo Q.1,000.00	A - 23
Edificios y construcciones.	4,574,190	2.40%	109,781	1% mínimo 0.00	A - 25
Interrupción de negocios industriales.	13,940,125	0.24%	33,456	Q.38,909.48, catástrofes, 10 días otros riesgos 5 días.	A - 27
Contenidos fijos.	4,087,546	0.24%	9,810	Q.11,481.28, otros daños también agua Q.10,000.00.	A - 29
Contenidos fluctuantes.	16,590,000	0.24%	39,816	Q.19,908 terrorismo 10% mínimo Q.10,000.00.	A - 31
Equipo electrónico.	220,713	0.40%	883	Q.2,004.81 toda pérdida 10% mínimo Q.1,000.00.	A - 33
	43,751,027		249,382		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> △ Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A.al 31.12.12 △ </div>					
F-9 = NO UTILIZADA	Sumado				

ASEGURADORA SEGURA, S.A. COTIZACIÓN DE SEGURO PÓLIZA COMBINADA DE INCENDIO Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras expresadas en Quetzales						F - 12
Riesgos cubiertos	Valor asegurado	Tasa	Prima neta	Deducible	Observaciones	
Transporte terrestre equip. portátil. (F32)	40,712	8.00%	3,257	5% valor cada equipo	A - 5	
Transporte anual fija equip. promocional. (F32)	88,000	10.00%	8,800	5% valor cada equipo	A - 7	
Transporte anual fija de mercancía. (F36)	200,000	10.00%	20,000	(15% robo y atraco, 5% Otros. riesgos)	A - 9	
Responsabilidad civil de incendio. (F36)	2,000,000	0.30%	6,000	Q.1,000.00 por daños a bienes.	A - 11	
Responsabilidad civil por productos y patronal. (F38)	500,000	0.41%	2,050	Q.1,000.00 por daños a bienes.	A - 15	
Rotura de maquinaria. (F38)	600,000	0.24%	1,440	10% pérdida final ajustada mínimo Q.10,000.00	A - 17	
Robo por forzamiento y/o atraco a mano armada. (F40)	100,000	2.00%	2,000	10% pérdida final ajustada mínimo Q.1,000.00	A - 19	
Cristales. (F40)	10,000	1.00%	100	Q.250.00	A - 21	
Dinero y valores. (F42)	10,000	8.00%	800	10% pérdida final ajustada mínimo Q.1,000.00	A - 23	
Edificio y construcciones. ✓	5,074,190	2.40%	121,781	1% mínimo 0.00	A - 25	
Interrupción de negocio industriales. (F44)	15,489,028	0.24%	37,174	Q.38,909.48, catástrofes, 10 días otros riesgos 5 días.	A - 27	
Contenidos fijos. (F46)	4,541,712	0.24%	10,900	Q.11,481.28, otros daños también agua Q.10,000.00.	A - 29	
Contenidos fluctuantes. (F4)	14,590,000	0.24%	35,016	Q.19,908 terrorismo 10% mínimo Q.10,000.00.	A - 31	
Equipo electrónico. (F34)	198,642	0.40%	795	Q.2,004.81 toda pérdida 10% mínimo Q.1,000.00.	A - 33	
	43,442,284		250,112			
F 11 = NO UTILIZADA						

ASEGURADORA CONFIABLE, S.A. COTIZACIÓN DE SEGURO PÓLIZA COMBINADA DE INCENDIO Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras expresadas en Quetzales						F - 14
Riesgos cubiertos	Valor asegurado	Tasa	Prima neta	Deducible	Observaciones	
Transporte terrestre equipo portátil. (F32)	40,712	10.00%	4,071	10% valor cada equipo	A - 5	
Transporte anual fija equipo promocional. (F32)	88,000	10.00%	8,800	10% valor cada equipo	A - 7	
Transporte anual fija de mercancía. (F36)	200,000	10.00%	20,000	(15% robo y atraco, 5% Otros. riesgos)	A - 9	
Responsabilidad civil de incendio. (F36)	2,000,000	0.30%	6,000	Q.1,000.00 por daños a bienes.	A - 11	
Responsabilidad civil predios productos y patronal. (F38)	500,000	0.50%	2,500	Q.1,000.00 por daños a bienes.	A - 15	
Rotura de maquinaria. (F38)	600,000	0.28%	1,680	10% pérdida final ajustada mínimo Q.10,000.00	A - 17	
Robo por forzamiento y/o atraco a mano armada. (F40)	100,000	2.00%	2,000	10% pérdida final ajustada mínimo Q.1,000.00	A - 19	
Cristales. (F40)	10,000	1.00%	100	300.00	A - 21	
Dinero y valores. (F42)	10,000	7.00%	700	10% pérdida final ajustada mínimo Q.1,000.00	A - 23	
Edificio y construcciones. ✓	5,074,190	0.28%	14,208	2% mínimo Q.8,000.00	A - 25	
Interrupción de negocios industriales. (F44)	15,489,028	0.28%	43,369	Q.46,394.39, catástrofes, 8 días otros riesgos 5 días.	A - 27	
Contenidos fijos. (F46)	4,541,712	0.28%	12,717	Q.13,394.83, otros daños Q.8,000.00.	A - 29	
Contenidos fluctuantes. (F4)	14,590,000	0.40%	58,360	Q.23,226.00 terrorismo 10% pérdida final..	A - 31	
Equipo electrónico. (F34)	198,642	0.40%	795	Q.2,004.81 toda pérdida 10% mínimo Q.1,000.00.	A - 33	
	43,442,284		175,300			

F-13 = NO UTILIZADA

ASEGURADORA POCAS PENAS, S.A. COTIZACIÓN DE SEGURO PÓLIZA COMBINADA DE INCENDIO Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras expresadas en Quetzales					
F - 16					
Riesgos cubiertos	Valor asegurado	Tasa	Prima neta.	Deducible	Observaciones
Transporte terrestre equipo portátil. (F32)	40,712	8.00%	3,257	10% valor cada equipo	A - 5
Transporte anual fija equipo promocional. (F32)	88,000	10.00%	8,800	10% valor cada equipo	A - 7
Transporte anual fija de merc. (F36)	200,000	10.00%	20,000	(10% robo y atraco, 5% Otros. riesgos)	A - 9
Responsabilidad civil de inc. (F36)	2,000,000	0.30%	6,000	Q.1,000.00 por daños a bienes.	A - 11
Responsabilidad civil predio productos y patronal. (F38)	500,000	0.44%	2,200	Q.1,000.00 por daños a bienes.	A - 15
Rotura de maquinaria. (F38)	600,000	0.26%	1,560	10% pérdida final ajustada mínimo Q.10,000.00	A - 17
Robo por forzamiento y/o atraco a mano armada. (F40)	100,000	2.00%	2,000	10% pérdida final ajustada mínimo Q.2,500.00	A - 19
Cristales. (F40)	10,000	1.00%	100	Q.250.00	A - 21
Dinero y valores. (F42)	10,000	6.00%	600	10% pérdida final ajustada mínimo Q.1,000.00	A - 23
Edificio y construcciones. ✓	5,074,190	0.26%	13,193	2% mínimo Q.10,000.00	A - 25
Interrupción de negocios industriales. (F44)	15,489,028	0.26%	40,271	Q.38,909.48, catástrofes, 7 días otros riesgos 5 días.	A - 27
Contenidos fijos. (F46)	4,541,712	0.26%	11,808	Q.12,438.66, otros daños Q.10,000.00.	A - 29
Contenidos fluctuantes. (F4)	14,590,000	0.40%	58,360	Q.32,360.50	A - 31
Equipo electrónico. (F34)	198,642	0.45%	894	Q.2,004.81 toda pérdida 10% mínimo Q.1,000.00.	A - 33
	43,442,284		169,044		
F 15 = NO UTILIZADA					

ALIMENTOS DEL FUTURO S.A DETALLE DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y REPARTO Cobertura del 01 de enero 2012 al 31 de diciembre 2012 Cifras expresadas en Quetzales							F - 17	
No. Inciso	Descripción	Modelo	Placa	No. Chasis	Motor	Valores 2012 Quetzales		
						Valores	Primas	
5	Camión, Mitsubishi Canter	2,008	C-446IEM	FSF4578	FDE	86,723	5,703	
8	Camión, Mitsubishi Canter	2,008	C-445IEM	D45EED	FD444DF	86,723	5,703	
9	Panel, Mazda	2,007	C-854KLM	KDIJY5	KDJKJ5	78,000	3,480	
10	Camión, Hino FF	2,011	C-589FES	KDDK15	DKKR585	558,450	20,296	
11	Automóvil, Toyota Corolla	2,006	C-566DER	JDK4656	DFSD5	55,000	2,675	
12	Automóvil, BMW 2.0	2,010	C-865DFE	SFDSF545	DSFSF54	150,000	6,000	
13	Panel, Mazda	2,000	C-514CDF	KDKK45	KDKDK	58,000	2,780	
14	Camión, Mitsubishi Canter	2,005	C-899ERG	994JDDJ	KKK8F	77,723	5,298	
15	Camión, Blue Bird	2,008	C-897FES	49#DIIDI	45DFEE	287,723	14,748	
16	Camioneta, Mazda Pilot	2,009	P-80DFD	58DFDS	⊕DKKKD	160,000	6,350	
17	Camión, Mercedes Benz	2,010	C-789DFS	DK4588D	KDKD58	353,852	17,723	
18	Automóvil, Kia Rio.	2,008	P-844VDF	EIEIR9343	△KDK874	58,000	2,780	
19	Automóvil, Toyota, Corolla	2,009	P-996KDR	ERESA48	△REFDK45	95,000	4,075	
20	Automóvil, Mitsubishi	2,001	P-884DRC	FKDKE112	PRS456	39,000	2,115	
21	Automóvil, Mazda Miata	2,000	P-789HER	FSFJ4555	OEKR45	35,000	1,975	
22	Motocicleta Bajaj	1,990	M-825RER	FSFSDF	PEPKD5	4,680	936	
23	Camión Ford, blanco	2,013	C- 815BMW	FEDJK	JJJKD4	382,261	19,002	
24	Microbús, Toyota	1,995	P-999ERR	FEFKD45	ER458E	28,000	1,730	
25	Pick Up, Toyota 22R, blanco	1,986	P-857TER	KEKR46	TIDID857	52,000	2,570	
26	Automóvil, Volvo, rojo	1,995	P-452URT	IERIU876	UEYYY781	12,000	1,500	
28	Automóvil, Nissan Sentra, gris	2,011	P-805ITYW	DKDKF45	KDK874	75,000	3,375	
29	Camión Ford, blanco	2,010	C- 805BMW	JMNSD52	KMEKS20	265,000	13,725	
Total						Q2,998,135	Q144,537	
Detalle de coberturas								
Daños propios al vehículo asegurado (colisión, choque, robo total, daño material)				Asistencia en el camino incluyendo grúa para todos los vehículos.				
Terremoto, temblor, erupción volcánica.				Cobertura Centroamérica (Excepto Belice y Panamá)				
Exceso de responsabilidad civil daños a propiedad ajena y/o lesiones corporales a terceros.				Muerte accidental del piloto.				
Rotura de cristales.				Grúa en caso de accidente.				
Deducible 0.00 por compromiso de tercero.				Equipo especial de rotulación (únicamente en los vehículos solicitados)				
Rehabilitación automática de sumas aseguradas.				Ampliación de límite de fianza vencida.				
Cobertura para conductores desde								
Asesoría legal (Abogados de la aseguradora)								
 Fuente: avalúos de 2012. Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012								

						F - 20	
ASEGURADORA CONFIABLE, S.A. COTIZACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y REPARTO Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras expresadas en Quetzales							
No. Inciso	Descripción	Modelo	Placa	No. Chasis	Motor	Valores 2013 Quetzales	
						Valores	Primas
5	Camión, Mitsubishi Canter	2,008	C-446IEM	FSF4578	FDE	79,223	6,953
8	Camión, Mitsubishi Canter	2,008	C-445IEM	D45EED	FD444DF	79,223	6,953
9	Panel, Mazda	2,007	C-854KLM	KDIUY5	KDJJK5	71,760	4,818
10	Camión, Hino FF	2,011	C-589FES	KDDK15	DKKR585	529,450	22,408
11	Automóvil, Toyota Corolla	2,006	C-566DER	JDK4656	DFSD5	55,000	3,430
12	Automóvil, BMW 2.0	2,010	C-865DFE	SFDSF545	DSFSF54	138,000	6,750
13	Panel, Mazda	2,000	C-514CDF	KDKK45	KDKDK	58,000	4,130
14	Camión, Mitsubishi Canter	2,005	C-899ERG	994JDDJD	KKK8F	70,223	6,413
15	Camión, Blue Bird	2,008	C-897FES	49IIDI	45DFEE	259,223	17,753
16	Camioneta, Mazda Pilot	2,009	P-80DFD	58DFDS	KDKKKD	144,000	6,990
17	Camión, Mercedes Berz	2,010	C-789DFS	DK4588D	KDKD58	319,893	21,394
18	Automóvil, Kia Rio.	2,008	P-844VDF	EIEIR9343	KDK874	52,200	3,318
19	Automóvil, Toyota, Corolla	2,009	P-996KDR	ERESA48	REFDK45	82,000	4,510
20	Automóvil, Mitsubishi	2,001	P-884DRC	FKDKE12	PRS456	35,000	2,630
21	Automóvil, Mazda Miata	2,000	P-789HER	FSFJ4555	OEKR45	31,500	2,490
22	Motocicleta Bajaj	1,990	M-825RER	FSFSDF	PEPKD5	4,212	1,542
23	Camión Ford, blanco	2,013	C- 815BMW	FEDJK	JJRKD4	315,523	21,131
24	Microbús, Toyota	1,995	P-999ERR	FEFKD45	ER458E	28,000	2,630
25	Pick Up, Toyota 22R, blanco	1,986	P-857TER	KEKR46	TIDID857	46,800	3,570
26	Automóvil, Volvo, rojo	1,995	P-452URT	IERRUJ876	UEYYY781	12,000	2,480
28	Automóvil, Nissan Sentra, gris	2,011	P-805TYW	DKDKF45	KDK874	70,000	4,030
29	Camión Ford, blanco	2,010	C- 805BMW	JMNSD52	KMEKS20	225,250	15,715
Total						Q2,706,480	Q172,040
Detalle de coberturas							
Daños propios al vehículo asegurado (colisión, choque, robo total, daño malicioso)	Amparado	Asistencia en el camino incluyendo grúa para todos los vehículos.			Amparado		
Terremoto, temblor, erupción volcánica.	Amparado	Cobertura Centroamérica (Excepto Belice y Panamá)			Amparado		
Exceso de responsabilidad civil daños a propiedad ajena y/o lesiones corporales a terceros.	Q.300,000.00	Muerte accidental del piloto.			Q. 100,000.00		
Lesiones ocupates del vehículo	Q.10,000.00 / Q.50,000.00	Grúa en caso de accidente.			Q. 2,000.00		
Deducible 0.00 por compromiso de tercero.	Amparado	Equipo especial de rotulación (únicamente en los vehículos solicitados)			Amparado Deducible de 10% S/valor de equipo mínimo Q.2,000.00		
Rehabilitación automática de sumas aseguradas.	Amparado	Ampliación de límite de licencia vencida.			Que no exceda de 30 días		
Cobertura para conductores desde	Mayores de 18 años						
Asesoría legal (Abogados de la aseguradora)	Con abogado de la Aseguradora SIN LIMITE.						
F 18-19 = NO UTILIZADA							

						F - 22	
ASEGURADORA POCAS PENAS, S.A. COTIZACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y REPARTO Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras expresadas en Quetzales							
No. Inciso	Descripción	Modelo	Placa	No. Chasis	Motor	Valores 2013 Quetzales	
						Valores	Primas
5	Camión, Mitsubishi Canter	2,008	C-446IEM	FSF4578	FDE	79,223	9,046
8	Camión, Mitsubishi Canter	2,008	C-445IEM	D45EED	FD444DF	79,223	9,046
9	Panel, Mazda	2,007	C-854KLM	KDIUY5	KDJJK5	71,760	6,806
10	Camión, Hino FF	2,011	C-589FES	KDDK15	DKKR585	529,450	21,140
11	Automóvil, Toyota Corolla	2,006	C-566DER	JDK4656	DFSD5	55,000	3,585
12	Automóvil, BMW 2.0	2,010	C-865DFE	SFDSF545	DSFSF54	138,000	6,656
13	Panel, Mazda	2,000	C-514CDF	KDKK45	KDKDK	58,000	5,980
14	Camión, Mitsubishi Canter	2,005	C-899ERG	994JJDJD	KKK8F	70,223	8,416
15	Camión, Blue Bird	2,008	C-897FES	49111111	45DFEE	259,223	21,646
16	Camioneta, Mazda Pilot	2,009	P-80DFD	58DFDS	KDKKKD	144,000	6,878
17	Camión, Mercedes Benz	2,010	C-789DFS	DK4588D	KDKD58	319,893	25,893
18	Automóvil, Kia Rio.	2,008	P-844VDF	EEER9343	KDK874	52,200	3,481
19	Automóvil, Toyota, Corolla	2,009	P-996KDR	ERESA48	REFDK45	82,000	4,584
20	Automóvil, Mitsubishi	2,001	P-884DRC	FKDKE12	PRS456	35,000	2,850
21	Automóvil, Mazda Miata	2,000	P-789HER	FSFJ4555	OEKR45	31,500	2,850
22	Motocicleta Bajaj	1,990	M-825RER	FSFSDF	PEPKKD5	4,212	1,600
23	Camión Ford, blanco	2,013	C-815BMW	FEDJK	JJJKD4	315,523	25,587
24	Microbús, Toyota	1,995	P-999ERR	FEFKD45	ER458E	28,000	4,180
25	Pick Up, Toyota 22R, blanco	1,986	P-857TER	KEKR46	TIDID857	46,800	3,750
26	Automóvil, Volvo, rojo	1,995	P-452URT	IERJU876	UEYYY781	12,000	2,850
28	Automóvil, Nissan Sentra, gris	2,011	P-805TYW	DKDKF45	KDK874	70,000	4,140
29	Camión Ford, blanco	2,010	C-805BMW	JMNSD52	KMEKS20	225,250	19,268
Total						2,706,480	200,228
Detalle de coberturas							
Daños propios al vehículo asegurado (colisión, choque, robo total, daño malicioso)	Amparado	Asistencia en el camino incluyendo grúa para todos los vehículos.			Amparado		
Terremoto, temblor, erupción volcánica.	Amparado	Cobertura Centroamérica (Excepción Belice y Panamá)			Amparado		
Exceso de responsabilidad civil daños a propiedad ajena y/o lesiones corporales a terceros.	Q.300,000.00	Muerte accidental del piloto.			Q. 150,000.00		
Lesiones ocupates del vehículo	Q.10,000.00 / Q.50,000.00	Grúa en caso de accidente.			Q. 2,000.00		
Deducible 0.00 por compromiso de tercero.	Amparado	Equipo especial de rotulación (únicamente en los vehículos solicitados)			Amparado Deducible de 10% S/valor de equipo mínimo Q.2,000.00		
Rehabilitación automática de sumas aseguradas.	Amparado	Ampliación de límite de licencia vencida.			Que no exceda de 30 días		
Cobertura para conductores desde	Mayores de 18 años						
Asesoría legal (Abogados de la aseguradora)	Con abogado de la Aseguradora SIN LIMITE.						
F 21 = NO UTILIZADA							

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
COTIZACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS.
Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

Aseguradora Segura, Sociedad Anónima
Avenida Las Américas 12-06 Zona 9, Guatemala, Guatemala.
PBX: 22552255, www.aseguradorasegura.com

Guatemala, 20 de noviembre de 2012

Licenciados

Secaira Rosales y Asociados, S.C.

1era. Calle 10-10 zona 01

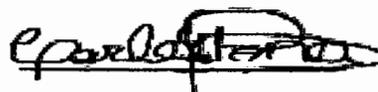
Ciudad.

Estimados Licenciados:

Reciba un cordial saludo de Aseguradora Segura, Sociedad Anónima, su aseguradora amiga desde el año 1,950, en esta ocasión, por medio de la presente se atiende su requerimiento de información de fecha 19 de los corrientes en el cual solicitan cotización para Alimentos del Futuro, S.A., en el riesgo colectivo de vida y gastos médicos, para el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2013, en planes familiares para un número de doce colaboradores con una cobertura vitalicia de Q.250,000.00, para gastos médicos y Q.50,000.00 en el riesgo de vida, su inversión anual será de Q.6,600.00 anuales, por persona, con un deducible anual de Q.600.00.

Cualquier duda gustosamente la atenderemos, se sugiere una reunión para ampliar detalles de la presente cotización.

Atentamente.



Lic. Carlos Peña

Gerente de Ventas
Aseguradora Segura, S.A.

ASEGURADORA CONFIABLE, S.A.
COTIZACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS.
Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

Aseguradora Confiable, Sociedad Anónima
Avenida Las Américas 14-06 Zona 9, Guatemala, Guatemala.
PBX: 23552255, www.aseguradoraconfiable.com

Guatemala, 20 de noviembre de 2012

Licenciados

Secaira Rosales y Asociados, S.C.

1era. Calle 10-10 zona 01

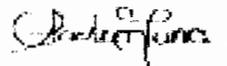
Ciudad.

Estimados Licenciados:

Es un verdadero gusto someter a su consideración cotización de seguro del ramo de vida y gastos médicos, según condiciones de su requerimiento de información de fecha 19 de los corrientes, en el cual solicitan cotización para personal de la empresa Alimentos del Futuro, S.A., por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2013, en planes familiares, para un número de doce colaboradores, con una cobertura vitalicia de Q.250,000.00 para gastos médicos y Q.50,000.00 en el riesgo de vida, nos complace informarle que el costo anual será de Q.8,184.96 anuales, por persona, con un deducible anual de Q.600.00.

Esperando que la presente llene las expectativas, nos suscribimos por el momento.

Atentamente.



Lic. Pedro Luna.

Gerente de Ventas
Aseguradora Confiable, S.A.

ASEGURADORA POCAS PENAS, S.A.
COTIZACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS.
Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

Aseguradora Pocas Penas, Sociedad Anonima
Avenida Las Américas 16-06 Zona 9, Guatemala, Guatemala.
PBX: 24552255, www.aseguradorapocaspenas.com

Guatemala, 20 de noviembre de 2012

Licenciados

Secaira Rosales y Asociados, S.C.

1era. Calle 10-10 zona 01

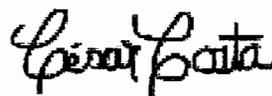
Ciudad.

Estimados Licenciados:

Atendiendo a su requerimiento de información de fecha 19 de los corrientes, en el cual solicitan cotización para la empresa Alimentos del Futuro, S.A., en el riesgo colectivo de vida y gastos médicos, para el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2013, en planes familiares, para un número de doce colaboradores, con una cobertura vitalicia de Q.250,000.00 para gastos médicos y Q.50,000.00 en el riesgo de vida, es un placer informarle que el costo anual será de Q.11,623.56 anuales, por persona, con un deducible anual de Q.1,000.00.

En espera de poderles servir con la atención que nos ha caracterizado, dándole prioridad al elemento humano de su organización.

Atentamente.



Lic. César Costa

Gerente de Ventas
Aseguradora Pocas Penas, S.A.

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
INFORME DE PROPUESTA DE VALORES A ASEGURAR
 Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

Aseguradora Segura, Sociedad Anónima
 Avenida Las Américas 12-06 Zona 9, Guatemala, Guatemala.
 PBX: 22552255, www.aseguradorasegura.com

Guatemala, 14 de agosto de 2012

Ingeniero

Mario López.

Gerente General, AFSA

Estimado Ingeniero:

Por este medio damos respuesta a su requerimiento de fecha reciente en el cual solicitó una revisión a los valores asignados a los bienes propiedad de su representada amparados bajo nuestras coberturas de seguros. Se informa que los valores revisados pertenecen a la póliza combinada de incendio y vehículos automotores, vigentes durante el año 2012. Los valores presentados se encuentran valuados a costos de reposición, según políticas establecidas por nosotros como aseguradora. Los valores pueden ser usados como base para la renovación del año 2013 de las pólizas indicadas. Se presentan a usted los resultados de nuestras evaluaciones, así:

1 Póliza de seguro de incendio.

1.1 Equipo electrónico en general:

Dentro de la clasificación de equipo electrónico en general entran los siguientes rubros asegurados por la póliza de incendio, así: a) transporte de computadoras portátiles, b) equipo electrónico de promociones y, c) equipo electrónico y de computación fijo. Para ayudar al análisis de la información se describen los valores de los bienes y los valores de las primas a pagar durante la vigencia del año 2012. El valor de las primas no se verá afectado debido a que no hubo siniestros de importancia durante la vigencia indicada, según consulta realizada

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
INFORME DE PROPUESTA DE VALORES A ASEGURAR
Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Transporte:				
Equipo portátil HP	11,111	889	10,000	
Equipo portátil Acer	12,222	978	11,000	
Equipo portátil Apple	13,888	1,111	12,500	
Equipo portátil Apple (a)			7,212	
Transporte de 4 computadoras portátiles	37,221	2,978	40,712	
Equipo de promociones:				
Tornamesa Pevey, bocinas, inflables	30,555	3,055	27,500	
Tornamesa Yamaha, bocinas, inflables	37,222	3,722	33,500	
Tornamesa Pevey, bocinas, inflables	30,000	3,000	27,000	
Tornamesa Toyota, bocinas, inflables (Robo)	33,455	3,346		
(3) equipos de sonido con sus accesorios	131,232	13,123	88,000	

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
INFORME DE PROPUESTA DE VALORES A ASEGURAR
Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Equipo electrónico:				
Llenadora	30,852	123	27,767	
Bandas transportadoras	19,745	79	17,771	
Balanzas	1,851	7	1,666	
Etiquetadora	16,660	67	14,994	
Bomba	15,426	62	13,883	
Polipasto	3,702	15	3,332	
Balanza	24,188	97	21,769	
Llenadora	7,404	30	6,664	
Reproductor de música	679	3	611	
Planta telefónica	22,213	89	19,992	
Fax	4,936	20	4,442	
Máquinas de escribir	4,196	17	3,776	
Equipo de puntualidad	24,682	99	22,213	
Equipo de vapor	3,702	15	3,332	
Televisor de 21"	3,455	14	3,110	
Fotocopiadora	4,936	20	4,443	
Circuito cerrado de T.V.	7,404	30	6,664	
Planta eléctrica	24,682	99	22,213	
Total	220,713	886	198,642	
F 33 = NO UTILIZADA				

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
INFORME DE PROPUESTA DE VALORES A ASEGURAR
Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

1.2 Transporte de mercadería:

Se revisaron los valores máximos despachos de mercaderías efectuados durante el año 2012, los valores encontrados no superaron los Q.200,000.00, en consecuencia, se recomienda disminuir la suma asegurada debido a que el valor de riesgo expuesto es menor al valor amparado en póliza, así:

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Transporte anual fija de mercadería.	210,000	21,000	200,000	

1.3 Responsabilidad civil legal, limite único combinado:

Con las inspecciones realizadas a las instalaciones de Alimentos del Futuro, S.A se valoraron las colindancias, llegando a la conclusión, de que al darse un siniestro, el valor de las propiedades sujetas a posible daño de pérdida total no supera los Q.2,000,000.00, por lo que sugiere cambiar el valor asegurado, así:

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Responsabilidad civil legal, límite único combinado:	2,500,000	7,600	2,000,000	

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
INFORME DE PROPUESTA DE VALORES A ASEGURAR
Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

1.4 Daños ocasionados a terceros, derivados de las operaciones normales:

En común acuerdo con Alimentos del Futuro, S.A. se decide disminuir la suma asegurada por no haberse dado ningún siniestro que afectara la póliza acordando el nuevo valor en Q.500,000.00, así:

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Daños ocasionados a terceros, derivados de las operaciones	550,000	2,255	500,000	

1.5 Rotura de maquinaria:

De acuerdo a inventario proporcionado por la empresa al mes de agosto de 2012, en el cual detalla todos los equipos y maquinarias existentes de la empresa, no aparecen bienes por valor superior a Q.600,000.00, por lo que se recomienda la modificación del valor asegurado para el presente rubro, así:

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Rotura de maquinaria.	700,000	1,680	600,000	

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
INFORME DE PROPUESTA DE VALORES A ASEGURAR
 Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

1.6 Robo y atraco:

Debido a la implementación de turnos de 24 horas al día en la seguridad de las instalaciones de la compañía durante el año 2012, se considera que con la medida implementada reduce la exposición al riesgo, de común acuerdo se concluye en reducir el valor a asegurar a Q.100,000.00, así:

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Robo y atraco.	150,000	3,000	100,000	

1.7 Cristales, vidrios, espejos y rótulos luminosos declarados y asegurados:

La exposición al riesgo en este rubro del seguro de incendio no ha variado por lo que no se consideran cambios y la suma asegurada sigue igual para el 2013, así:

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Cristales, vidrios, espejos y rótulos luminosos declarados y asegurados.	10,000	100	10,000	

1.8 Dinero y valores:

Debido a la implementación de un proceso de recolección de valores y efectivo ~~de forma diaria por~~ medio de vehículos de seguridad proporcionados por el

F 39 = NO UTILIZADA

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
INFORME DE PROPUESTA DE VALORES A ASEGURAR
 Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

banco, el efectivo disponible en las oficinas disminuye a Q.10,000.00 por lo que la exposición al riesgo en este rubro del seguro de incendio varia, y se recomienda el cambio a la suma asegurada, así:

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Dinero y valores.				
Billetes, monedas acuñadas y documentos representantes de dinero.	50,000	4,000	10,000	

1.9 Edificio y construcciones:

Se recomienda para la cobertura de edificio y construcciones practicar un avalúo elaborado por un experto para que determine con certeza los valores a asegurar de la compañía, la gestión del avalúo se recomienda hacerlo antes de la finalización del año 2012, para que las nuevas coberturas del año 2013 tenga los nuevos valores a asegurar.

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Edificio y construcciones.				
Calzada San Juan 33-33 zona 11, Ciudad de Guatemala	4,574,190.	109,780	4,574,190.	109,780

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
INFORME DE PROPUESTA DE VALORES A ASEGURAR
 Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

1.10 Pérdida por suspensión necesaria de la industria causado por daños amparados:

Por los incrementos normales de los gastos dentro de la empresa y de acuerdo a la información proporcionada por la compañía, el valor del seguro para el 2013 será de Q. 15,489,028, así:

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Pérdida suspensión necesaria de la industria causado por daños amparados	13,940,125	33,456	15,489,028	

1.11 Contenidos fijos:

Contenido en el presente rubro están el mobiliario, maquinaria y equipo, e instalaciones de todo tipo, a los cuales les han asignado nuevos valores de acuerdo con cotizaciones realizadas, la condición de esta póliza es que en caso de siniestro de pérdida total, se debe retribuir al valor de reposición del bien, a continuación detalle de los nuevos valores, así:

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
INFORME DE PROPUESTA DE VALORES A ASEGURAR
Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Contenidos fijos: mobiliario y equipo, maquinaria e instalaciones de todo tipo.				
Transportador y enfriador	420,000	1,008	466,666	
Máquina y accesorios	120,000	288	133,333	
Formadora	540,000	1,296	600,000	
(4) Ollas de metal	96,000	230	106,667	
(6) Llenadoras	351,000	842	390,000	
Máquina y accesorios	600,000	1,440	666,666	
Etiquetadora	180,000	432	200,000	
Caldera	90,000	216	100,000	
(2) Máquinas de moler	80,000	192	88,889	
(3) Llenadoras	125,000	300	138,889	
Máquina que comprime	90,000	216	100,000	
Planta	200,000	480	222,222	
Máquina	60,000	144	66,666	
Llenadora especial	60,000	144	66,666	
(2) Ollas de metal	60,000	144	66,666	
Tanque	60,000	144	66,666	
Llenadora	300,000	720	333,333	
Varios	655,546	1,573	728,383	
Total	4,087,546	9,809	4,541,712	
F 45 = NO UTILIZADA				

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
INFORME DE PROPUESTA DE VALORES A ASEGURAR
Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

1.12 Contenidos fluctuantes:

Para determinar el valor a asegurar del contenido fluctuante, que comprende más que todo inventarios de materiales, será necesario determinar el último inventario disponible o representativo de los valores mensuales del mismo y asignar ese valor determinado a los seguros para el año 2013, por lo tanto es difícil sugerir un valor a asegurar sin conocer precisamente los montos a los que pueda llegar por su fluctuación.

1) PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCIÓN	VALORES Q. 2012	PRIMA Q. 2012	VALORES Q. 2013	PRIMA Q. 2013
Contenidos fluctuantes				
Producto terminado	4,500,000	10,800		
Materias primas	2,000,000	4,800		
Material de empaque	6,500,000	15,600		
Otros inventarios	3,590,000	8,616		
Materias primas, materiales de empaque, suministros y producto terminado.	16,590,000	39,816		

2 Póliza de seguro de automóvil.

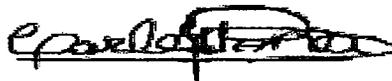
Toda la flotilla de vehículos de Alimentos del Futuro, S.A. fue sujeta a avalúos para la vigencia del seguro de automóvil del año 2012, de acuerdo a los avalúos se aplicaron procedimientos técnicos para determinar la depreciación por tipo y

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
INFORME DE PROPUESTA DE VALORES A ASEGURAR
Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

uso de vehículo, con el objeto de determinar los valores de los vehículos a asegurar durante el 2013, se a preparado el anexo que acompaña a la presente.

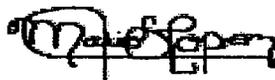
En espera de que el presente informe haya llenado las expectativas requeridas por Alimentos del Futura, S.A., y en espera de poderles servir en el año 2013 con nuestras coberturas y servicios adicionales, en la protección de sus bienes ante cualquier siniestro, quedamos a sus respetables órdenes.

Atentamente.



Lic. Carlos Peña
Gerente de Ventas
Aseguradora Segura, S.A.

De recibido el informe, sin compromiso de renovación de pólizas para el año 2013.



Ing. Mario López
Gerente General
Alimentos del Futuro, S.A.

ASEGURADORA SEGURA, S.A.
COTIZACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y REPARTO
Cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales
ANEXO No. 1

No. Inciso	Descripción	Modelo	Placa	No. Chasis	Motor	Valores 2013 Quetzales	
						Valores	Primas
5	Camión, Mitsubishi Canter	2,008	C-446IEM	FSF4578	FDE	79,223	5,365
8	Camión, Mitsubishi Canter	2,008	C-445IEM	D45EED	FD444DF	79,223	5,365
9	Panel, Mazda	2,007	C-854KLM	KDIJY5	KDJKJ5	71,760	3,262
10	Camión, Hino FF	2,011	C-589FES	KDDK15	DKKR585	529,450	19,281
11	Automóvil, Toyota Corolla	2,006	C-566DER	JDK4656	DFSD5	55,000	2,675
12	Automóvil, BMW 2.0	2,010	C-865DFE	SFDSF545	DSFSF54	138,000	5,580
13	Panel, Mazda	2,000	C-514CDF	KDKK45	KDKDK	58,000	2,780
14	Camión, Mitsubishi Canter	2,005	C-899ERG	994JJDJD	KKK8F	70,223	4,960
15	Camión, Blue Bird	2,008	C-897FES	49HDIIDI	45DFEE	259,223	13,465
16	Camioneta, Mazda Pilot	2,009	P-80DFD	58DFDS	KDKKKD	144,000	5,790
17	Camión, Mercedes Benz	2,010	C-789DFS	DK4588D	KDKD58	319,893	16,195
18	Automóvil, Kia Rio.	2,008	P-844VDF	EEIR9343	KDK874	52,200	2,577
19	Automóvil, Toyota, Corolla	2,009	P-996KDR	ERESA48	REFDK45	82,000	3,620
20	Automóvil, Mitsubishi	2,001	P-884DRC	FKDKEH2	PRS456	35,000	1,975
21	Automóvil, Mazda Miata	2,000	P-789HER	FSFJ4555	OEKR45	31,500	1,853
22	Motocicleta Bajaj	1,990	M-825RER	FSFSDF	PEPKKD5	4,212	842
23	Camión Ford, blanco	2,013	C- 815BMW	FEDJK	JJRKD4	315,523	15,999
24	Microbús, Toyota	1,995	P-999ERR	FEFKD45	ER458E	28,000	1,730
25	Pick Up, Toyota 22R, blanco	1,986	P-857TER	KEKR46	TID857	46,800	2,388
26	Automóvil, Volvo, rojo	1,995	P-452URT	IERIUU876	UEYY781	12,000	1,500
28	Automóvil, Nissan Sentra, gris	2,011	P-805TYW	DKDKF45	KDK874	70,000	3,200
29	Camión Ford, blanco	2,010	C- 805BMW	JMNSD52	KMEKS20	225,250	11,936
Total						Q2,706,480	Q132,337

Detalle de coberturas

Daños propios al vehículo asegurado (colisión, choque, robo total, daño múltiple)	Amparado	Asistencia en el camino incluyendo grúa para todos los vehículos.	Co-piloto mixto y Co-piloto Comercial
Terremoto, temblor, erupción volcánica.	Amparado	Cobertura Centroamérica (Excepto Belice y Panamá)	Amparado
Exceso de responsabilidad civil daños a propiedad ajena y/o lesiones corporales a terceros.	Q.315,000.00	Muerte accidental del piloto.	Q. 100,000.00
Rotura de cristales.	Q.10,000.00 / Q.50,000.00	Grúa en caso de accidente.	Q. 2,000.00
Deducible 0.00 por compromiso de tercero.	Amparado	Equipo especial de rotulación (únicamente en los vehículos solicitados)	Amparado Deducible de 10% S/valor de equipo mínimo Q.2,000.00
Rehabilitación automática de sumas aseguradas.	Amparado	Ampliación de límite de licencia vencida.	Que no exceda de 30 días
Cobertura para conductores desde	Mayores de 18 años		
Asesoría legal (Abogados de la aseguradora)	Con abogado de la Aseguradora SIN LIMITE.		

ALIMENTOS DEL FUTURO S.A
SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE TASA DE PRIMA

Guatemala, 26 de noviembre de 2012
Departamento de Ventas
Aseguradora Segura, S.A.
Guatemala, Guatemala

Estimado Señores:

Nuestros auditores externos **Secaira Rosales y Asociados, S.C.** han recibido las cotizaciones solicitadas a ustedes de la póliza combinada de incendio para la vigencia del año 2013, dentro de la información proporcionada han encontrado aspectos que necesitan una declaración de ustedes que confirme las situaciones encontradas.

Se solicita que giren las instrucciones a donde corresponda con el objeto de que nuestra solicitud sea gestionada de forma urgente, la razón principal es que nuestros auditores fueron contratados con el objeto de asistirnos en la contratación de nuestros seguros para el año 2013. Favorendos su respuesta a

SECAIRA ROSALES Y ASOCIADOS, S.C.
1 a. Calle 10-10 Zona 01
PBX: 2333-2333, Fax. 2444-2444. info@srsc.com
Ciudad de Guatemala

Favore de confirmar el coeficiente que correspondió aplicar al rubro de edificio y construcciones incluidos en la póliza combinada de incendio de la empresa Alimentos del Futuro, S.A., durante la vigencia del año 2012 y el coeficiente que correspondería aplicar para la vigencia del año 2013.

Atentamente,

Ing. Mario López
Gerente General

ALIMENTOS DEL FUTURO S.A
RESPUESTA DE SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE TASA DE PRIMA

Aseguradora Segura, Sociedad Anónima
Avenida Las Américas 12-06 Zona 9, Guatemala, Guatemala.
PBX: 22552255, www.aseguradorasegura.com

Guatemala, 27 de noviembre de 2012

Secaira Rosales y Asociados, S.C.

1era. Calle 10-10 zona 01

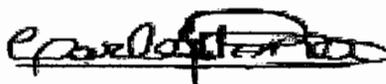
Presente

Estimados señores:

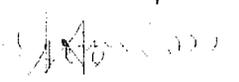
Reciba un cordial saludo de Aseguradora Segura, Sociedad Anónima, su aseguradora amiga desde el año 1,950, en esta ocasión, por medio de la presente se atiende su requerimiento de información de fecha 26 de los corrientes en la cual se solicita lo siguiente: confirmar el coeficiente aplicado para la determinación de las primas para el rubro de edificio y construcciones, incluidos en la póliza combinada para los años 2012 y 2013, a lo cual gustosamente damos respuesta. El coeficiente que rige en el rubro de edificios y construcciones para la vigencia es de 0.24%, el cual tiene vigencia desde el año 2010 y no se tiene instrucciones de cambio hasta la fecha.

Cualquier duda gustosamente la atenderemos, se sugiere una reunión para ampliar detalles de la presente.

Atentamente.



Lic. Carlos Peña
Gerente de Ventas
Aseguradora Segura, S.A.

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. SUMARIA DE PÓLIZA COMBINADA DE INCENDIO Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A		
							H.P:	CLP		
							Fecha:	05/11/2012		
							R.P:	RCS		
							Fecha:	29/11/2012		
Descripción	P.T No.	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones	
		Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima		
<u>Transporte:</u>										
Terrestre, equipo portátil	A- 5	37,221	2,978		7,212	3,721	40,712	3,257		
Equipo promociones	A- 7	131,232	13,123		0	43,232	88,000	8,800		
Mercaderías y bienes	A - 9	210,000	21,000		0	10,000	200,000	20,000		
<u>Responsabilidad Legal:</u>										
Límite único combinado	A - 11	2,500,000	7,500		0	500,000	2,000,000	6,000		
Daños a terceros, predio, productos y patronal.	A - 15	550,000	2,255		0	50,000	500,000	2,050		
Rotura de maquinaria	A - 17	700,000	1,680		0	100,000	600,000	1,440	(S)	
Robo y atraco	A - 19	150,000	3,000		0	50,000	100,000	2,000		
Cristales	A - 21	10,000	100		0	0	10,000	100		
Dinero y valores.	A - 23	50,000	4,000		0	40,000	10,000	800		
Edificio y construcciones	A - 25	4,574,190	10,978		500,000	0	5,074,190	12,178		
Interrupción de negocios.	A - 27	13,940,125	33,456		1,548,903	0	15,489,028	37,174		
Contenidos fijos	A - 29	4,087,546	9,810		454,166	0	4,541,712	10,900		
Contenidos fluctuantes.	A - 31	16,590,000	39,816		500,000	2,500,000	17,090,000	35,016		
Equipo electrónico	A - 33	220,713	883		0	22,071	198,642	795		
TOTAL		43,761,027	160,679		3,010,281	3,319,024	43,442,284	140,609		
		(A)	(A)	(F 1)	(A)	(A)	(F 1)	(A)	(A)	(F 1)
(A)	Sumado									
(A)	Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A.al 31.12.2012									
(S)	Informe de propuesta de valores a asegurar para el año 2013									
<p>CONCLUSIÓN: Con base en el resultado de la revisión efectuada de los seguros del año 2012 de la empresa Alimentos del Futuro, S.A. y las cotizaciones propuestas para la vigencia del año 2013 de las empresas aseguradoras: Aseguradora Segura, S.A., Aseguradora Confiable, S.A. y Aseguradora Pocas Penas, S.A. se puede concluir que la mejor opción para la presente póliza combinada de incendio es Aseguradora Segura, S.A. actual aseguradora de la empresa, por la menor inversión en primas y coberturas adecuadas.</p>										
										
(F)										

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPO PORTÁTIL Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A - 5
							Hecho por:	CLP
							Fecha:	06/11/2012
							Revisado por:	RCS
							Fecha:	29/11/2012
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima	
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones								
Equipo portátil HP	11,111	889		0	1,111	10,000	800	
Equipo portátil Acer	12,222	978		0	1,222	11,000	880	
Equipo portátil Apple	13,888	1,111		0	1,388	12,500	1,000	
Equipo  portátil Apple	0	0		7,212	0	7,212	577	  F32
	37,221	2,978		7,212	3,721	40,712	3,257	
								
Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013								
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)								
Tasa de prima 	8.00%	Deducible	5%, valor de cada equipo  					
Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)								
Tasa de prima 	10.00%	Deducible	10%, valor de cada equipo  					
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)								
Tasa de prima 	8.00%	Deducible	10%, valor de cada equipo  					
 Fundamento de la opinión: la tasa de prima entre (A.S.) y (A.P.P.) es del 8% generando un cobro por valor de Q.3,257.00, mientras que la tasa de prima de (A.S.) es del 10%, con cobro de Q.4,071.20, con un ahorro de Q. 814.20, relacionando las dos primeras con la última, la decisión se toma entre (A.S.) y (A.P.P.), porque el deducible de (A.S.) es de 5% mientras, que (A.P.P.) es de 10%, en conclusión la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) = Aseguradora Segura, S.A.								
Equipo electrónico portátil: interrupción de energía, corto circuito; cláusula de valor funcional de reposición, cláusula de valor pactado según criterios de valuación, durante su transporte en cualquier parte del mundo, en cualquier tipo de vehículo o a pie, rehabilitación automática de la suma..								
	Sumado			Opción recomendada				
	Cotejado contra cotizaciones de seguros					Calcular nuevamente		
	Se comprobó existencia.					Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012		
A 1 - 4 no utilizada.								

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA DE TRANSPORTE ANUAL FIJA DE MERCADERÍA Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales								P/T	A - 9
								Hecho por:	CLP
								Fecha:	05/11/2012
								Revisado por:	RCS
								Fecha:	29/11/2012
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones	
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima		
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones									
Mercadería	210,000	21,000		0	10,000	200,000	20,000		
TOTAL	210,000	21,000		0	10,000	200,000	20,000		
Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013									
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)									
Tasa de prima	10.00%	Deducible	(15%, robo y atraco, 5% otros riesgos.) por embarque						
Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)									
Tasa de prima	10.00%	Deducible	(15%, robo y atraco, 5% otros riesgos.) por embarque						
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)									
Tasa de prima	10.00%	Deducible	(10%, robo y atraco, 5% otros riesgos.) por embarque						
Fundamento de la opinión: la tasa de prima entre (A.S.), (A.C.) y (A.P.P.) es del 10% no existe diferencia en el rubro indicado, generando un pago de prima en todas las opciones de Q. 20,000.00, en cuanto a deducible (A.S.) tiene una tasa de 10% en riesgos de robo y atraco, mientras de (A.S) y (A.C.) tiene una tasa de 15%, al existir un siniestro el valor de deducible de (A.P.P.) será de Q.20,000.00 (Q.200,000.00 X 10%), el deducible de (A.S) y (A.C.) será de Q.30,000.00 (Q.200,000.00 X 15%), generando una diferencia de Q.10,000.00, en conclusión: la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) = Aseguradora Segura, S.A. por considerar el valor del deducible de Q.10,000.00, no material respecto al valor total de todos los seguros del año 2013.									
Transporte local: límite indicado máximo por vehículo transportador.									
Sumado Opción recomendada									
Cotejado contra cotizaciones de seguros Calcular nuevamente									
Se comprobó existencia. Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012									
A-8 no utilizada.									

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANÁLITICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE INCENDIO Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A - 11
							Hecho por:	CLP
							Fecha:	05/11/2012
							Revisado por:	RCS
							Fecha:	29/11/2012
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima	
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones								
Limite único combinado.	2,500,000	7,500		0	500,000	2,000,000	6,000	 F36
TOTA	2,500,000	7,500		0	500,000	2,000,000	6,000	
Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013								
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)								
Tasa de prima	0.30%	Deducible	Q. 1,000.00 por daños a bienes.					
Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)								
Tasa de prima	0.30%	Deducible	Q. 1,000.00 por daños a bienes.					
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)								
Tasa de prima	0.30%	Deducible	Q. 1,000.00 por daños a bienes.					
* Deducible: Es la cantidad que en cada siniestro deberá ser pagada por el asegurado								
* Fundamento de la opinión: la tasa de prima entre (A.S.), (A.C.) y (A.P.P.) es del 0.30% no existe diferencia en el rubro indicado, generando un pago de prima en todas las opciones de Q. 6,000.00, en cuanto a deducible (A.S.), (A.C.) y (A.P.P.) tiene una valor de Q.1,000.00, no existiendo diferencia entre ninguna de las aseguradoras, en conclusión cualquier opción es correcta.								
	Sumado					Opción recomendada		
	Cotejado contra cotizaciones de seguros					Calcular nuevamente		
	Se comprobó existencia.					Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012		
A-10 no utilizada.								

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PREDIO, PRODUCTOS Y PATRONAL Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A - 15
							Hecho por:	CLP
							Fecha:	05/11/2012
							Revisado por:	RCS
							Fecha:	29/11/2012
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima	
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones								
R.C. predio, producto y peatonal. △	550,000	2,255		0	50,000	500,000	2,050	◇ (F38)
TOTAL (F38)	550,000	2,255		0	50,000	500,000	2,050	
	(A)	(A) (A)		(A)	(A) (A)	(A)	(A) (A)	
Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013								
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)								
Tasa de prima (F12)	0.41%	Deducible	Q. 1,000.00 por daños a bienes. ← *					
Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)								
Tasa de prima (F14)	0.50%	Deducible	Q. 1,000.00 por daños a bienes. ←					
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)								
Tasa de prima (F16)	0.44%	Deducible	Q. 1,000.00 por daños a bienes. ←					
* Fundamento de la opinión: la tasa de prima de (A.S.) es del 0.41% por un valor de Q. 2,050.00, la de (A.C.) es de 0.50% por un valor de Q. 2,500.00 y (A.P.P.) es del 0.44% por un valor de Q. 2,200.00, en cuanto a deducible (A.S.), (A.C.) y (A.P.P.) tiene una valor de Q.1,000.00, no existiendo diferencia entre ninguna de las aseguradoras en este rubro, en conclusión la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) = Aseguradora Segura, S.A., por generar el menor valor en cobro de prima, y coberturas adecuadas.								
Responsabilidad civil general: Responsabilidad civil general, predios y operaciones, consumo de productos, terminados, patronal, contratistas y subcontratistas, estacionamiento, ambiental, contractual asumida.								
(A) Sumado * Opción recomendada								
← Cotejado contra cotizaciones de seguros ◇ Calcular nuevamente								
△ Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012								
A-12, 13 y 14 no utilizada.								

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA DE ROTURA DE MAQUINARIA Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A - 17												
							Hecho por:	CLP												
							Fecha:	05/11/2012												
							Revisado por:	RCS												
							Fecha:	29/11/2012												
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones												
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima													
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones																				
Rotura maquina	700,000	1,680		0	100,000	600,000	1,440	F38												
TOTAL	700,000	1,680		0	100,000	600,000	1,440													
Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013																				
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)																				
Tasa de prim	0.24%	Deducible	10% pérdida final ajustada mínimo Q.10,000.00					Deducible: Es la cantidad que en cada siniestro deberá ser pagada por el asegurado												
Aseguradora Conflable, S.A. (A.C.)																				
Tasa de prim	0.28%	Deducible	10% pérdida final ajustada mínimo Q.10,000.00																	
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)																				
Tasa de prim	0.26%	Deducible	10% pérdida final ajustada mínimo Q.10,000.00																	
<p> Fundamento de la opinión: la tasa de prima de (A.S.) es del 0.24% por un valor de Q. 1,440 , la de (A.C.) es de 0.28% por un valor de Q. 1,680.00 y (A.P.P.) es del 0.26% por un valor de Q. 1,560.00, en cuanto a deducible (A.S.), (A.C.) y (A.P.P.) tiene una valor de Q.3,000.00 como mínimo, más, un 10% pérdida final ajustada, no existiendo diferencia entre ninguna de las aseguradoras en este rubro, en conclusión la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) = Aseguradora Segura, S.A, por generar el menor valor en cobro de prima de las opciones y por las coberturas adecuadas.</p>																				
Riesgos cubiertos: impericia, descuido, sabotaje, corto circuito, errores, defectos, montaje incorrecto, otros accidentes .																				
<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td>Sumado</td> <td style="width: 50%;"></td> <td>Opción recomendada</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cotejado contra cotizaciones de seguros</td> <td></td> <td>Calcular nuevamente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Se comprobó existencia.</td> <td></td> <td>Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A.al 31.12.2012</td> </tr> </table>										Sumado		Opción recomendada		Cotejado contra cotizaciones de seguros		Calcular nuevamente		Se comprobó existencia.		Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A.al 31.12.2012
	Sumado		Opción recomendada																	
	Cotejado contra cotizaciones de seguros		Calcular nuevamente																	
	Se comprobó existencia.		Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A.al 31.12.2012																	
A-16 no utilizada.																				

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA COBERTURA CONTRA TODO RIESGO PARA CRISTALES, VIDRIOS, ESPEJOS Y/O RÓTULOS. Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A - 21
							Hecho por:	CLP
							Fecha:	05/11/2012
							Revisado por:	RCS
							Fecha:	29/11/2012

Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima	
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones								
Cristales	10,000	100		0	0	10,000	100	(F40)
TOTAL (F40)	10,000	100		0	0	10,000	100	
	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)

Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013

Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)				
Tasa de p (F12)	1.00%	Deducible	Q.250.00	← *
Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)				
Tasa de p (F14)	1.00%	Deducible	Q.300.00	←
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)				
Tasa de p (F16)	1.00%	Deducible	Q.250.00	← *

* Fundamento de la opinión: la tasa de prima entre (A.S.), (A.C.) y (A.P.P.) es del 1% no existe diferencia en el rubro indicado, generando un pago de prima en todas las opciones de Q. 100.00, en cuanto a deducible (A.S.) y (A.P.P.) tiene un deducible de Q.250.00, mientras, (A.C) tiene un deducible de Q.,300.00, en conclusión la mejor opción para el indicado rubro de seguro se encuentra en: (A.S.) y (A.P.P.)= Aseguradora Segura, S.A. y Aseguradora Pocas Penas, S.A. por tener ambas las mejores condiciones.

Riesgos cubiertos: rotura por cualquier causa de cristales, vidrios, porcelana, objetos de mármol, espejos, domos, rótulos luminosos o no, estanterías y demás activos compuestos o que contengan, materiales de vidrio y/o cristal y/o losapolarizado, pintado y/o marco, también se incluyen vidrios blindados y paneles solares.

(A) Sumado	* Opción recomendada
← Cotejado contra cotizaciones de seguros	Calcular nuevamente
Se comprobó existencia.	Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A.al 31.12.2012

A-20 no utilizada.

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA COBERTURA AMPLIA DE DINERO Y/O VALORES Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A - 23												
							Hecho por:	CLP												
							Fecha:	05/11/2012												
							Revisado por:	RCS												
							Fecha:	29/11/2012												
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones												
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima													
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones																				
Dinero y/o valores	50,000	4,000		0	40,000	10,000	800	(F42) Nota: la mejor opción es la presentada por aseguradora americana, pero por el valor no se sugiere el cambio												
TOTAL (F42)	50,000	4,000		0	40,000	10,000	800													
	(A)	(A)		(A)	(A)	(A)	(A)													
Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013																				
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)																				
Tasa de prima (F12)	8.00%	Deducible	10%	pérdida final ajustada mínimo Q.1,000.00	← *		Deducible: Es la cantidad que en cada siniestro deberá ser pagada por el asegurado													
Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)																				
Tasa de prima (F14)	7.00%	Deducible	10%	pérdida final ajustada mínimo Q.1,000.00	←															
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)																				
Tasa de prima (F16)	6.00%	Deducible	10%	pérdida final ajustada mínimo Q.1,000.00	←															
* Fundamento de la opinión: la tasa de prima de (A.S.) es del 8.00% por un valor de Q. 800.00 , la de (A.C.) es de 7.00% por un valor de Q. 700.00 y (A.P.P.) es del 6.00% por un valor de Q. 600.00, en cuanto a deducible (A.S.), (A.C.) y (A.P.P.) tiene una valor de Q.1,000.00 como mínimo, más, un 10% pérdida final ajustada, no existiendo diferencia entre ninguna de las aseguradoras en este rubro, la diferencia en tasas de prima entre (A.S.) y (A.P.P.) es de Q.200.00 (Q.800.00 - Q.600.00), en conclusión: no se considera Q.200.00 un valor significativo, por lo que la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) = Aseguradora Segura, S.A, por el análisis indicado de las opciones y coberturas.																				
Riesgos cubiertos: robo y atraco por parte de terceros y destrucción.																				
<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td>Sumado</td> <td style="width: 50%;"></td> <td>Opción recomendada</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cotejado contra cotizaciones de seguros</td> <td></td> <td>Calcular nuevamente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Se comprobó existencia.</td> <td></td> <td>Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012</td> </tr> </table>										Sumado		Opción recomendada		Cotejado contra cotizaciones de seguros		Calcular nuevamente		Se comprobó existencia.		Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012
	Sumado		Opción recomendada																	
	Cotejado contra cotizaciones de seguros		Calcular nuevamente																	
	Se comprobó existencia.		Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012																	
A-22 no utilizada.																				

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A - 25																																																						
							Hecho por:	CLP																																																						
							Fecha:	05/11/2012																																																						
							Revisado por:	RCS																																																						
							Fecha:	29/11/2012																																																						
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones																																																						
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima																																																							
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones																																																														
Cálculos según pólizas originales							2012	Primas pagadas de más:																																																						
Calzada San Juan 33-33 zona 11, Guatemala.	4,574,190	109,781		500,000	0	5,074,190	121,781	109,781																																																						
Cálculos según cotizaciones con tasa confirmada								10,978																																																						
Calzada San Juan 33-33 zona 11, Guatemala.	4,574,190	10,978		500,000	0	5,074,190	12,178	98,803																																																						
TOTA (F42)	4,574,190	10,978		500,000	0	5,074,190	12,178	121,781																																																						
	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)																																																						
<p>Observaciones vigencia 2012 (primas pagadas de más) : se observa que la prima de seguros determinada tiene un valor de Q.109,781.00, siendo lo correcto Q.10,978.06 (Q.4,574,190.00 x 0.0024), el sobre cobro en primas es de Q.98,802.94 (Q.109,781.00 - Q.10,978.06), por lo que se sugiere informar y solicitar el reintegro respectivo a Aseguradora Segura, S.A.</p> <p>Observaciones vigencia 2013 (ahorro en primas) : se observa que el sobre cobro del 2012 persiste para el 2013, la prima de seguros proyectada tiene un valor de Q.121,781.00, siendo lo correcto Q.12,178.00 (Q.5,074,190.00 x 0.0024), el ahorro proyectado de corregir la deficiencia Q.109,603.00 (Q.121,781.00 - Q.12,178.00), por lo que se sugiere informar y solicitar el tomarlo en cuenta de continuar asegurados con Aseguradora Segura, S.A.</p>																																																														
Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013																																																														
<table border="1"> <tr> <td colspan="9">Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)</td> </tr> <tr> <td>Tasa de prima (F12)</td> <td>0.24%</td> <td>Deducible</td> <td>1%, mínimo Q.0.00</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td colspan="9">Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)</td> </tr> <tr> <td>Tasa de prima (F14)</td> <td>0.26%</td> <td>Deducible</td> <td>2%, mínimo Q.8,000.00</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td colspan="9">Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)</td> </tr> <tr> <td>Tasa de prima (F16)</td> <td>0.26%</td> <td>Deducible</td> <td>2%, mínimo Q.10,000.00</td> <td colspan="5"></td> </tr> </table>									Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)									Tasa de prima (F12)	0.24%	Deducible	1%, mínimo Q.0.00						Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)									Tasa de prima (F14)	0.26%	Deducible	2%, mínimo Q.8,000.00						Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)									Tasa de prima (F16)	0.26%	Deducible	2%, mínimo Q.10,000.00					
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)																																																														
Tasa de prima (F12)	0.24%	Deducible	1%, mínimo Q.0.00																																																											
Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)																																																														
Tasa de prima (F14)	0.26%	Deducible	2%, mínimo Q.8,000.00																																																											
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)																																																														
Tasa de prima (F16)	0.26%	Deducible	2%, mínimo Q.10,000.00																																																											
<p>* Fundamento de la opinión: la tasa de prima de (A.S.) es del 0.24% generando un cobro por valor de Q.12,178.00, de (A.C.) es del 0.28% generando un cobro por valor de Q.14,207.52, y de (A.P.P.) es del 0.26% generando un cobro por valor de Q.13,192.89, en cuanto a deducible (A.S.) tiene un valor de Q.0.00 como mínimo, más, un 1% pérdida final ajustada, (A.C.) tiene un valor de Q.8,000.00 como mínimo, más, un 2% pérdida final ajustada y (A.P.P.) tiene un valor de Q.10,000.00 como mínimo, más, un 2% pérdida final ajustada, conclusión la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) = Aseguradora Segura, S.A, por generar el menor valor en cobro de prima, de las opciones, brindar el deducible más bajo de todas y coberturas adecuadas.</p>																																																														
<p>Edificio y construcciones: con todas sus instalaciones subterráneas o no, incluyendo pero no limitándose a galerías abiertas, muros, drenajes, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, fosas, paredes, colindantes, decoraciones, vidrios, cristales y todo lo que forme parte de los mismos aunque no se haya mencionado específicamente, propios y ajenos.</p>																																																														
(A)	Sumado		*	Opción recomendada																																																										
✓	Cotejado con avalúos año 2012			Calcular nuevamente																																																										
↔	Cotejado contra cotizaciones de seguros			Pólizas de Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012																																																										
✱	Se comprobó existencia.			Solicitar confirmación porcentaje de cobro prima.																																																										
A-24 no utilizada.																																																														

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA COBERTURA INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS INDUSTRIALES Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A - 27						
							Hecho por:	CLP						
							Fecha:	05/11/2012						
							Revisado por:	RCS						
							Fecha:	29/11/2012						
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones						
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima							
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones														
Interrupción de negocios.	13,940,125	33,456		1,548,903	0	15,489,028	37,174	◊ (F44)						
TOTAL (F44)	13,940,125	33,456		1,548,903	0	15,489,028	37,174							
	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ						
Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013														
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)														
Tasa de p (F12)	0.24%	Deducible	Q.38,909.48, catástrofes: 10 días, otros riesgos 5 días.		← *		Deducible:							
Aseguradora Confiante, S.A. (A.C.)														
Tasa de p (F14)	0.28%	Deducible	Q.45,394.39, catástrofes: 8 días, otros riesgos 5 días.		←		Es la cantidad que en cada siniestro deberá ser pagada por el asegurado							
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)														
Tasa de p (F16)	0.26%	Deducible	Q.38,909.48, catástrofes: 7 días, otros riesgos 5 días.		←									
<p>* Fundamento de la opinión: la tasa de prima de (A.S.) es del 0.24% generando un cobro por valor de Q.37,174.00, de (A.C.) es del 0.28% generando un cobro por valor de Q.43,369.28, y de (A.P.P.) es del 0.26% generando un cobro por valor de Q.40,271.47, en cuanto a deducible (A.S.) tiene una valor de Q.38,909.48, catástrofes: 10 días, otros riesgos 5 días, (A.C.) tiene una valor de Q.45,394.39, catástrofes: 8 días, otros riesgos 5 días y (A.P.P.) tiene una valor de Q.38,909.48, catástrofes: 7 días, otros riesgos 5 días, conclusión la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) = Aseguradora Segura, S.A, por generar el menor valor en cobro de prima, de las opciones, el mejor deducible de todas y coberturas adecuadas.</p>														
<p>Interrupción de negocios: para riesgos comerciales e industriales incluyendo gastos extras, cobertura de utilidad neta para riesgos de la naturaleza, interrupción independiente entre empresas aseguradas, período de interrupción seis meses.</p>														
<table style="width:100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> (A) Sumado </td> <td style="width: 50%; border: none;"> * Opción recomendada </td> </tr> <tr> <td style="border: none;"> ← Cotejado contra cotizaciones de seguros </td> <td style="border: none;"> ◊ Calcular nuevamente </td> </tr> <tr> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;"> ◊ Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012 </td> </tr> </table>									(A) Sumado	* Opción recomendada	← Cotejado contra cotizaciones de seguros	◊ Calcular nuevamente		◊ Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012
(A) Sumado	* Opción recomendada													
← Cotejado contra cotizaciones de seguros	◊ Calcular nuevamente													
	◊ Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012													
A-26 no utilizada.														

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA COBERTURA CONTENIDOS FIJOS Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A - 29
							Hecho por:	CLP
							Fecha:	05/11/2012
							Revisado por:	RCS
							Fecha:	29/11/2012
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima	
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones								
Transportador	420,000	1,008		46,666	0	466,666	1,120	
Máquina y accesorios	120,000	288		13,333	0	133,333	320	
Formadora	540,000	1,296		60,000	0	600,000	1,440	
(4) Ollas de metal	96,000	230		10,667	0	106,667	256	
(6) Llenadoras	351,000	842		39,000	0	390,000	936	
Máquina y accesorios	600,000	1,440		66,666	0	666,666	1,600	
Etiquetadora	180,000	432		20,000	0	200,000	480	
Caldera	90,000	216		10,000	0	100,000	240	
(2) Máquinas de moler	80,000	192		8,889	0	88,889	213	
(3) Llenadoras	125,000	300		13,889	0	138,889	333	
Máquina p/comprimir	90,000	216		10,000	0	100,000	240	
Planta	200,000	480		22,222	0	222,222	533	
Máquina	60,000	144		6,666	0	66,666	160	
Llenadora especial	60,000	144		6,666	0	66,666	160	
(2) Ollas de meta	60,000	144		6,666	0	66,666	160	
Tanque	60,000	144		6,666	0	66,666	160	
Llenadora	300,000	720		33,333	0	333,333	800	
Varios	655,546	1,573		72,837	0	728,383	1,748	
TOTA F46	4,087,546	9,810		454,166	0	4,541,712	10,900	
								
Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013								
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)								
Tasa de p F12	0.24%	Deducible	Q.11,481.28 otros daños			incluyendo agua Q.10,000.00.		 *
Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)								
Tasa de p F14	0.28%	Deducible	Q.13,394.83, otros daños			Q.8,000.00.		
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)								
Tasa de p F16	0.26%	Deducible	Q.12,438.06, otros daños			Q.10,000.00.		
<p>* Fundamento de la opinión: la tasa de prima de (A.S.) es del 0.24% generando un cobro por valor de Q.10,900.00, de (A.C.) es del 0.28% generando un cobro por valor de Q.12,716.79, y de (A.P.P.) es del 0.26% generando un cobro por valor de Q.11,808.45, en cuanto a deducible (A.S.) tiene una valor de Q.11,481.28, otros daños incluyendo agua Q.10,000.00, (A.C.) tiene una valor de Q.13,394.83, otros daños incluyendo agua Q.8,000.00, y (A.P.P.) tiene una valor de Q.12,438.06, otros daños incluyendo agua Q.10,000.00, conclusión la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) = Aseguradora Segura, S.A, por generar el menor valor en cobro de prima, de las opciones, brindar el deducible más bajo de todas y coberturas adecuadas.</p>								
<p>Contenidos fijos: de todo tipo consistentes principalmente en, pero no limitándose a: mobiliario y equipo, maquinaria y equipo, instalaciones de todo tipo, vidrios, cristales, losas, mejoras locativas, decoraciones y todo lo que forme parte de los mismos aunque no se hayan mencionado específicamente, propios y/o ajenos, en galeras abiertas o a la intemperie.</p>								
<p> Sumado  Opción recomendada</p> <p> Cotejado contra cotizaciones de seguros  Ubicación autorizada para formar parte de los seguros</p> <p> Se comprobó existencia.  Calcular nuevamente</p> <p> Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012</p>								
A-28 no utilizada.								

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA COBERTURA CONTENIDOS FLUCTUANTES Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A - 31	
							Hecho por:	CLP	
							Fecha:	05/11/2012	
							Revisado por:	RCS	
							Fecha:	29/11/2012	
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones	
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima		
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones									
Producto terminado	4,500,000	10,800		0	500,000	4,000,000	9,600		
Materias primas	2,000,000	4,800		0	500,000	1,500,000	3,600		
△ Material empaque	6,500,000	15,600		500,000	0	7,000,000	16,800	(F4)	
Otros inventarios	3,590,000	8,616		0	1,500,000	2,090,000	5,016		
TOTAL (F4)	16,590,000	39,816		500,000	2,500,000	14,590,000	35,016		
	(A)	(A) (A)		(A)	(A) (A)	(A)	(A) (A)		
Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013									
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)									
Tasa de prim (F12)	0.24%	Deducible	Q.19,908.00, terrorismo 10% pérdida final, mínimo Q.10,000.00.			←	*	Deducible: Es la cantidad que en cada siniestro deberá ser pagada por el asegurado	
Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)									
Tasa de prim (F14)	0.40%	Deducible	Q.23,226.00, terrorismo 10% pérdida final.			←			
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)									
Tasa de prim (F16)	0.26%	Deducible	Q.32,350.50.			←			
* Fundamento de la opinión: la tasa de prima de (A.S.) es del 0.24% generando un cobro por valor de Q.35,016.00 de (A.C.) es del 0.40% generando un cobro por valor de Q.58,360.00, y de (A.P.P.) es del 0.26% generando un cobro por valor de Q37,934.00, en cuanto a deducible (A.S.) tiene una valor de Q.19,908.00, mínimo Q.10,000.00, terrorismo 10% pérdida final, (A.C.) tiene una valor de Q.23,226.00, terrorismo 10% pérdida final, y (A.P.P.) tiene una valor de Q.32,360.50, conclusión la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) = Aseguradora Segura, S.A, por generar el menor valor en cobro de prima, de las opciones, brindar el deducible mas favorable de todas y coberturas adecuadas.									
Contenidos fluctuantes: de todo tipo consistentes principalmente en, pero no limitándose a materias primas, producto en proceso, producto terminado, insumos, mercaderías y todo lo que forme parte de sus existencias au aunque no se hayan mencionado específicamente, propios y/o ajenos, en galeras abiertas o a la intemperie.									
(A)	Sumado			*	Opción recomendada				
←	Cotejado contra cotizaciones de seguros			+	Ubicación autorizada para formar parte de los seguros				
	Se comprobó existencia.				Calcular nuevamente				
△ Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012									
A-30 no utilizada.									

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras Expresadas en Quetzales							P/T	A - 33
							Hecho por:	CLP
							Fecha:	05/11/2012
							Revisado por:	RCS
							Fecha:	29/11/2012
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima	
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones								
Llenadora	30,852	123		0	3,085	27,767	111	
Bandas transporta.	19,745	79		0	1,974	17,771	71	
Balazas	1,851	7		0	185	1,666	7	
Etiquetadora	16,660	67		0	1,666	14,994	60	
Bomba	15,426	62		0	1,543	13,883	56	
Polipasto	3,702	15		0	370	3,332	13	
Balanza	24,188	97		0	2,419	21,769	87	
llenadora	7,404	30		0	740	6,664	27	
Reprody r música	679	3		0	68	611	2	
Planta telefónica	22,213	89		0	2,221	19,992	80	
Fax	4,936	20		0	494	4,442	18	
Maquina de escribir	4,196	17		0	420	3,776	15	
	0	0		0	0	0	0	
Equi...de puntualidad	24,682	99		0	2,469	22,213	89	
Equipo de vapor	3,702	15		0	370	3,332	13	
Televisor de 21"	3,455	14		0	345	3,110	12	
Fotocopiadora	4,936	20		0	493	4,443	18	
Circuío de T.V.	7,404	30		0	740	6,664	27	
Planta eléctrica	24,682	99		0	2,469	22,213	89	
TOTAL (F34)	220,713	883		0	22,071	198,642	795	
	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)
Análisis de cotizaciones de seguros para la vigencia 2013								
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)								
Tasa de pri (F12)	0.40%	Deducible	Q.2,004.81, toda pérdida 10% pérdida final, mínimo Q.1,000.00.					
Aseguradora Confiable, S.A. (A.C.)								
Tasa de pri (F14)	0.40%	Deducible	Q.2,004.81, toda pérdida 10% pérdida final, mínimo Q.1,000.00.					
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)								
Tasa de ri (F16)	0.45%	Deducible	Q.2,004.81, toda pérdida 10% pérdida final, mínimo Q.1,000.00.					
<p>* Fundamento de la opinión: la tasa de prima entre (A.S.) y (A.C.) es del 0.40% generando un cobro por valor de Q.795.00, mientras que la tasa de prima de (A.P.P.) es del 0.45%, con cobro de Q.893.89, el deducible es igual para todas, en conclusión la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) y (A.C.), Aseguradora Segura, S.A. y Aseguradora Confiable, S.A. cualquiera de las dos opciones.</p>								
<p><u>Equipo electrónico:</u> interrupción de energía, corto circuito, cláusula de valor de reposición funcional, rehabilitació automática de asma</p>								
(A)	Sumado	(*)	Opción recomendada					
←	Cotejado contra cotizaciones de seguros	⊕	Ubicación autorizada para formar parte de los seguros					
✳	Se comprobó existencia.	◇	Calcular nuevamente					
<p>△ Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012</p>								
<p>A-32 no utilizada.</p>								

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA DE VEHÍCULOS TRANSPORTE Y REPARTO Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras expresadas en Quetzales								P/T	B - 10
								Hecho por:	CLP
								Fecha:	09/11/2012
								Revisado por:	RCS
								Fecha:	29/11/2012
No. Inciso	Descripción	Vigencia 2012 Quetzales		Propuesta 2013 Quetzales					
		Valores	Primas	Valores	Primas	Valores	Primas	Valores	Primas
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones									
Aseguradora									
		Segura (A.S.)	Segura (A.S.)	Segura (A.S.)	Segura (A.S.)	Confiable (A.C.)	Confiable (A.C.)	Pocas Penas (A.P.P.)	Pocas Penas (A.P.P.)
5	Camión, Mitsubishi Canter	86,723	5,703	79,223	5,365	79,223	6,953	79,223	9,046
8	Camión, Mitsubishi Canter	86,723	5,703	79,223	5,365	79,223	6,953	79,223	9,046
9	Panel, Mazda	78,000	3,480	71,760	3,262	71,760	4,818	71,760	6,806
10	Camión, Hino FF	558,450	20,296	529,450	19,281	529,450	22,408	529,450	21,140
11	Automóvil, Toyota Corolla	55,000	2,675	55,000	2,675	55,000	3,430	55,000	3,585
12	Automóvil, BMW 2.0	150,000	6,000	138,000	5,580	138,000	6,750	138,000	6,656
13	Panel, Mazda	58,000	2,780	58,000	2,780	58,000	4,130	58,000	5,980
14	Camión, Mitsubishi Canter	77,723	5,298	70,223	4,960	70,223	6,413	70,223	8,416
15	Camión, Blue Bird	287,723	14,748	259,223	13,465	259,223	17,753	259,223	21,646
16	Camioneta, Mazda Pilot	160,000	6,350	144,000	5,790	144,000	6,990	144,000	6,878
17	Camión, Mercedes Benz	353,852	17,723	319,893	16,195	319,893	21,394	319,893	25,893
18	Automóvil, Kia Rio	58,000	2,780	52,200	2,577	52,200	3,318	52,200	3,481
19	Automóvil, Toyota, Corolla	95,000	4,075	82,000	3,620	82,000	4,510	82,000	4,584
20	Automóvil, Mitsubishi	39,000	2,115	35,000	1,975	35,000	2,630	35,000	2,850
21	Automóvil, Mazda Miata	35,000	1,975	31,500	1,853	31,500	2,490	31,500	2,850
22	Motocicleta Bajaj	4,680	936	4,212	842	4,212	1,542	4,212	1,600
23	Camión Ford, blanco	382,261	19,002	315,523	15,999	315,523	21,131	315,523	25,587
24	Microbús, Toyota	28,000	1,730	28,000	1,730	28,000	2,630	28,000	4,180
25	Pick Up, Toyota 22R, blanco	52,000	2,570	46,800	2,388	46,800	3,570	46,800	3,750
26	Automóvil, Volvo, rojo	12,000	1,500	12,000	1,500	12,000	2,480	12,000	2,850
28	Automóvil, Nissan Sentra, gris	75,000	3,375	70,000	3,200	70,000	4,030	70,000	4,140
29	Camión Ford, blanco	265,000	13,725	225,250	11,936	225,250	15,715	225,250	19,268
TOTAL	TOTAL	Q2,998,135	Q144,537	Q2,706,480	Q132,337	Q2,706,480	Q172,040	Q2,706,480	Q200,228
		(A)	(A)	(A)	(B)	(A)	(A)	(A)	(A)
<p>* Fundamento de la opinión: la prima anual de: (A.S.) es de Q.132,337.00, la de (A.C.) es de Q.172,040.00, la de (A.P.P.) es de Q.200,228.00, en conclusión la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) = Aseguradora Segura, S.A., por tener la prima anual más favorable y coberturas adecuadas.</p>									
<p>Riesgos cubiertos: Daños propios al vehículo asegurado (colisión, choque, roto total, daño malicioso), terremoto, temblor, erupción volcánica, excesos de responsabilidad civil, daños a propiedad ajena y/o lesiones corporales a terceros, lesiones a ocupantes del vehículo asegurado, rotura de cristales, deducible 0.00 por compromiso del responsable, rehabilitación automática de sumas aseguradas, asesoría legal, asistencia en el camino, cobertura centroamerica, muerte accidental del piloto,</p>									
(A)	Sumado			*	Opción recomendada				
←	Cotejado contra cotizaciones de seguros			◇	Calcular nuevamente				
↓	Cotejado con avalúos año 2012			△	Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.2012				
✱	Se comprobó existencia.								
B-01 a 09 no utilizada.									

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. SUMARIA: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras expresadas en Quetzales									P/T	C
									Hecho por:	CLP
									Fecha:	14/11/2012
									Revisado por:	RCS
									Fecha:	29/11/2014
Descripción	Ref P.T	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones	
		Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima		
Colectivo de vida y gasto médicos. 	C - 5	3,600,000	79,200	0	0	0	 3,600,000	79,200		
TOTAL		3,600,000	79,200		0	0	3,600,000	79,200		
			 			 	  			
 Sumado							Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.20			
CONCLUSIÓN: Con base en el resultado de la revisión efectuada de los seguros del año 2012 de la empresa Alimentos del Futuro, S.A. y las cotizaciones propuestas para la vigencia del año 2013 de las empresas aseguradoras: Aseguradora Segura, S.A., Aseguradora Confiable, S.A. y Aseguradora Pocas Penas, S.A. se puede concluir que la mejor opción para la presente póliza de colectivo de vida y gastos médicos es Aseguradora Segura, S.A. actual aseguradora de la empresa.										
(r)										

ALIMENTOS DEL FUTURO, S.A. ANALÍTICA DE PÓLIZA SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS Propuestas de cobertura del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013 Cifras expresadas en Quetzales							P/T	C - 5
							Hecho por:	CLP
							Fecha:	14/11/2012
							Revisado por:	RCS
							Fecha:	29/11/2014
Descripción	Condiciones Vigencia 2012		Aj.	Ajustes al Valor Asegurado		Propuesta 2013		Observaciones
	Valores	Prima		Aumenta	Disminuye	Valores	Prima	
Detalle bienes cubiertos bajo condiciones actuales y propuesta de condiciones								
Beneficiarios:								
Mario Morán	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
Héctor Six	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
Natalia Lima	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
Humberto Hidalgo	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
José Flores	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
Rodrigo Mix	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
Maria Marroq	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
Carlos Vaca	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
Rodrigo Cifuentes	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
Marta Roca	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
Flor Martínez	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
Vicente Fox	300,000	6,600		0	0	300,000	6,600	
TOTAL	3,600,000	79,200		0	0	3,600,000	79,200	
	A	A C		A	A C	A	A C	
Análisis de condiciones actuales Vrs alternativas por persona anuales.								
Aseguradora Segura, S.A. (A.S.) (Compañía de seguros actual)								
Prima anual	F24	6,600.00	Deducible	600.00	← *			
Aseguradora Confiante, S.A. (A.C.)								
Prima anual	F26	8,184.96	Deducible	1000.00	←			
Aseguradora Pocas Penas, S.A. (A.P.P.)								
Prima anual	F28	11,623.66	Deducible	1000.00	←			
* Fundamento de la opinión: la prima anual por persona de: (A.S.) es de Q.6,600.00, la de (A.C.) es de Q.8,184.96, y la de (A.P.P.) es de Q.11,623.66, en conclusión la mejor opción para este rubro de seguro es: (A.S.) = Aseguradora Segura, S.A., por tener la prima anual más favorable y las coberturas adecuadas.								
Riesgos cubiertos: muerte natural, muerte accidental, desmembración, incapacidad total y permanente, honorarios médicos, exámenes de diagnóstico y laboratorios, prescripción de medicamentos. Colectivo de vida y gastos médicos: a los miembros asegurados del contratante que indica la póliza, conviene a pagar los beneficios estipulados para esta póliza de conformidad y con sujeción a los términos de la misma.								
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">A Sumado</p> <p style="text-align: center;">← Cotejado contra cotizaciones de seguros</p> <p style="text-align: center;">0 Se tiene a la vista autorizaciones para el alta en la póliza con detalles nombres, cargo y dependientes.</p> <p style="text-align: center;">Se tiene a la vista contratos de trabajo, planilla del Iqss, póliza y políticas de seguro.</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">* Opción recomendada</p> <p style="text-align: center;">◊ Calcular nuevamente</p> <p style="text-align: center;">Pólizas de seguros Alimentos del Futuro, S.A. al 31.12.12</p> </div> </div>								
C 1 a la 4 no utilizada.								

4.4 Situación de ahorro en el pago de las primas de seguro

“Informe desde el punto de vista financiero de la situación de ahorros en primas de seguros, para las vigencia de los años 2012 y 2013, de la empresa Alimentos del Futuro, S.A.

Guatemala, 10 de diciembre de 2012

Ingeniero
Mario López
Gerente General
Alimentos del Futuro, S.A.

Estimado Ingeniero:

En cumplimiento a lo indicado en propuesta de servicios de fecha 17 de octubre del 2012 presentada a usted, en la cual Secaira Rosales y Asociados, S.C., entre otros aspectos, se comprometió a presentar un informe desde el punto de vista financiero que describiría la situación de ahorros en primas, de adoptar las recomendaciones producto de la evaluación de las alternativas a los seguros de la empresa Alimentos del Futuro, S.A., para los años 2012 y proforma para 2013, a continuación se presentan los hallazgos encontrados, así:

Antecedentes:

Dentro del encargo realizado, el aspecto que más llama la atención, es el valor de la prima de seguro cobrado demás por Aseguradora Segura, S.A., por el edificio y construcciones donde Alimentos del Futuro, S.A. desarrolla sus actividades productivas y mercantiles, el inmueble se encuentra ubicado en la Calzada San Juan 33-33 de la zona 11 de Guatemala, el efecto se detectó en la vigencia del seguro del año 2012 y de no haberse detectado habría generado un sobre pago también para las primas del 2013. Los efectos se analizarán por separado, año con año, para brindar una mejor comprensión del efecto, que se pretende dar a conocer.

Valor del pago de primas pagadas en exceso para el año 2012:

El valor asegurado durante el año 2012 para el inmueble fue de Q. 4,574,190.00, el valor de las primas pagadas es de Q. 109,781.00, valor que se considera incorrecto según cálculos de la revisión efectuada, el valor correcto es de

Q.10,978.00, como consecuencia se generó un sobre pago por valor de Q.98,803.00. El exceso en pago de prima nace de la tasa proporcionada y aplicada por Aseguradora Segura, S.A. para el cobro respectivo, la tasa aplicada es de 2.4%, siendo lo correcto 0.24%. Por ser un error imputable a Aseguradora Segura, S.A. se considera, muy posible, la recuperación de los fondos, ya que Alimentos del Futuro, S.A. canceló las primas de buena fe. Es recomendable iniciar de inmediato el proceso de recuperación de los fondos indicados, de concretarse el reintegro Alimentos del Futuro, S.A. se beneficiaría con un reintegro de Q.98,803.00, valor que se convertiría en un ahorro para la empresa.

Determinación del ahorro en primas para el año 2013, según cotizaciones:

Según avalúo, el nuevo valor del inmueble es de Q. 5,074,190.00, este valor no era conocido al momento en que se cotizaron los seguros para el año 2013, por lo tanto, los valores cotizados están sobre 4,574,190.00, el antiguo valor. El valor del seguro cotizado y presentado por Aseguradora Segura, S.A. para la vigencia del seguro del edificio y construcciones, es el mismo valor del 2012, es decir, por Q. 4,574,190.00, con una prima de Q.109,781.00, al permanecer los mismos valores, esto quiere decir, que la tasa sigue siendo 2.4% y no 0.24%, que es lo correcto. Al momento de tener un nuevo avalúo, es obligación de la empresa de asegurar el bien por Q.5,074,190.00, cantidad que genera una prima de Q.121,781.00, siendo lo correcto Q.12,178.00, de no haber sido detectada la diferencia, el sobre pago hubiera sido de Q. 109,603.00 para la vigencia del año 2013. Por lo tanto, el ahorro sobre las primas del 2013 para Alimentos del Futuro, S.A. se espera de Q.109,603.00.

Conclusión:

De concretarse una negociación positiva entre Aseguradora Segura, S.A. y Alimentos del Futuro, S.A. por el sobre pago de primas de la vigencia del seguro del año 2012, el cual, asciende a Q.98,803.00 y el ajuste de la tasa a 0.24% sobre el nuevo valor del edificio y construcciones para la vigencia del año 2013, el ahorro concreto será de Q.109,603.00. Haciendo una sumatoria de los hallazgos

se llega a la cantidad de Q. 208,406.00, valor que corresponde a los ahorros generados como producto del encargo realizado.

En espera de que el presente informe cumpla con el objetivo de dar a conocer la situación de ahorro en primas logrado para la empresa Alimentos del Futuro, S.A., tanto para la vigencia del año 2012 y para la vigencia 2013, me suscribo por el momento.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Secaira', with a horizontal line underneath the name.

Lic. Walter Orlando Secaira Rosales

CPA No. 2525 Socio Director

4.5 Informe de procedimientos convenidos sobre cotizaciones de pólizas de seguros

“Informe de procedimientos convenidos sobre las cotizaciones de pólizas de seguros, para los seguros vigencia 2013, de la empresa Alimentos del Futuro, S.A.”

Guatemala, 10 de diciembre de 2012

Ingeniero

Mario López

Alimentos del Futuro, S.A.

Estimado Ingeniero:

En cumplimiento a lo indicado en propuesta de servicios de fecha 17 de octubre del 2012, presentada a usted, en la cual Secaira Rosales y Asociados, S.C., entre otros aspectos, se comprometió a presentar un informe de procedimientos convenidos sobre las cotizaciones de las pólizas de seguro combinada de incendio, pólizas de vehículos automotores y seguro colectivo de vida y gastos médicos, como sustento a la recomendación de la mejor opción en seguros, desde el punto de vista de pago de primas. A continuación se presentan detalles comparativos que describen los hallazgos a considerar:

Alimentos del Futuro, S.A. Pago de Primas por Aseguradora y por Rubro de Seguro Tipo: Póliza Combinada de Incendio Vigencia Año 2013 Expresado en Quetzales			
POR ASEGURADORA:	SEGURA	CONFIABLE	POCAS PENAS
Transporte terrestre equipo portátil	3,257	4,071	3,257
Transporte anual fija equipo promocional	8,800	8,800	8,800
Transporte anual fija de mercadería	20,000	20,000	20,000
Resp. civil de incendio	6,000	6,000	6,000
Resp. civil predio, productos y patronal.	2,050	2,500	2,200
Van	40,105	41,371	40,257

Alimentos del Futuro, S.A. Pago de Primas por Aseguradora por Rubro de Seguro Tipo: Póliza Combinada de Incendio Vigencia Año 2013 Expresado en Quetzales			
POR ASEGURADORA:	SEGURA	CONFIABLE	POCAS PENAS
Vienen	40,105	41,371	40,257
Rotura de maquinaria	1,440	1,680	1,560
Robo y atraco	2,000	2,000	2,000
Todo riesgo cristales	100	100	100
Dinero y valores	800	700	600
Edificio y construcciones	12,178	14,207	13,192
Interrupción de negocios industriales	37,174	43,369	40,271
Contenidos fijos	10,900	12,716	11,808
Contenidos fluctuantes	35,016	58,360	37,934
Equipo electrónico	795	795	893
Total a pagar de primas por aseguradora.	140,508	175,298	148,615

Fuente: Cotizaciones de las compañías de seguros, Aseguradora Segura, S.A., Aseguradora Confiable, S.A. y Pocas Penas, S.A. para Alimentos del Futuro, S.A., para la cobertura del año 2,013 en la póliza combinada de incendio.

Hallazgo:

Como producto del encargo realizado por Secaira Rosales y Asociados S.C. se detectó lo siguiente: las primas pagadas en el año 2012 del seguro de edificio y construcciones, el cual pertenece a la póliza de incendio que suman Q.109,781.00 , se considera incorrecto, siendo lo correcto, Q.10,978.00, la diferencia de Q.98,802.94 corresponde a la aplicación del coeficiente 2.4% en vez de 0.24%, lo indicado es responsabilidad de la aseguradora y de la administración de Alimentos del Futuro, S.A. El mismo efecto anteriormente detallado se encontraba en las cotizaciones presentadas para nuestro análisis de la mejor opción de oferente de seguros para el año 2013, el informe que se presenta a continuación se encuentra libre del efecto anteriormente detallado, debido a que se aplicaron procedimientos de confirmación por la institución de seguros, para determinar el valor correcto.

Interpretación de los resultados:

Los resultados obtenidos son fruto del examen las cotizaciones solicitadas por Alimentos del Futuro, S.A. para la póliza combina de incendio vigencia 2,013. La propuesta general de inversión para cada una de las compañías oferentes en este rubro de seguro es el siguiente: Aseguradora Segura, S.A. Q. 140,508.00, Aseguradora Confiable Q. 175,298 y Aseguradora Pocas Penas, S.A. Q. 148,615.00. El resultado nos muestra que la mejor opción, desde el punto de vista del pago de primas, es Aseguradora Segura, S.A., debido a que al decidir por la segunda mejor opción que es Aseguradora Pocas Penas, S.A., se tendría que hacer un desembolso anual superior en Q.8,107.00, y en el caso de escoger a Aseguradora Confiable, S.A. el pago sería mayor en Q.34,790.00, por lo tanto, los valores indicados en lo individual representan el ahorro del cual se beneficiará Alimentos del Futuro, S.A, al escoger la opción recomendada que es Aseguradora Segura, S.A. en este rubro de seguros.

Alimentos del Futuro, S.A. Pago de Primas por Aseguradora Tipo: Póliza de Vehículos Automotores Vigencia Año 2013 Expresado en Quetzales			
POR ASEGURADORA:	SEGURA	CONFIABLE	POCAS PENAS
Total a pagar de primas por aseguradora	132,337	172,040	220,228

Fuente: Cotizaciones de las compañías de seguros, Aseguradora Segura, S.A., Aseguradora Confiable, S.A. y Aseguradora Pocas Penas, S.A. para Alimentos del Futuro, S.A., para la cobertura del año 2,013 en la póliza de vehículos automotores.

Interpretación de los resultados:

Un resultado muy similar a las conclusiones encontradas en la póliza combinada de incendio, se tiene en los resultados obtenidos para la póliza de vehículos automotores, siempre para el período de cobertura del año 2,013. La propuesta general para invertir en cada una de las compañías oferentes en este rubro de seguro es el siguiente: Aseguradora Segura, S.A. Q. 132,337.00, Aseguradora Confiable Q. 172,040 y Aseguradora Pocas Penas, S.A. Q. 220,228.00. El resultado muestra que la mejor opción, desde el punto de vista del pago de primas, es Aseguradora Segura, S.A. Al decidirse la Gerencia General de Alimentos del Futuro, S.A. por la opción recomendada, al compararla contra la opción de Aseguradora Confiable, S.A., la cual participa en las ofertas con Q.172,040.00, de prima, generaría un ahorro por valor de Q.39,703.00, producto de la diferencia de los dos valores (Q.172,040.00 menos Q.132,337.00). Ahora bien, si se determina la diferencia contra la propuesta de Aseguradora Pocas Penas, S.A., el ahorro es más dramático, llegando al valor de Q.87,891.00, siempre producto de la diferencia de valor total de las primas, así: (Q.220,228.00 menos Q.132,337.00).

Alimentos del Futuro, S.A. Pago de Primas por Aseguradora Tipo: Seguro Colectivo de Vida y Gastos Médicos Vigencia Año 2013 Expresado en Quetzales			
POR ASEGURADORA:	SEGURA	CONFIABLE	POCAS PENAS
Total a pagar de primas por aseguradora	79,200	98,220	139,483

Fuente: Cotizaciones de las compañías de seguros, Aseguradora Segura, S.A., Aseguradora Confiable, S.A. y Aseguradora Pocas Penas, S.A. para Alimentos del Futuro, S.A., para la cobertura del año 2,013 en la póliza de colectivo de vida y gastos médicos.

Interpretación de los resultados:

Antes de entrar en la interpretación de los resultados, se debe aclarar el origen de los datos presentados en el cuadro anterior así: en total son doce las personas beneficiadas con la póliza colectiva de vida y gastos médicos, para el período de cobertura correspondiente al año 2,013, el valor de prima a pagar anualmente es como sigue: Aseguradora Segura, S.A. Q. 6,600.00, Aseguradora Confiable Q. 8,184.96 y Aseguradora Pocas Penas, S.A. Q. 11,623.56, al hacer el ejercicio de multiplicar las primas anuales por los beneficiarios se obtienen los valores representados así: Aseguradora Segura, S.A. Q. 79,200.00 (Q. 6,600.00 por 12 beneficiados), Aseguradora Confiable Q. 98,219.52 (Q.8,184.96 por 12 beneficiados) y Aseguradora Pocas Penas, S.A. Q. 139,482.72 (Q.11,623.56 por 12 beneficiados). El resultado muestra que la mejor opción, desde el punto de vista de ahorro de primas es Aseguradora Segura, S.A. Al decidirse la Gerencia General de Alimentos del Futuro, S.A. por la opción presentada por Aseguradora Segura, S.A., comparándola contra la opción de Aseguradora Confiable, S.A., la cual participa en las ofertas con Q.98,219.52, de prima, generaría un ahorro por valor de Q.19,019.52, producto de la diferencia de los dos valores (Q.98,219.52

menos Q.79,200.00). Ahora bien, si se compara contra la propuesta de Aseguradora Pocas Penas, S.A., el ahorro es mucho mayor, llegando al valor de Q.60,282.72, siempre producto de la diferencia de valor total de las primas, así: (Q.139,482.72 menos Q.79,200).

Alimentos del Futuro, S.A. Situación de Diferencia General en Primas Tipo: Todas las Pólizas Vigencia Año 2013 Expresado en Quetzales			
POR ASEGURADORA:	SEGURA	CONFIABLE	POCAS PENAS
Póliza combinada de incendio:			
Total a pagar de primas por aseguradora	140,508	175,298	148,615
Opción recomendada A. Guatemalteca S. A.	140,508	140,508	140,508
Diferencia generada	0	34,790	8,107
Póliza de vehículos automotores:			
Total a pagar de primas por aseguradora	132,337	172,040	220,228
Opción recomendada A. Guatemalteca S. A.	132,337	132,337	132,337
Diferencia generada	0	39,703	87,891
Póliza de colectivo de vida y gastos médicos:			
Total a pagar de primas por aseguradora	79,200	98,220	139,483
Opción recomendada A. Guatemalteca S. A.	79,200	79,200	79,200

Diferencia generada.	0	19,020	60,230
Diferencia total acumulado	0	93,513	156,228

Interpretación de los resultados:

El resultado financiero general indica: que de las tres opciones de primas presentadas, la mejor propuesta es la de Aseguradora Segura, S.A., debido que al someter el total de las primas de la opción recomendada, contra el total de las primas de Aseguradora Confiable, S.A., y Aseguradora Pocas Penas, S.A., se establecen diferencias que corresponden al valor de los ahorros logrados, como consecuencia, de optar por la propuesta planteada por Aseguradora Segura, S.A., los ahorros generados son los siguientes: Q.93,513.00 si se compara, contra Aseguradora Confiable y de Q.156,228.00, si compara, contra Aseguradora Pocas Penas, S.A.

En espera de que el presente informe cumpla con el objetivo de dar a conocer a la mejor opción de seguros para la empresa Alimentos del Futuro, S.A., en la vigencia 2,013, evidenciando la diferencia general en primas, me suscribo por el momento.

Atentamente.



Lic. Walter Orlando Secaira Rosales

CPA No. 2525 Socio Director

4.6 Informe general de hallazgos

“Informe del Contador Público y Auditor externo en la evaluación de alternativas a los seguros en la empresa Alimentos del Futuro, S.A., empresa industrial que se dedica a producir alimentos envasados”

Guatemala, 10 de diciembre de 2012

Ingeniero

Mario López

Alimentos del Futuro, S.A.

Estimado Ingeniero López:

Hemos aplicado los procedimientos convenidos con ustedes y que detallamos más adelante, respecto la póliza combinada de incendio, póliza de vehículos automotores, y seguro colectivo de vida y gastos médicos, vigentes para el año 2012. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con: Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400, Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos Relativos a Información Financiera.

Los procedimientos fueron aplicados únicamente para asistirles a evaluar la recomendación del mejor oferente de seguros para el año 2013 y se resumen como sigue:

1. Analizar la póliza combinada de incendio, póliza de vehículos automotores, y póliza de seguro colectivo de vida y gastos médicos, vigentes para el año 2012 para conocer las condiciones y sus características.
2. A los datos recabados aplicarle pruebas de auditoría por ejemplo: calcular nuevamente, inspección, revisión de valores según avalúos.
3. Alimentos del Futuro, S.A. proporciona informe de las condiciones que gobernarán los seguros en la vigencia 2013, emitido por Aseguradora Segura, S.A. En base al informe se debe solicitar cotización a tres oferentes de seguro de sólido prestigio (puede incluir en las cotizaciones a la actual compañía de seguros que presta el servicio), para la vigencia del año 2013.
4. hacer una comparación entre las distintas ofertar de seguro para recomendar la mejor opción, tomando como criterio principal el pago de primas totales y las coberturas.

Informamos de nuestros hallazgos a continuación:

1. Respecto al punto 1, se analizaron detalladamente: la póliza combinada de incendio, póliza de vehículos automotores y seguro colectivo de vida y gastos médicos, vigentes para el año 2012, encontrando que los bienes y personas se encuentran cubiertos en sus riesgos.
2. Respecto al punto 2, como se describe en el "Informe desde el punto de vista financiero de la situación de ahorros en primas de seguros, para la vigencia de los años 2012 y proforma para 2013, de la empresa Alimentos del Futuros, S.A." que acompaña al presente informe, se detectó un sobre pago en primas en la vigencia del año 2012 de Q.98,803.00 y el ajuste en la tasa al 0.24% sobre el valor actualizado del edificio y construcciones generará un ahorro para el año 2013 de Q.109,603.00. Sumando los dos hallazgos llegan a la cantidad de Q.208,406.00, valor que corresponde a los ahorros generados como producto del encargo realizado, en todos los demás bienes asegurados no se encontraron aspectos que llamen la atención.
3. Respecto al punto 3, se solicitaron cotizaciones a tres oferentes de seguro de sólido prestigio (que incluye a la actual compañía) para la vigencia del año 2013, las cuales fueron procesadas, sin excepción alguna, encontrando que los términos y condiciones son homogéneos y consistentes.
4. Respecto al punto 4, después de hacer una comparación entre las distintas opciones de seguro, se comprobó que las mejores condiciones para asegurar los bienes de Alimentos del Futuro, S.A. para el año 2013 se encuentran en Aseguradora Segura, S.A., por las siguientes razones: a) porque desde el punto de vista de la inversión en primas representa la oferta más económica y b) las coberturas son las adecuadas para los bienes en riesgo.

Bases para la recomendación:

- a) Se han cumplido con los procedimientos establecidos inicialmente para el encargo.

- b) Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para basar nuestro informe.
- c) Excepto por lo que indica el párrafo segundo de Informes de hallazgos contenido en el presente, los bienes asegurados no muestran aspectos que llamen la atención, para lo cual se recomienda gestionar la recuperación del valor de las primas pagadas de más a Aseguradora Segura, S.A.
- d) Por último, expresar nuestra recomendación en el presente informe, representa el cumplimiento de los objetivos establecidos al inicio del encargo.

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo y para su información, por tanto, no debe ser utilizado para algún otro propósito, ni ser distribuido a alguna otra parte interesada. Este informe se refiere exclusivamente al trabajo especificado anteriormente y no se refiere a algún estado financiero de Alimentos del Futuro, S.A., considerados en su conjunto.



Lic. Walter Orlando Secaira Rosales

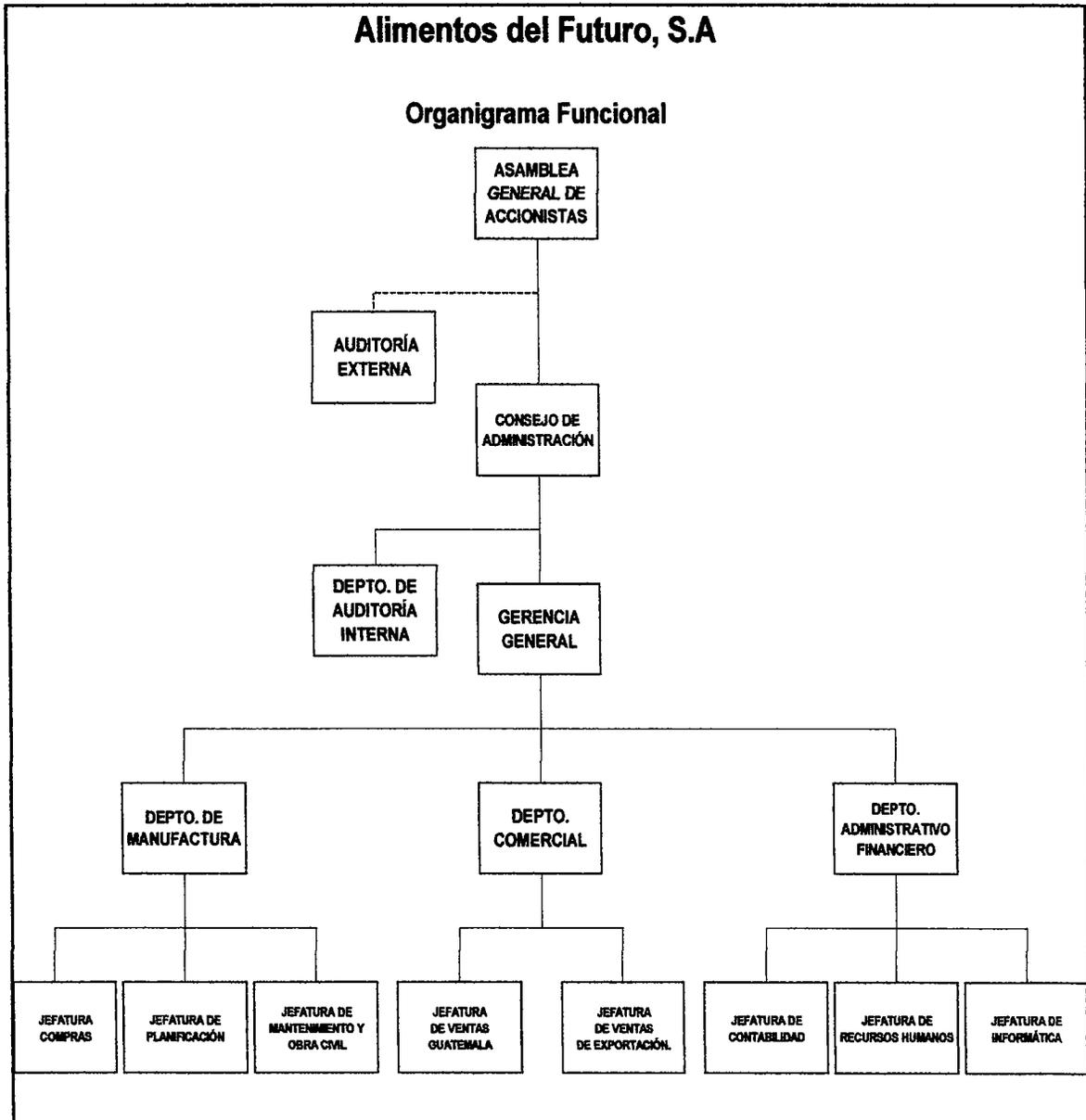
CPA No. 2525 Socio Director

1ª calle 10-10 zona 01 Guatemala, Guatemala.

4.7 Organigrama sugerido

“Presentación del organigrama sugerido como producto de la evaluación de alternativas a los seguros en la empresa Alimentos del Futuro, S.A., empresa industrial que se dedica a producir alimentos envasados”

Como parte del servicio de las firmas de Auditoría, en el desarrollo del encargo, el personal que lo ejecuta debe estar atento a opinar con respecto aquellos asuntos que promuevan la mejora continua de las organizaciones que depositan la confianza en el juicio profesional del auditor. En virtud de lo indicado, a criterio de



Fuente: elaboración propia con base en el estudio realizado.

la firma Secaira Rosales y Asociados, S.A., el organigrama de la empresa Alimentos del Futuro, S.A., (véase página 4), no representa fielmente la realidad de la entidad por las siguientes razones: a) el organigrama presentado por la empresa sitúa al Departamento de Auditoría Interna entre la Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Administración, siendo su ubicación correcta después de éste último; b) situado entre la Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Administración, en esa posición, debe de estar la Auditoría Externa con una línea punteada, debido a que no forma parte de la organización, sino se encuentra únicamente a nivel de asesoría.

CONCLUSIONES

1. Con mucha satisfacción se manifiesta el cumplimiento de la hipótesis: se demostró que desde el punto de vista financiero existe una participación del Contador Público y Auditor en el tema desarrollado. Se comprobaron los postulados, así: se revisaron las distintas coberturas de los bienes y se verificó lo adecuado de las mismas, se conocieron los riesgos a los que se expone la empresa, por medio de un experto se analizaron profesionalmente los seguros, como producto del trabajo se produjo un ahorro importante y con la recomendación no se afectó el funcionamiento de la empresa. (véase página No. 111 y 115)
2. Los objetivos planteados en el plan de investigación fueron alcanzados, así: por medio de una adecuada planificación, ejecución del trabajo y emitiendo los informes convenidos y otros, se da a conocer la participación del profesional de la Auditoría en el caso de la empresa Alimentos del Futuro, S.A., como objetivo general (véase página No. 45). Los objetivos específicos se logran así: en el capítulo uno se analizó el entorno de la unidad de análisis (véase página No. 1), las competencias se detallaron en el capítulo dos (véase página No.12), la identificación de los riesgos y el caso práctico se ampliaron en el capítulo cuatro (véase página No.45).
3. La oferta de Aseguradora Segura, S.A. para la vigencia de los seguros del año 2013 es considerada la mejor opción para Alimentos del Futuro, S.A., por las siguientes razones: a) porque desde el punto de vista de la inversión en primas, representa la oferta más económica y b) las coberturas son las adecuadas para los bienes en riesgo (véase página No. 123).
4. Como producto del trabajo realizado, para la empresa Alimentos del Futuro, S.A. se generará un total ahorros por valor de Q.208,406.00, el

ahorro proviene de un error en la aplicación de la tasa por Aseguradora Segura, S.A., sobre las sumas aseguradas de los bienes en el seguro de incendio aplicado al edificio y construcciones (véase página No. 111).

RECOMENDACIONES

1. Que el Contador Público y Auditor en el desempeño de trabajos, como el llevado a cabo en la presente tesis, utilice la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4,400, Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos Relativos a Información Financiera, como una herramienta que oriente en el examen de la información, aplicando procedimientos convenios de auditoría, con el fin de elaborar el informe que describa los hallazgos encontrados.
2. Como las técnicas y procedimientos convenidos de auditoria aplicados en el desarrollo del trabajo contenido en la presente tesis son de carácter general, se les debe de dar uso para atender similares requisiciones de servicios al Contador Público y Auditor en el desarrollo de su ejercicio profesional, los temas y problemas son infinitos, pero los procedimientos convenidos de auditoría se pueden aplicar a distintos tipos de información que se desee evaluar.
3. Cuanto antes se debe procurar la implementación y seguimiento de un manual de seguros en Alimentos del Futuro, S.A., el manual debe contener las políticas referente a: contratación de los seguros, altas y bajas de activos, atención a siniestros, tratamiento de bienes asegurados siniestrados, pago de primas y adecuada valuación de los activos. Con la recomendación brindada se pretende apoyar en el fortalecimiento del control interno, debido a que en el desarrollo del trabajo realizado no se evidenció la existencia de dicho manual.
4. Para lograr uno de los objetivos empresariales de Alimentos Del Futuro, S. A., que es: obtener la máxima rentabilidad y el adecuado uso de los recursos, al obtener el ahorro en primas de seguros, se debe aperturar un fondo de inversión a plazo fijo, preferiblemente, en un banco del sistema, el plazo sugerido no debe ser menor de un año.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Amador Sotomayor, Alfonso. -- *Auditoría Administrativa. Proceso y aplicación* -- 1ra. ed. -- México, Mc Graw-Hill, 2008. 223 páginas.
2. Arens, Alvin A.; Randal J Elder; Mark S. Beasley --*Auditoría. Un enfoque integral*— trad. Aída Gabriela Valladares Franyuti --11ra. Ed. -- México, Person Education, 2007 800 páginas.
3. Congreso de la República de Guatemala -- Código de Comercio, Decreto Número 2-70 -- Guatemala: El Congreso, 1970. -- 210 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala -- Código Tributario -- Guatemala: El Congreso, Decreto Número 08-91, 1994. -- 72 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala -- Constitución Política de la República de Guatemala -- Guatemala: 1985. -- 99 páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala -- Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto Número 20-2006 -- Guatemala: El Congreso, 2012. -- 13 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala -- Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando, Decreto Número 4-2012 -- Guatemala: El Congreso, 2012. -- 13 p.
8. Congreso de la República de Guatemala -- Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 -- Guatemala: El Congreso, 2012. -- 48 páginas.
9. Congreso de la República de Guatemala -- Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 -- Guatemala: El Congreso, 2002. -- 54 páginas.
10. Congreso de la República de Guatemala -- Ley de la Actividad Aseguradora, Decreto Número 25-2010 -- Guatemala: El Congreso, 2010. -- 20 páginas.

11. Congreso de la República de Guatemala -- Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-1992 -- Guatemala: El Congreso, 1992,-- 39 páginas.
12. Congreso de la República de Guatemala -- Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-2008 -- Guatemala: El Congreso, 2008. -- 6 páginas.
13. Congreso de la República de Guatemala -- Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto Número 37-92 -- Guatemala: El Congreso, 1992. -- 22 páginas.
14. Congreso de la República de Guatemala -- Ley del Impuesto Específico Sobre la Distribución de Bebidas Gaseosas, Bebidas Isotónicas o Deportivas, Jugos y Néctares, Yogures, Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas y Agua Natural Envasada, Decreto Número 09-2002 -- Guatemala: El Congreso, 2002. -- 8 páginas.
15. Congreso de la República de Guatemala -- Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-1998 -- Guatemala: El Congreso, 1998. -- 18 páginas.
16. Congreso de la República de Guatemala -- Reformas al Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros y al Decreto Número 16-2002, Decreto Número 26-2012, Ley Orgánica del Banco de Guatemala -- Guatemala: El Congreso, 2012. -- 8 páginas.
17. De Lara Haro, Alfonso. -- *Medición y control de riesgos financieros*—3ra ed. -- México, Limusa, 2006. 220 páginas.
18. Fundación Mapfre, Instituto de Ciencias del Seguro -- *Claves del Seguro Español: Una aproximación a la Historia del Seguro en España* / Alberto Manzano Martos—España, 2012 -- 38 páginas.
19. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. --*Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad/Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA); Parte I y II* - trad. Por Instituto de Censores Jurados de

- Cuentas de España, parte I y Instituto Mexicano de Contadores Públicos, AC.,
– ed. 2011.-- México, 2011 – 975p. 957 páginas.
20. Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –*Bases de Seguros*—
Guatemala, 2012: El Instituto.- 321 páginas.
21. O. Ray Whittington, Kurt Pany – *Principios de Auditoría* – Trad. Joaquin
Ramos Santalla, José C. Pecina Hernández – 14ta. Ed.—México: Mc Graw-
Hill Interamericana Editores S.A. de C.V., 2005 736 páginas.
22. Seguros Universales, S.A. --*Seguro de Automóvil Anexos Coberturas
Complementarias e Información Adicional*, Guatemala: Seguros Universales,
S.A., 2009—No. 16 páginas.
23. Seguros Universales, S.A. --*Seguro de Incendio, Condiciones Generales*—
Guatemala: Seguros Universales, S.A., 2009—No. 28 páginas.

WEBGRAFÍA

24. www.mapfre.com
25. www.rae.es

ANEXO

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ahorrar. No usar todo el gasto ordinario, adelantarse a una necesidad guardando dinero, reservándose de gastos mayores.

Asegurado. Estrictamente se le conoce con este nombre a la persona que se siente expuesta a un riesgo, el riesgo puede afectar a la persona misma, a sus bienes o intereses. En un sentido amplio asegurado es la persona que se compromete con una empresa aseguradora al pago de primas, para adquirir el derecho de cobrar un resarcimiento como consecuencia de la materialización de un siniestro.

Asegurador. Se le nombra de esta forma a la empresa de seguros que acepta cubrir un riesgo, existe un convenio directo y personal con el asegurado.

Colindancia. Estado de colindante. Colindante se le llama así a los predios o edificaciones próximos ente sí.

Corporación Federal de Seguro de Depósitos. (En inglés, Federal Deposit Insurance Corporation o FDIC, por sus siglas en ese idioma) es una agencia independiente constituida en el año 1929 en la Gran Depresión, creada en los Estados Unidos para que en el caso de que un banco quiebre se garantice la recuperación del dinero de los depositantes.

Derecho civil. Rama del derecho que determina las reglas que rigen las correspondencias o conexiones entre personas comunes.

Dictamen del auditor. Incluye la declaración por escrito de la opinión del auditor sobre los estados financieros de una entidad.

Distribución del riesgo. Compensación estadística que las aseguradoras obtienen por medio de un reparto de riesgos. El reaseguro y coaseguro son modos de distribuir el riesgo.

Eficacia. Distancia que toma el cumplir lo planificado y en lograr los resultados estimados.

Eficiencia. Es una relación entre los recursos que fueron usados para lograr las metas propuestas.

Especialización. Preparación para ejercer determinada actividad o profesión, que conoce y ha practicado de forma prolongada alguna actividad que le proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo en un campo de la ciencia.

Experto del auditor. Persona o entidad que ha cultivado con especialidad una rama determinada de una ciencia o un arte distinto de la contabilidad o auditoría, su trabajo en esa especialidad puede ser usado por el auditor para procurar evidencia suficiente y adecuada. La procedencia del experto del auditor puede ser a lo interno de la firma o ajeno a ella.

Experto de la dirección. Persona o entidad que ha cultivado con especialidad una rama determinada de una ciencia o un arte distinto de la contabilidad o auditoría, su trabajo en esa especialidad puede ser usado por la entidad para preparar los estados financieros.

Fianza. Se considera sinónimo de caución o aval, vínculo que sujeta a dar la seguridad de que otro honrará lo que debe o cumplirá lo pactado.

Grupo financiero. Es la agrupación de dos o más personas jurídicas que realizan actividades de naturaleza financiera, de las cuales una de ellas deberá de ser banco, entre las cuales existe control común por relaciones de propiedad, administración o uso de imagen corporativa, o bien sin existir estas relaciones, según acuerdo, deciden el control común.

Información para los Inversionistas. (En inglés, U.S Securities and Exchange Commission o SEC, por sus siglas en ese idioma) agencia independiente de los Estados Unidos que hace que se cumplan las leyes federales de los valores, y regula la industria de los valores, los mercados financieros, las bolsas de valores, de opciones y otros mercados de valores electrónicos.

Junta de Supervisión de Contabilidad Pública. (En inglés, Public Company Accounting Oversight Board o PCAOB, por sus ese idioma) corporación del sector privado, la cual no tiene fines de lucro, creada en el 2002 por la Ley Sarbanes-Oxley, su principal objetivo es: proteger los intereses de los inversores con respecto a los informes de auditoría, los cuales busca que sean justos e independientes.

Marco de referencia de información financiera aplicable. Es el marco de información financiera que lo requiere alguna ley o similar, considerado apropiado por los responsables del gobierno corporativo, de acuerdo al objetivo que se persiga con la información o al tipo de organización de que se trate.

Prima. Contribución económica que entrega el asegurado, al asegurador, por la cobertura del riesgo asumido por el segundo, jurídicamente hablando es el elemento real primordial del contrato de seguro.

Prima de riesgo. Término usado en el seguro de vida, distinto de la prima de ahorro, lo constituye la porción de la prima que se usa para cubrir únicamente la eventualidad de fallecimiento del asegurado.

Reaseguro. Instrumento técnico del que se vale una entidad aseguradora para conseguir la compensación estadística que necesita, igualando u homogenizando los riesgos que componen su cartera de bienes asegurados mediante la cesión de parte de ellos a otras entidades. En tal sentido, el reaseguro sirve para distribuir entre otros aseguradores los excesos de los riesgos de más volumen, permitiendo el asegurador directo (o reasegurado cedente) operar sobre una masa de riesgos aproximadamente iguales, por lo menos si se computa su volumen con el índice de intensidad de siniestros. También a través del reaseguro se pueden obtener participaciones en el conjunto de riesgos homogéneos de otra empresa y logrando multiplicar el número de riesgos iguales de una entidad.

Siniestro. Es cuando un riesgo asegurado se vuelve realidad, la consecuencia es que los daños se concretan afectando a la póliza en un valor. El siniestro puede

ser parcial o total, ejemplos de siniestro tenemos: un accidente en el cual hay personas lesionadas o daños a la propiedad, el naufragio de un barco, exceso de lluvia que destruya un plantío. El siniestro obliga a la aseguradora a cumplir de forma total o parcial al resarcimiento por el daño infringido a los bienes asegurados.

Siniestralidad. Desde el punto de vista contable, se conoce con éste nombre a la suma de los valores de los siniestros producidos, de los cuales se ha hecho responsable una aseguradora. Comúnmente se emplea el vocablo par explicar la razón de siniestralidad, razón que se obtiene dividiendo, a la suma de todos los siniestros ocurridos en un período de tiempo, entre la suma de las primas cobradas por una compañía de seguros, en el mismo período de tiempo.

Vigencia del seguro. Lapso de tiempo estimado en la póliza, en el que están vigentes las coberturas y las condiciones del contrato.

Tasa de prima. Proporción de cien o tanto por mil que se puede aplicar al valor asegurado, lo indicado da como resultado la prima pura o de riesgo, según sea la clase de riesgo. Por ejemplo: un riesgo que tiene una tasa de prima del 10%, por un valor asegurado de Q.1,000.00 quetzales, se le calcula una prima de riesgo de Q.100.00 quetzales.

Tercero. En un contrato o negocio intervienen dos o más personas, el tercero, no es ninguno de los contratantes, el tercero es totalmente ajeno al contrato o negocio.